



“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY - FDLK
PERIODO AUDITADO 2011**

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL PAD – 2012 CICLO I

DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

MAYO 2012

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE
KENNEDY

Contralor de Bogotá

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralora Auxiliar

LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA

Director Sectorial

YOVANNY FRANCISO ARIAS GUARÍN

Subdirectora de Fiscalización

CLAUDIA GÓMEZ MORALES

Subdirectora de Participación

BIVIANA DUQUE TORO

Asesora

ALBA OVIEDO MUÑOZ

Equipo de Auditoría

Uriel Bayona Chona
Fabio Rodríguez Vargas
Myriam Villalba de Segura
Janeth Patricia Velásquez rey
Héctor Alfonso Tamayo Rojas
Armando Rodríguez Ángel
Omar R. Calderón Camacho

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR.....	4
2. ANÁLISIS SECTORIAL.....	10
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	18
3.1. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO.....	18
3.2. EVALUACIÓN AL BALANCE SOCIAL.....	35
3.3. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	42
3.4. EVALUACION PRESUPUESTAL.....	55
3.5. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	78
3.6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	103
4. ACCIONES CIUDADANAS	116
5. ANEXOS	117

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

Doctor
LUIS FERNANDO ESCOBAR FRANCO
Alcalde Local de Kennedy
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2011 (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y prestación de bienes y servicios, en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría gubernamental colombianas compatibles con las de general aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Concepto sobre Gestión y Resultados

La aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

EVALUACIÓN GESTIÓN Y RESULTADOS

Variables	Ponderación
Plan de Desarrollo	14
Balance Social	8
Estados Contables	14
Presupuesto	11
Contratación	17
Gestión Ambiental	7.65
SUMATORIA	71.65

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2011 del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy es Favorable con Observaciones

A continuación se hace una síntesis de los componentes evaluados:

Plan de Desarrollo

Debido al rezago que se presenta en la ejecución de los proyectos 015, 019, 022, 025, 045, 077, 081, 084 y 089, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no atiende de manera oportuna el cumplimiento de las metas, mediante las cuales se pretende dar solución a las diversas necesidades de la población, porque los contratos que se suscribieron para adelantar los proyectos, son celebrados en un elevado porcentaje al final de la vigencia, lo que ocasionó retrasos en la obtención de los resultados propuestos en los diferentes programas y proyectos; evidenciado en el nivel de la ejecución presupuestal frente al bajo comportamiento que reflejaron las autorizaciones de giro en la vigencia, con relación a la asignación fijada para el periodo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En la vigencia evaluada (2011) no se presentaron avances significativos en el desarrollo de los proyectos ni en la consecución de las metas planteadas.

Balance Social

El Informe de Balance Social presentado por el FDLK no indica los niveles de cumplimiento de las metas, objetivos y actividades programadas y ejecutadas

para atender los diferentes problemas. Tampoco se indica, en términos porcentuales ni en forma cuantitativa, la población beneficiada con el avance de los proyectos a 31 de diciembre de 2011

No obstante lo anterior, de acuerdo a lo contenido en el cuadro No. 64, los recursos comprometidos por FDLK vs. Plan de Desarrollo Local y la ejecución presupuestal por compromisos, mostraron un adecuado comportamiento, lo que influyó en el resultado de la calificación del Plan de desarrollo y del Balance Social. Por su parte, los recursos girados por el FDLK vs. Plan de Desarrollo Local presentaron un ligero comportamiento, lo que afectó la calificación, así como el cumplimiento de las metas establecidas para 2011

Estados Contables

Se presenta una incertidumbre en el saldo de la cuenta 140102 –Multas- a diciembre 31 de 2011 por valor de \$2.267.144.576.00 debido a la carencia de bases de datos ciertas en las oficinas asesora de obras y asesoría jurídica que permitan realizar una conciliación.

La cuenta Anticipos y avances -1420 se encuentra sobreestimada en \$901.902.448.00, representados en anticipos con una considerable antigüedad y algunos registros errados.

En cuanto a la cuenta -16 Propiedades planta y equipo se observó que a pesar de estar debidamente conciliada no se llevo a cabo el levantamiento físico del inventario, por tanto se presenta incertidumbre en su saldo por valor de \$5.156.939.688.17

De un activo total de \$ 58.755.960.388,59 a 31 de diciembre de 2011, existen valores que ascienden a \$9.280.643.240,52, equivalentes al 15.80% del activo,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

determinados en la presente auditoría, que presentan incertidumbre en unos casos y sobrestiman en otros el valor del activo.

Presupuesto

Durante el mes de diciembre de 2011 el FDLK suscribió compromisos equivalentes al 30.97% del presupuesto para la inversión directa.

En lo referente a las obligaciones por pagar, no se dio cumplimiento a la circular 009 de 2011 emitida conjuntamente por la Secretaría Distrital de hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno. Se detecta una adecuada gestión por parte del área presupuestal. Sin embargo, se evidencian fallas de control interno al no existir la debida comunicación entre las áreas involucradas en el proceso como son Jurídica, Planeación y Presupuesto.

A pesar de la elevada ejecución real presupuestal correspondiente al 96.74% se denota que la ejecución física dada por el porcentaje de giros de la inversión directa del 37.22% del presupuesto disponible y el 38.95% del valor comprometido, no se ajusta a las necesidades reales de los habitantes de la localidad de Kennedy.

Contratación

Se estableció que las labores de supervisión de los contratos adelantada por el FDLK no es la más adecuada, lo que ocasiona que se comprometan los recursos del Fondo, como se describe en los hallazgos presentados en el cuerpo del presente informe.

Así mismo, se evidenció que el Fondo carece de procedimientos de control interno que eviten la suscripción de contratos sin el cumplimiento de todos los requisitos legales.

De otra parte, se observó que los coejecutores de los convenios de asociación, en varios casos, incluyen como componentes del valor de su aporte, actividades que no están destinadas al cumplimiento del objeto contractual.

El hallazgo 3.5.7 Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal, que tuvo que ver con la ejecución de las obras del salón comunal del Barrio Pastranita II Sector, será trasladado a la Dirección de Gobierno por ser de su competencia.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Gestión Ambiental

Al revisar la información presentada en el SIVICOF por la FDLK, se evidenció que en la parte interna de ambiente no fue presentado los cuatro últimos años, solo presentaron datos de la vigencia 2011, quedando incompleta la información con la parte externa ambiental, presentaron información de la vigencia 2010.

Para la vigencia 2011, no fueron incluidas las acciones de la parte ambiental, tanto interno como externo en el Plan de Acción, notando una falta de eficiencia en la planeación de la gestión ambiental, esta situación presenta riesgo de incumplimiento en acciones necesarias y hasta obligatorias en lo relacionado con la parte ambiental tanto internas como externas e incumplimiento a una información que debe enviarse a la SDA.

Concepto sobre la Evaluación de la Cuenta

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy rindió la cuenta anual de acuerdo a lo establecido, en los términos, forma y métodos prescritos para la rendición de la misma, salvo lo relacionado con el reporte de la información de Gestión Ambiental, sobre lo cual se hace referencia en el numeral correspondiente.

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en el capítulo correspondiente, los estados contables no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY a 31 de diciembre de 2011 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo 1, se establecieron 20 hallazgos administrativos, 2 de ellos con presunta incidencia disciplinaria y uno con presunta incidencia fiscal.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Concepto sobre Fenecimiento

Por el concepto Favorable con Observaciones en cuanto a la gestión realizada y la opinión expresada sobre la no razonabilidad de los Estados Contables, la cuenta rendida por la Entidad, correspondiente a la vigencia 2011, NO se fenece.

Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Bogotá D.C., mayo de 2011.

YOVANNY FRANCISCO ARIAS GUARÍN
Director para el Control Social y Desarrollo Local

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. ANÁLISIS SECTORIAL

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR Y SU ARMONIZACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

2.1. ASPECTOS GENERALES DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

La promulgación de la Constitución de 1991 representó para los entes territoriales un aumento significativo de las responsabilidades de gasto y provisión de servicios, la cesión de cierto tipo de impuestos por parte del gobierno central a los departamentos y municipios, y un aumento muy importante de las transferencias del nivel nacional. "La Constitución de 1991 estableció que las transferencias a departamentos (Situado Fiscal) y municipios (participaciones municipales) serían una parte creciente de los ingresos corrientes de la nación y tendrían bajo su responsabilidad los gastos en educación, salud, agua potable y saneamiento, vivienda y algunos otros rubros de gasto social. El anterior mecanismo fue finalmente modificado con el acto legislativo 012 de 2001, el cual definió el Sistema General de Transferencias y estableció que estas crecerían con la inflación causada más dos puntos entre el 2002 y el 2005 y la inflación causada más 2.5 puntos entre 2006 y 2008.

El conjunto de transformaciones al interior de las finanzas nacionales coloca el país en un lugar muy importante en el escenario latinoamericano: En términos del gasto público asignado a los gobiernos subnacionales, Colombia se ubica en el primer lugar después de dos países federales en la región, Argentina y Brasil. En Colombia, cerca del 40% del total gasto del gobierno es asignado a los gobiernos subnacionales, en contraste con el promedio Latinoamericano de 15%.

Las transferencias territoriales son en este momento la variable más importante del proceso descentralizador. Soportan económica y financieramente las formas de auto - gobierno que empezamos a construir y la "devolución" de funciones del poder central a las entidades regionales y locales. Representan, en promedio, el 50% de los presupuestos de las administraciones centrales de los departamentos, distritos y municipios que con ellas se benefician. Sin transferencias, la descentralización sería mero canto a la bandera, vana ilusión.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

A nivel Distrital el Decreto Ley 1421 de 2003 (Estatuto Orgánico de Bogotá D.C.) señaló en el artículo 89 que a partir de la vigencia fiscal de 1994, mínimo el 10% de los ingresos corrientes del presupuesto de la administración central del Distrito, se asignarán a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de la población de cada una de ellas y según los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de Planeación. Para los efectos aquí previstos no se tendrán en cuenta los ingresos corrientes de los establecimientos públicos ni las utilidades de las empresas industriales y comerciales que se apropien en el presupuesto distrital.

Así mismo, dicho artículo señaló que el Concejo Distrital, a iniciativa del Alcalde Mayor podrá incrementar dicha participación anual y acumulativamente en un dos por ciento (2%), sin que la misma supere en total el veinte por ciento (20%) de los ingresos a que se refiere este artículo. El Concejo a iniciativa del alcalde podrá reducir en cualquier tiempo esta participación, respetando en todo caso el porcentaje mínimo previsto en el inciso anterior, es decir el diez por ciento.

Atendiendo a estos criterios, la administración Distrital ha realizado la transferencia de recursos hacia los Fondos de Desarrollo Local en forma anual. Sin embargo, del análisis efectuado a los presupuestos de los últimos diez (10) años de dichos Fondos se observa que al final de cada vigencia fiscal el monto de transferencias reales no cubre en algunas oportunidades el porcentaje mínimo señalado en la norma citada.

Efectivamente, como se observa en la tabla siguiente para las vigencias fiscales de 2010, 2011 y 2012 (con corte a enero 31 de 2012), el monto que finalmente se aprobó por transferencias, es inferior al 10% establecido por el Decreto 1421 de 1993.

CUADRO 1
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL - PRESUPUESTO DE INGRESOS 2002-2012
TRANSFERENCIAS DEL DISTRITO

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TRANSFERENCIAS	% PART.	INGRESOS SECTOR CENTRAL DISTRITO (*)	% DE TRANSFERENCIA A LOS FDL
2002	289.047.410.945,52	287,866,486,565.00	99,59%	1,606,998,494,232.00	17,91%
2003	332,352,564,396.40	331,206,929,384.00	99,66%	2,001,952,755,587.00	16,54%
2004	408,506,685,731.00	373,489,840,476.86	91,43%	2,255,447,273,031.00	16,56%
2005	275,761,610,628.4	274,190,742,259.25	99,43%	2,544,964,200,470.00	10,77%
2006	376,127,745,850.0	329,468,705,882.11	87,59%	2.840.339.933.849,00	11,60%

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TRANSFERENCIAS	% PART.	INGRESOS SECTOR CENTRAL DISTRITO (*)	% DE TRANSFERENCIA A LOS FDL
2007	381,288,903,968.8	348,504,703,210.00	91,40%	3,201,431,653,186.00	10,89%
2008	422,873,772,114.00	400,417,339,419.00	94,69%	3,592,812,200,000.00	11,14%
2009	477,719,874,915.0	474,638,487,000.00	99,35%	4.308.676.703.000,00	11,02%
2010	434,189,080,742.0	416,541,693,000.00	95,94%	4.433.612.393.423,00	9,40%
2011	493,674,055,073.0	455,631,000,000.00	92,29%	4.891.277.280.187,00	9,32%
2012	533,088,542,928.0	529,457,518,000.00	99,32%	5.535.862.233.000,00	9,56%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda - Ejecución presupuestal por años en www.shd.gov.co

(*) Ingresos corrientes del Sector Central del Distrito

El monto máximo que en los últimos diez (10) años se ha asignado a los Fondos de Desarrollo Local corresponde a la vigencia 2002, cuando se transfirieron un total de \$287,866,486,565.00, representativos del 17.91% de los ingresos corrientes del Sector Central del Distrito. De ahí en adelante, las

transferencias aprobadas para los Fondos de Desarrollo Local se han venido disminuyendo, especialmente a partir del año 2005 hasta llegar a una asignación del 9.56% de los ingresos corrientes de la administración central Distrital en la vigencia 2012 (enero 31), con un claro incumplimiento del Estatuto Orgánico de la Ciudad.

Es de señalar que a partir de la vigencia fiscal de 2011, el Concejo de la Ciudad aprobó en el presupuesto general del Distrito transferencias para inversión en los Fondos de Desarrollo Local en cuantía de \$20.178.265.000,00, lo que significa que a partir de ese año y en virtud del Decreto 101 de 2010 los recursos para inversión en los FDL se vieron disminuidos en esa cifra.

Se resalta lo normado en el inciso final del Decreto Ley 1421 de 1993 que a continuación se transcribe y que no fue tenido en cuenta por el Concejo Distrital al momento de aprobar las transferencias para funcionamiento en los FDL: *“La asignación global que conforme a este artículo se haga en el presupuesto distrital para cada localidad, será distribuida y apropiada por la correspondiente junta administradora previo el cumplimiento de los requisitos presupuestales previstos en este estatuto, de acuerdo con el respectivo plan de desarrollo y consultando las necesidades básicas insatisfechas y los criterios de la planeación participativa. Para tal efecto deberá oír a las comunidades organizadas.”* (subrayado y resaltado fuera del texto)

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Si se quisiera **propiciar un aumento en los ingresos de los Fondos de Desarrollo Local** para la vigencia fiscal de 2012, bastaría con aprobar transferencias de los Ingresos Corrientes del Sector Central del Distrito hasta por el veinte por ciento de los mismos (20%), con lo cual se obtendrían transferencias en cuantía hasta de **\$1.107.175 450.000**, que se podrían distribuir con base en las necesidades básicas insatisfechas de las distintas localidades e implicaría un aumento neto del 125% en relación con el monto inicialmente fijado para el 2012.

2.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para la vigencia fiscal de 2011, los fondos de desarrollo local de Bogotá D.C. contaron con un presupuesto definitivo de ingresos por \$930.819.444.607,00, de los cuales se recaudaron \$938.813.137.919,01 equivalentes al 100.86% de ejecución.

CUADRO 2
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EJECUCION CONSOLIDADO
DICIEMBRE 31 DE 2011

COCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION
DISPONIBILIDAD INICIAL	437.145.389.534,00	437.145.389.533,00	100,00%
INGRESOS	493.674.055.073,00	501.667.748.386,01	101,62%
INGRESOS CORRIENTES	3.033.199.210,00	7.165.162.751,93	236,22%
NO TRIBUTARIOS	3.033.199.210,00	7.165.162.751,93	236,22%
Multas	2.484.324.210,00	2.275.236.214,00	91,58%
Rentas Contractuales	119.680.000,00	96.678.754,00	80,78%
Arrendamientos	119.680.000,00	96.678.754,00	80,78%
Otros Ingresos No tributarios	429.195.000,00	4.793.247.783,93	1116,80%
TRANSFERENCIAS	455.631.000.000,00	455.631.000.000,00	100,00%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	455.631.000.000,00	455.631.000.000,00	100,00%
Participación Ingresos Corrientes del Distrito	455.631.000.000,00	455.631.000.000,00	100,00%
Vigencia	455.631.000.000,00	455.631.000.000,00	100,00%
RECURSOS DE CAPITAL	35.009.855.863,00	38.871.585.634,08	111,03%
RECURSOS DEL BALANCE	258.691.879,00	355.464.751,00	137,41%
Venta de Activos Fijos	258.691.879,00	355.464.751,00	137,41%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	693.734.635,00	4.174.158.068,29	601,69%
Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	693.734.635,00	4.174.158.068,29	601,69%

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

COCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION
Excedentes Financieros	33.555.080.438,00	33.555.080.438,00	100,00%
Otros recursos de capital	502.348.911,00	786.882.376,79	156,64%
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	930.819.444.607,00	938.813.137.919,01	100,86%

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. – Sistema de Información para el Control Fiscal – SIVICOF – Información mensual presentada por los FDL 31/12/2011 – Secretaría Distrital de Hacienda – Informes de ejecución presupuestal

Dentro del resultado presupuestal, se destaca el recaudo en el renglón de Otros Ingresos No Tributarios que presentó una ejecución del 1116.8% y 228.24% y que muestran falencias en los procesos de planeación presupuestaria al arrojar un superávit de ejecución por un valor total de \$4.364.052.783,93, cifra que al no ser adicionada oportunamente a los presupuestos locales, no tuvieron reflejo en el presupuesto de gastos de inversión ejecutados en la vigencia.

2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

Para la vigencia fiscal de 2011 los Fondos de Desarrollo Local apropiaron recursos en el presupuesto de gastos e inversiones por valor de \$930.819.444.607,00 de los cuales el 43.59% corresponde a obligaciones por pagar de compromisos adquiridos en vigencias anteriores en cuantía de \$405.780.887.315,00 y el restante 56.4% corresponde a gastos efectivamente proyectados para la vigencia.

A partir de esta vigencia, el sector de localidades incluyó por primera vez en los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local recursos destinados a atender gastos de funcionamiento por valor de \$19.640.091.979,00 cifra equivalente al 2.11% de lo presupuestado para el año. La estimación de los gastos de funcionamiento obedeció a la inclusión de este renglón dentro de las transferencias para inversión aprobadas en el presupuesto general del Distrito por parte del Concejo de la Ciudad.

Se destaca la apropiación que el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz efectuó para esta clase de gastos la cual se ubicó en \$3.218.785.000 cifra que representa el 8.11% del total del presupuesto aprobado para esta localidad.

En el cuadro siguiente se detalla la distribución presupuestal por renglones de gastos y su correspondiente ejecución en la vigencia 2011.

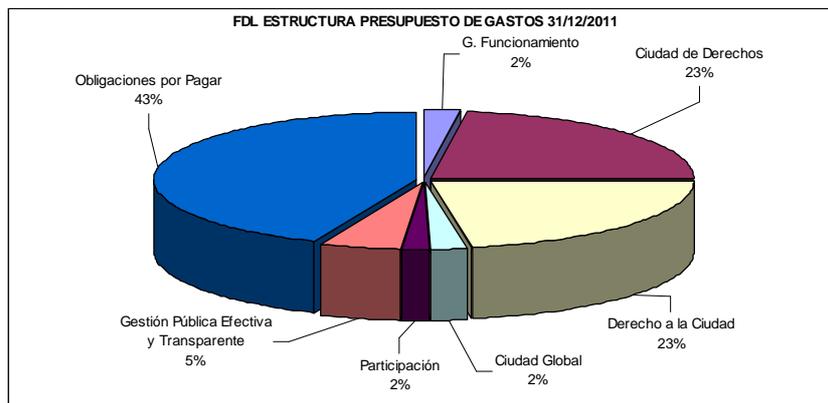
“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 3
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DE GASTOS EN LAS LOCALIDADES
DICIEMBRE 31 DE 2011**

OBJETIVO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCION PRESUPUESTAL	% DE EJECUCION	AUTORIZACIONES DE GIRO	% GIROS
Gastos de Funcionamiento	19.640.091.979,00	16.708.002.534,60	85,07%	9.555.316.967,78	48,65%
Ciudad de Derechos	213.186.038.019,00	208.057.489.893,00	97,59%	86.573.088.084,78	40,61%
Derecho a la Ciudad	210.328.231.325,00	189.131.737.004,00	89,92%	73.232.723.803,56	34,82%
Ciudad Global	18.977.462.177,00	18.640.842.508,00	98,23%	9.074.538.516,00	47,82%
Participación	16.027.247.380,00	12.746.548.939,43	79,53%	3.295.726.854,03	20,56%
Gestión Pública Efectiva y Transparente	46.879.486.412,00	45.906.006.275,50	97,92%	31.335.659.905,36	66,84%
Obligaciones por Pagar	405.780.887.315,00	398.255.629.107,66	98,15%	286.709.957.147,33	70,66%
TOTAL	930.819.444.607,00	889.446.256.262,19	95,56%	499.777.011.278,84	53,69%

Fuente: Ejecución presupuestal de las localidades 31/12/2011 -SIVICOFr

Grafica 1



Como se muestra en el cuadro, la inversión efectiva proyectada por los FDL de la Ciudad para la vigencia en análisis fue de \$505.398.465.313,00, es decir el 54.29% de los presupuestado en la vigencia. Esta cifra fue distribuida de la siguiente forma:

- 42.18% se destinó al Objetivo Ciudad de Derechos.
- 41.61% al Objetivo Derecho a la Ciudad
- 3.75% al Objetivo Ciudad Global
- 3.17% a Participación

www.contraloriabogota.gov.co

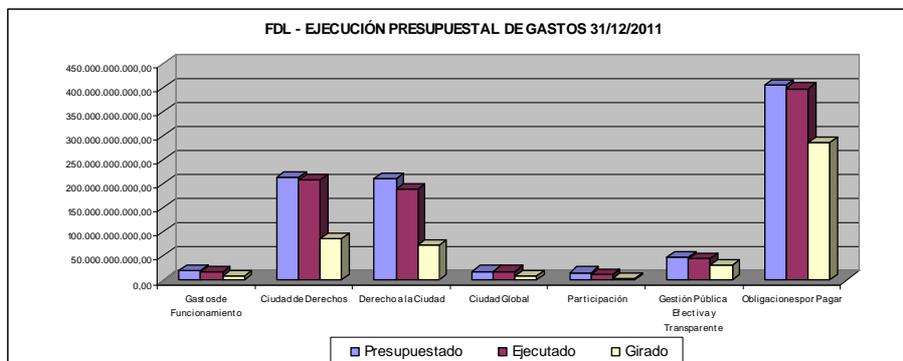
Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Vale la pena mencionar el comportamiento mostrado por el sector en relación con la aplicación real de los recursos en la atención de las necesidades básicas de la población, a través de los giros efectivos del presupuesto dado que, de los \$930.819.444.607 programados en el presupuesto, la administración alcanzó giros por \$499.777.011.278,84 cifra que equivale al 53.69% de lo presupuestado la cual se encuentra afectada por el rubro de obligaciones por pagar que representa el 57.34% (286.709.957.147,33) de los giros efectuados en la vigencia.

Los giros acumulados para los renglones presupuestarios de inversión sólo llegan al 40.27% de lo programado en la vigencia lo que demuestra deficiencias en los procesos de ejecución presupuestaria ocasionadas por la falta de planeación y control en la contratación pública, que constituye la principal fuente de compromisos presupuestales. Con el comportamiento mostrado, el sector de localidades continúa con el aumento paulatino y sostenido del denominado rezago presupuestal.

Grafica 2



La ineficiente e ineficaz gestión presupuestal de gastos mostrada en la vigencia 2011 por los Fondos de Desarrollo Local de la Ciudad contrasta con el comportamiento de los ingresos que presentan una ejecución del 100.86%, con lo cual el resultado presupuestal muestra un nivel de utilización de los recursos disponibles del 53.23% resultado de comparar los ingresos efectivos contra los giros efectuados, quedando una disponibilidad final de recursos de \$439.036.126.640,17.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.3. PRESUPUESTO Y PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Uno de los objetivos del sistema presupuestal consagrado en el Artículo 8º de Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital (Decreto 714 de 1996), es el de “*Servir de instrumento para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas*”, lo que indica que los distintos programas y proyectos aprobados anualmente en el presupuesto público han de ser concordantes con lo señalado en el Plan de Desarrollo Local, como expresamente lo señala el Artículo 13 literal b de dicho Estatuto al establecer que “*El Presupuesto Anual del Distrito Capital deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones*”.

En el informe de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular presentado por la Contraloría en la vigencia 2011, se determinó que los Fondos de Desarrollo Local desatendieron las normas citadas por cuanto la programación presupuestal efectuada para los años 2009 y 2010 no tuvo en cuenta lo programado en el Plan Financiero Plurianual de los planes de desarrollo local.

Del análisis efectuado por la Contraloría para la vigencia 2011, se observa que la situación persiste, de tal forma que mientras que en el Plan Financiero Plurianual de los Planes de Desarrollo Local se programaron inversiones por \$469.494.369.036,04 para la vigencia 2011, en los presupuestos locales se ejecutaron recursos por \$474.482.624.619,93, con una diferencia de \$4.988.255.583,89.

CUADRO 4
PLAN FINANCIERO PLURIANUAL VS EJECUCION PRESUPUESTAL
DICIEMBRE 31 DE 2011

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES	PROGRAMADO PLAN FINANCIERO PLURIANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIAS
Ciudad de Derechos	209.710.394.125,20	208.057.489.893,00	1.652.904.232,20
Derecho a la Ciudad	168.107.598.325,95	189.131.737.004,00	-21.024.138.678,05
Ciudad Global	20.594.130.582,50	18.640.842.508,00	1.953.288.074,50
Participación	16.221.556.615,64	12.746.548.939,43	3.475.007.676,21
Gestión P. Efectiva y T.	54.860.689.386,75	45.906.006.275,50	8.954.683.111,25
TOTAL	469.494.369.036,04	474.482.624.619,93	-4.988.255.583,89

Fuente: Planes de Desarrollo Local y Ejecuciones presupuestales

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

La evaluación al Plan de Desarrollo tiene como objetivo: Evaluar la gestión fiscal adelantada por el Fondo de Desarrollo Local frente a la ejecución del Plan de Desarrollo Local del periodo 2009-2012 con el fin de determinar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y metas propuestos, concordante con la misión institucional y los principios de la Gestión Fiscal, analizando los proyectos que el Fondo de Desarrollo Local haya formulado en atención a las políticas públicas de “Ciudad de Derechos” , “Derecho a la Ciudad” “Educación de calidad para vivir mejor”, “mejoremos el barrio” y “espacio publico para la inclusión” . .

Además, contempla como objetivos específicos:

- Evaluar los principios de eficiencia y eficacia de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local 2009-2012 a través del análisis del Avance Físico de los Proyectos que consiste básicamente en medir, evaluar y calificar el cumplimiento de las metas de cada proyecto.
- Evaluar el avance del Plan de Desarrollo Local a través del análisis de los programas de mayor relevancia financiera y social para la Localidad mediante la selección de los proyectos de mayor peso financiero al interior de cada programa, lo que permitirá realizar una evaluación integral al Plan de Desarrollo y dictaminar sobre el grado de avance en el cumplimiento de metas – programa.

Mediante el Acuerdo Local No. 002 de 2008 fue adoptado el Plan de Desarrollo Local Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Kennedy 2009-2012, denominado “Kennedy: Identidad Territorial, Incluyente y Humana”.

El Plan en mención está compuesto por cinco Objetivos estructurantes: Ciudad de Derechos, Derecho a la Ciudad, Ciudad Global, Participación y, Gestión Pública Efectiva y Transparente.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Plan de Desarrollo Local para Kennedy 2005-2008, “Kennedy para todas y todos”, fue construido sobre los mismos ejes estructurales que contiene el plan de desarrollo “Bogotá sin indiferencia un compromiso contra la pobreza y la exclusión” adoptado por la Administración Distrital para ese mismo periodo.

En el nuevo plan de desarrollo local, dentro del Objetivo Estructurante “Ciudad de derechos”, se incluyen programas como: *Bogotá Sana, Bogotá bien alimentada, Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor, Alternativas productivas para la generación de ingresos, Toda la vida integralmente protegidos*, entre otros, observándose que los proyectos diseñados para ejecutarlos, guardan similitud con los programas y proyectos contenidos en el Eje Social del plan 2005-2008.

De igual modo, el plan 2009-2012, dentro del Objetivo Estructurante Derecho a la Ciudad, incluye programas como; *Mejoremos el barrio, Bogotá espacio de vida, Bogotá segura y humana, y Amor por Bogotá*, los cuales guardan relación también en sus proyectos con programas planteados en los ejes Urbano Regional, Social y Reconciliación del plan de desarrollo local 2005-2008.

Se puede afirmar que, en general, el Plan de Desarrollo 2009-2012 “Kennedy: Identidad Territorial, Incluyente y Humana”, conserva en gran medida continuidad y coherencia en los programas y proyectos con el plan de desarrollo adoptado para el periodo 2005-2008 en la localidad, “Kennedy sin indiferencia. Un compromiso social para mejorar la calidad de vida con equidad”, en los cuales se destaca el carácter social e incluyente de los mismos.

**CUADRO 5
EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

NOMBRE CUENTA	PTO INICIAL	MODIFIC.	PTO DEF.	RECAUDO	% RECAUDO
Corrientes	181.000.000	0.00	181.000.000	127.117.781	70.23
Transferencias	37.551.000.000	0.00	37.551.000.000	37.551.000.000	100.0
Recursos de capital	400.338.228		400.338.228	602.413.592	150.5
Subtotal ingresos					
Disponibilidad inicial	37.000.000.000	905.081.194	37.905.081.194	37.905.081.194	100.0
TOTAL INGRESOS	75.132.338.228	905.081.194	76.037.419.422	76.185.612.567	100.19

Fuente: Ejecución presupuestal Localidad Kennedy 2011

Para iniciar la evaluación del Plan de Desarrollo Local vigencia 2011, es importante analizar la ejecución del presupuesto de rentas e ingresos, el cual

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

definió como apropiación inicial la suma de \$75.132.338,228, luego de modificaciones en \$905.081.194, quedó como presupuesto definitivo en la suma de \$76.037.419.422 y un recaudo de \$76.185.612.567.52, para esta vigencia tal como se demuestra en el cuadro anterior.

En total el presupuesto de inversión para la vigencia fiscal de 2011 ascendió a \$74.037.419.422, de los cuales se ejecutó el 97.72%, dejando de efectuar compromisos por \$1.688.721.385. A su vez, de ese presupuesto, las autorizaciones de giro tan sólo ascendieron a \$39.426.2 millones, que representan el 53.25%, es decir, que aunque la ejecución presupuestal presentó un buen desempeño, el avance real de los proyectos fue deficiente.

El presupuesto para inversión directa que se destinó para el Plan de Desarrollo Local, para ser ejecutado en la vigencia fiscal de 2011, se estableció en la cifra de \$37.759.6 millones. De éstos, se comprometió el 95.57% quedando por ejecutar \$1.673.539.855, cifra importante si consideramos el alto índice de necesidades de muchos de los habitantes de la localidad.

En cuanto hace referencia a las autorizaciones de giro efectuadas en la vigencia, respecto a la inversión directa, alcanzaron el 37.22%, lo que indica que el avance de los proyectos durante 2011 fue muy regular, quedando pendiente un alto volumen de compromisos sin recibir desembolsos afectando su iniciación, por lo que se vería afectado el oportuno desarrollo de los proyectos, retrasando la atención a la solución de los problemas de la comunidad, incidiendo en la gestión del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

**CUADRO 6
PRESUPUESTO INVERSIÓN DIRECTA POR OBJETIVO ESTRUCTURANTE**

OBJETIVO ESTRUCTURANTE	DISPONIBLE INVERSIÓN DIRECTA	TOTAL COMPROMISOS	%	TOTAL GIROS	%
Ciudad de derechos	18.158.000.000	17.528.046.902	96.53	5.004.012.547	27.56
Derecho a la ciudad	12.475.960.421	12.246.005.232	98.16	6.307.531.236	50.56
Ciudad Global	2.270.676.000	2.262.920.000	99.66	1.029.168.000	45.32
Participación	2.100.000.000	1.401.827.540	66.75	180.089.595	8.58
Gestión pública efectiva y transparente	2.755.000.000	2.647.296.892	96.09	1.533.524.336	55.66
TOTAL INVERSIÓN DIRECTA	37.759.636.421	36.086.096.566	95.56	14.054,325.715	37.22

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En la información presentada en el cuadro anterior, se observa que el objetivo estructurante Ciudad de Derechos le fue asignado el mayor presupuesto dentro de la inversión directa, con una participación del 48.08% de la misma. De la cifra asignada se comprometió el 96.53%, lo que representa una ejecución presupuestal adecuada. Sin embargo, las autorizaciones de giro tan sólo alcanzaron el 27,56% lo que indica que existe retraso y poco avance en los programas y proyectos que están contenidos en este eje estructurante.

Al objetivo estructurante Derecho a la Ciudad le fue asignado el 33.04% del presupuesto de inversión directa, siendo el proyecto 0081 “Intervención integral de la malla vial local” el más representativo, al fijársele recursos por \$7.265.960.421, es decir, el 58.23% del monto total del objetivo estructurante.

Se observa en el cuadro que el objetivo estructurante Participación, al que se le asignó el menor presupuesto, presenta casualmente la menor ejecución presupuestal (66.75%), así como también el menor nivel de giros (8.58%), lo que hace evidente el escaso avance en los proyectos formulados para su cumplimiento.

Se determinó que durante la vigencia del 2011 el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK apropió recursos por \$37.759.636.421 para atender los programas contemplados en los cinco (5) objetivos estructurantes, alcanzando un compromiso presupuestal de \$36.086.096.566 (95.56%); sin embargo, teniendo en cuenta los giros efectuados durante la vigencia evaluada, la administración local solamente alcanzó un 37.22%, que equivale a \$14.054.325.715, lo cual significa un importante atraso en las actividades contempladas dentro de los diferentes programas y proyectos, así como un evidente incumplimiento de las metas definidas en el plan de desarrollo para ser ejecutadas en el 2011, permitiendo el acumulamiento de las mismas, así como sus respectivos pagos para la vigencia 2012, situación que se hace más evidente si se tiene en cuenta que el recaudo en el 2011 fue de \$76.185.612.567 (100.19%) incluyendo las disponibilidades de vigencias anteriores y los recursos de capital

**CUADRO 7
COMPARATIVO EJECUCIONES 2010-2011 INVERSIÓN DIRECTA**

VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	%	AUTORIZACIONES DE GIRO	%
2010	35.817.437.627	34.123.454.646	95.27	6.989.687.682	19.51
2011	37.759.636.421	36.086.096.566	95.57%	14.054.325.715	37.22

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2010 y 2011

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el cuadro anterior se observa que al final de las dos vigencias analizadas el comportamiento de la ejecución presupuestal, en términos porcentuales fue similar, mientras que frente a los compromisos adquiridos con autorización de giro, presentó una diferencia de 17.71% respecto de una vigencia a otra; lo que no implica un mayor grado de avance en los proyectos en cuanto a cumplimiento de metas se refiere, como se ha observado en las vigencias anteriores.

En consecuencia, se puede anotar que la expedición del Decreto 101 de 2010 y su posterior entrada en vigencia, no afectó de manera significativa el avance de los proyectos ni el cumplimiento de metas, que para las dos últimas vigencias evaluadas presentan un comportamiento similar.

CUADRO 8
No. PROGRAMAS Y PROYECTOS POR EJE

OBJETIVO ESTRUCTURANTE	No. PROGRAMAS	No. PROYECTOS
Ciudad de derechos	15	30
Derecha a la ciudad	7	8
Ciudad Global	3	3
Participación	2	2
Gestión pública efectiva y transparente	2	4
TOTAL	29	47

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos e inversiones-Plan de desarrollo local 2009-2012

En esta información se destaca que el objetivo estructurante Ciudad de Derechos es el que contiene el mayor número de programas y, como se observó en el cuadro anterior, es el de mayor asignación de recursos, en consideración a que en éste se incluyen programas que tienen relación directa con la salud, la nutrición, la educación, la inclusión, y la protección de población vulnerable, es decir, programas con un alto contenido social.

Una vez efectuada la verificación de los proyectos contenidos en el POAI, se estableció que su enunciación se encuentra incluida en el Plan de Desarrollo Local y cuentan con asignación de recursos, además, guardan concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones contenido en el anotado Plan de Desarrollo. Así mismo, se verificó que los proyectos a evaluar en la ejecución de la auditoría se encuentran inscritos en el Banco Local de Proyectos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 9
PROGRAMAS Y PROYECTOS REPRESENTATIVOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO
LOCAL**

No PROGRAMA Y/O PROYECTO	NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2011
3311301	Ciudad de Derechos	
331130101	Bogotá Sana	
3311301040015	Fortalecimiento de la gestión social de la salud desde los ámbitos de vida cotidiana	712,500,000
331130104	Bogotá bien alimentada	
3311301040019	Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad	788,462,400
331130106	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	
3311301060022	Mejoramiento de la educación a través de la transformación pedagógica de la escuela	280.000.000
3311301060025	Recuperación del medio ambiente local	150.000.000
3311301060045	Investigación e innovación educativa y pedagógica	100.000.000
331130114	Toda la vida integralmente protegidos	
3311301140077	Desarrollo de acciones integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de personas mayores	652,800,000
3311302	Derecho a la Ciudad	
331130217	Mejoremos el barrio	
3311302170081	Intervención integral en la malla vial local	7.265.960.421
331130225	Espacio público para la inclusión	
3311302250084	Intervención integral en el espacio público de la localidad	1.200.000.000
3311303	Ciudad Global	
331130333	Fomento para el Desarrollo Económico	
3311303330089	Promoción para el desarrollo económico en la localidad	1.860.000.000

Predis -Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 10
CONTRATOS A EVALUAR EN LA MUESTRA DEL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE
SOCIAL**

No Programa y/o Proyecto	Nombre del Proyecto	No. Conv. y/o Cont	Contratista	Valor Contrato
3311301010015	Fortalecimiento de la gestión social de la salud desde los ámbitos de vida cotidiana	208	Hospital Occidente Kennedy	712.500.000
3311301010015	Fortalecimiento de la gestión social de la salud desde los ámbitos de vida cotidiana	234	Hospital del Sur Empresa Social del Estado	462.500.000
3311301040019	Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad	42	Unión Temporal Alicol UEL	788,462,400
3311301040019	Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad	3297	Corporación Integral de Servicios por Colombia	420.394.000
3311301060022	Mejoramiento de la educación a través de la transformación pedagógica de la escuela	94	Corporación Ciudad Emphiria	99.989.000
3311301060025	Recuperación del medio ambiente local	231	Asociación Rekavo Kuera	145.500.000
3311301060045	Investigación e innovación educativa y pedagógica	14	Fund.Global Arte Ciencia y Tecn.	100.000.000
3311301140077	Desarrollo de acciones integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de personas mayores	95	Fundación Camino - Fundacamino	652,800,000
3311302170081	Intervención integral en la malla vial local	81	I.C.M. Ingenieros S.A	2.212.420.207
3311302250084	Intervención integral en el espacio público de la localidad	8	U. A. E. R. M. V.	3.250.000.000
3311303330089	Promoción del desarrollo económico en la localidad de Kennedy	65	Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo-CIDE	1.030.000.000

Predis- Relación de registros presupuestales 2011

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Para evaluar el nivel de avance de los proyectos de los Planes de Desarrollo Local de Kennedy, con el fin de establecer la eficacia en la utilización de los recursos invertidos, frente al avance de metas y el nivel de atención de las necesidades de la población, se examinaron los siguientes proyectos y contratos:

Ciudad de Derechos:

- Proyecto 0015, “Fortalecimiento de la gestión social de la salud desde los ámbitos de vida cotidiana”, contenido en el programa Bogotá Sana, al cual le fueron asignados recursos por valor de \$1.250.000.000, los cuales fueron comprometidos \$ 1.175,000.000 durante la vigencia 2011. Aunque la ejecución presupuestal fue del 94% eficiente, se observó que no se realizaron giros en la vigencia 2011, quedando pendiente la iniciación de su ejecución para el 2012.

El proyecto busca fortalecer la gestión social de la salud mediante la inclusión social de mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, adulto mayor y población LGTB, que requieran atención en promoción y prevención de salud.

1) Uno de los principales contratos celebrados para ejecutar el proyecto es el Contrato Interadministrativo No. 208 suscrito por el FDLK y el Hospital de Occidente Kennedy III Nivel, por valor de \$712.500.000, con el objeto de: Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto No. 15 – 2011 “Fortalecimiento de la gestión social de la salud desde los ámbitos de vida cotidiana”

El mencionado contrato fue suscrito el 28 de diciembre de 2011, lo que indica que el inicio del contrato se hará en la vigencia 2012, evidenciando un notable retraso en el desarrollo de uno de los componentes más cuantiosos e importantes del proyecto.

2) De otra parte, también fue suscrito el Contrato Interadministrativo No. 234 con el HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO el 29 de diciembre de 2011, por valor de \$462.500.000, con el mismo objeto del anterior: “Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto 15-2011 "Fortalecimiento de la gestión social de la salud desde los ámbitos de vida cotidiana"

Lo anterior permite conceptuar que el proyecto 0015, pretendió desarrollarse con dos contratos bajo un mismo objeto, con dos entidades diferentes por valor de \$ 1.175.000.000, con una participación del 94% del valor total del proyecto; pero que

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

tan solo al final de la vigencia fueron suscritos, presentando un notable retraso en su ejecución y por lo tanto la atención a la problemática de la comunidad no llegó en el presente período.

Por tal razón la meta propuesta en el plan de desarrollo local de fortalecer la gestión social de la salud desde los ámbitos de vida cotidiana, muestra un considerable rezago y un atraso de un año en su cumplimiento.

Proyecto 0019, “Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad”, el cual está contenido dentro del programa Bogotá Bien Alimentada, y que dispuso de una asignación presupuestal de \$6.150.000.000, los cuales se comprometieron en su totalidad, mostrando una ejecución presupuestal del 100%, con autorizaciones de giro del 44.28% del valor aforado.

Con este proyecto se busca mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad, mediante el fortalecimiento y/o creación de comedores comunitarios, continuidad de comedores comunitarios, la atención nutricional a niños y niñas de los hogares tradicionales del ICBF, el apoyo alimentario a niños y niñas de los Hobbis, mujeres gestantes de los Famis del ICBF y de la Secretaría de Integración Social y, del refuerzo nutricional escolar

Para el desarrollo del proyecto, el FDLK suscribió 46 Contratos, de los cuales 36 corresponden a impulsar programas y actividades de interés público, 7 por prestación de servicios, 2 convenios interadministrativos de interventoría y un contrato de suministro para mejorar las condiciones nutricionales de la población.

Los de impulsar programas y actividades de interés público comprenden: 17 profesionales para el cargo de coordinador de inclusión social de los comedores comunitarios; 6 continuidad de comedores comunitarios; 13 atención integral a personas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en comedores comunitarios.

La meta propuesta en el plan de desarrollo indicaba: Suministrar 3.500 apoyos alimentarios diarios y fortalecer a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable mejorando sus hábitos alimenticios disminuyendo la desnutrición en la localidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Respecto al programa en mención, se suscribieron los contratos Nos:1) 42, suscrito el 4 de octubre de 2011 con UNION TEMPORAL ALICOL UEL por valor de \$ 788.462.400, cuyo objeto “Ejecución proyecto 2010-0019 desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad componente refuerzo nutricional”, con autorización de giro por la suma de \$ 229.345.816 equivalente al 30%, cuya finalización y liquidación, está prevista para la vigencia 2012.

2) 3297, suscrito el 8 de abril de 2011 por valor de \$ 420.394.000 con la Corporación Integral de Servicios por Colombia, cuyo objeto “Ejecutar acciones bajo el servicio de apoyo alimentario y nutricional-Atención integral a personas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional en comedores comunitarios, con el fin de garantizar el derecho a la alimentación en el marco de la institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional” con autorización de giro por \$ 250,495,920.00 equivalente al 60%, desembolsados en la presente vigencia en forma bimestral de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato y cuya ejecución termina en julio de 2012.

Sin embargo, al analizar la información suministrada por la Administración en el Informe de Gestión y Resultados, se observa que el nivel de cumplimiento de la meta señalada es mínima en la vigencia 2011.

Proyecto 022 “Mejoramiento de la educación a través de la transformación pedagógica de la escuela”, contó con una asignación de \$280.000.000 sobre los cuales se contrajeron compromisos en un 77.88%. Si bien la ejecución presupuestal fue buena, las autorizaciones de giro fueron del orden del 53.05% durante la vigencia, lo que indica un retraso del 47% en el desarrollo del proyecto en la vigencia 2011.

Como desarrollo de este proyecto, se suscribió el 28 de junio de 2011 el Convenio de Asociación No. 94 con LA CORPORACION CIUDAD EMPHIRIA, por la suma de \$99.989.000, cuyo objeto “Ejecución del proyecto 022 componentes: Foro educativo Local y sectorial y Fortalecimiento y apoyo a redes y mesas de participación.”, el cual fue ejecutado, girado en su totalidad y liquidado en la presente vigencia (Noviembre 15 de 2011)

Proyecto 025. “Recuperación del medio ambiente local”, el cual contó con recursos por valor de \$150.000.000, de los cuales se efectuaron compromisos por el 97%,

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

sin giro en la vigencia, lo que genera demora en la ejecución del proyecto y en la solución de la problemática ambiental de la localidad.

Se firmó el Convenio de Asociación No. 231 el 30 de diciembre de 2011 por \$ 145.500.000 con La ASOCIACION REKAVO KUERA, “Desarrollar procesos de formación en educación ambiental y participación comunitaria a través de capacitación, información, investigación y formulación de proyectos ambientales escolares (prae), ciudadanos (proceda) y comunitarios contextualizados”, contrato que será ejecutado en la vigencia 2012.

Proyecto 045. “Investigación e innovación educativa y pedagógica”, el cual dispuso de un presupuesto de \$100.000.000, de los cuales se suscribieron compromisos por el 89.93%, con autorizaciones de giro en la vigencia 2011 por valor de \$ 80.935.866 (80.94%), lo que evidencia un adecuado avance en la ejecución del proyecto.

Convenio de Asociación No. 14 suscrito el 12 de abril de 2011 con FUNDACION GLOBAL ARTE CIENCIA Y TECNOLOGIA por valor de \$ 89.928.957 “Apoyar los equipos de robótica de los colegios INEM Francisco de Paula Santander y Gabriel Betancourt Mejía IED para representar a Colombia en el torneo mundial vex robotics world champions en la categoría 14 a 18 años”, el cual presenta que al final de la vigencia se le habían girado el 80.9% del valor total del convenio, pero se liquidó de mutuo acuerdo por el Alcalde Local de Kennedy y la Representante Legal de la Fundación Global Arte, Ciencia y Tecnología el 23 de Diciembre de 2011 por cumplimiento del contrato, cuyo saldo fue girado según OP No. 184 por \$ 8.868.794 el 15 de febrero de 2012.

Proyecto 077. “Desarrollo de acciones integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de personas mayores”, al que le fueron asignados recursos por \$950.000.000, habiéndose comprometido el 99.74% en la vigencia 2011 indicando con ello una buena ejecución presupuestal. No obstante, se realizaron giros en el mismo año por valor de \$ 416.235.333 (43.81%), lo que evidencia una regular ejecución del proyecto.

Con este proyecto se busca mejorar las condiciones de vida, crear y afianzar espacios locales de interacción entre las personas mayores de la localidad de Kennedy. Además, crear y afianzar espacios locales de interacción entre las personas mayores, que promuevan condiciones de bienestar individual, favorezcan el empoderamiento frente a sus derechos y refuercen vínculos

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

familiares, sociales, de amistad y solidaridad tendientes a promover un envejecimiento saludable y una vejez digna y satisfactoria

Para la ejecución del proyecto enunciado anteriormente, fue suscrito el 28 de junio de 2011 el Convenio de Asociación No. 095 por valor de \$652.800.000, con la FUNDACION CAMINO FUNDACAMINO con el objeto de: “Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto que tiene como objeto realizar acciones integrales y de promoción de un envejecimiento activo y saludable para 1000 personas mayores de la Localidad de Kennedy, a través de las estrategias definidas en las especificaciones esenciales y el documento técnico.”, obteniendo al final de la vigencia recursos girados por valor de \$261,120.000 equivalentes al 40% del valor total del convenio, cuya ejecución finalizará en marzo de 2012.

La meta formulada en el plan de desarrollo local de realizar un programa anual que permita el desarrollo humano y la destreza sicomotriz de la persona mayor, a través de la atención a 1.000 personas mayores, a través de acciones integrales tendientes a promover un envejecimiento activo y saludable, una vejez exitosa y el fortalecimiento de sus redes familiares, sociales y de amistad; y que su ejecución tan sólo se adelantó en un 40% en el presente periodo, a pesar de que dicha meta no se cumplió en la vigencia 2010, retrasando la solución a las necesidades de la población mayor de la localidad

Dada la fecha de suscripción, el cumplimiento de la meta no presentó avance representativo durante la vigencia, tal como aparece registrado en el Informe de Gestión y Resultados elaborado por la administración

Derecho a la Ciudad:

Proyecto 081 “Intervención integral en la malla vial local”, el cual se encuentra incluido en el programa Mejoramos el Barrio y que dispuso de recursos por valor de \$7.265.960.421, de los que se comprometieron \$ 7.108.653.396 (97.84%), mostrando una eficiente ejecución presupuestal en el periodo. Sin embargo, las autorizaciones de giro llegaron a \$ 4.629.856.822 que equivalen al 63.7% del valor asignado, mostrando un regular avance del proyecto en la vigencia.

Para la realización de este proyecto, se suscribieron: Cinco (5) contratos, dos (2) de obra pública por valor de \$ 3.212.420.207, dos (2) de consultoría por \$ 546.233.189, otro de interventoría (1) por \$ 100.000.000; a su vez un convenio

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

interadministrativo de cooperación por \$ 3.250.000.000; para el efecto y en cuanto a lo que respecta a la muestra tomada en el Plan de Desarrollo, se evaluaron:

1)El contrato de obra pública No. 81, suscrito el 15 de septiembre de 2011 con I C M INGENIEROS S A por valor de \$ 2.212.420.207, habiendo recibido giros por valor de \$ 884.968.282, equivalentes al 40% del valor total del contrato al final de la vigencia, reflejando así una ejecución menor al 50%.

2).El convenio Interadministrativo No. 8, suscrito el 14 de junio de 2011 con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL-U:A:E:R:M:V “ADICIÓN N°. 1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN Y COFINANCIACIÓN N°. 8 DE 2008” por \$ 3.250.000.000, los cuales fueron girados en su totalidad al final de la vigencia.

Ciudad Global

Proyecto 089 “Promoción del desarrollo económico en la localidad de Kennedy”, el cual se encuentra incluido en el fomento para el desarrollo económico, el cual estableció recursos por valor de \$1.860.000.000, adquiriendo compromisos por \$ 1.852.500.000 (99.60%) con una eficiente ejecución presupuestal en la vigencia; no obstante las autorizaciones de giro fueron de \$ 805.000.000 (43,28%) del valor comprometido, mostrando un regular avance del proyecto en mención.

1) Para el desarrollo del proyecto se suscribió el Convenio de Asociación No.065, el 22 de junio de 2011, con la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo CIDE, por valor de \$1.030.000.000 con el objeto de ejecutar el proyecto 20: implementación de alternativas productivas para la comunidad de la localidad de Kennedy. “aunar recursos técnicos, administrativos y económicos para formar y capacitar a diferentes nichos poblacionales en gestión y procesos productivos, lo cual incluye, formación empresarial para trabajadores informales, acciones para el restablecimiento del derecho al trabajo de personas mayores en situación de vulnerabilidad en concordancia con el anexo técnico del presente documento”

En razón a que el contrato mencionado fue suscrito el 22 de junio de 2011, las metas planteadas en el plan de desarrollo fueron obtenidas en un 36% en la vigencia 2011, lo cual se confirma de acuerdo a lo consignado en el Informe de gestión y resultados presentado por la administración; Lo cual evidencia que se atendió en forma regular la solución de una problemática a un sector con alto grado de vulnerabilidad, cuando su ejecución y finalización programada para

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

febrero 28 de 2012 a la fecha no se ha surtido el cumplimiento de las siguientes etapas para el segundo y tercer pago para su respectiva liquidación.

**CUADRO 11
PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
SELECCIONADOS EN LA MUESTRA**

Proy	Tipo	Asignación Presupuesto. Dic 31/11	Compromisos Dic 31/11	% Ejecu ción	Asignación Acumulada desde Inicio	% Ejecuc. acumulada desde inicio
015	Part.Social	1.250.000.000	1.175.000.000	94	4.782.000.000	24.57
019	Part.Social	6.150.000.000	6.150.000.000	100	18.412.096.000	33.40
020	Part.Social	150.000.000	150.000.000	100	450.000.000	33.33
022	Part.Social	280.000.000	218.059.600	77.88	600.000.000	36.34
025	Part.Social	150.000.000	145.500.000	96.57	450.000.000	32.22
045	Part.Social	100.000.000	89.928.957	90	900.000.000	10.00
077	Part.Social	950.000.000	947.500.000	99.74	3.478.000.000	27.24
089	Part.Social	1.860.000.000	1.852.500.000	99.60	5.960.000.000	31.08
081	Infraestruc	7.265.960.421	7.108.653.396	97.84	24.681.532.048	28.80
084	Infraestruc	1.200.000.000	1.200.000.000	100	2.200.000.000	54.55
	TOTAL	19.356.960.421	19.037.141.953	98.35	61.913.628.048	31.15

SivicoF- Formato 0410 Programación y seguimiento a Plan de Acción de proyectos de Inversión

El anterior cuadro nos refleja las cuantías y los porcentajes comprometidos frente a la asignación presupuestal de cada proyecto en la vigencia 2011, más no ha sido su ejecución real, dado que la asignación presupuestal acumulada desde el inicio de cada proyecto, demuestra que su verdadera ejecución ha sido deficiente, con un promedio de 31.15% en dichos proyectos, demostrando así la falta de gestión en la ejecución de los proyectos y programas con miras a la solución de la problemática sentida por la comunidad local.

La anterior situación presenta el comportamiento de ejecución en los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo local, el cual ha sido reiterativo en las vigencias anteriores, cuyo rezago presupuestal y retraso en los proyectos y programas viene dándose de tiempo atrás, afectando el impacto social que debe darse en la calidad de vida de los habitantes de la localidad y del cual no se vislumbra solución alguna con la entrada en vigencia del Decreto 101 de 2010 por el que tanto propendieron en busca de mayor independencia en el proceso de la contratación.

El siguiente es el cuadro resumen de las calificaciones de los factores de la Gestión del Plan de Desarrollo:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 12
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PLAN DE DESARROLLO**

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación	Porcentaje	(1)*(2)/100
	1	2	
1. Concordancia de los proyectos de inversión con la información de fichas de Estadísticas Básicas de Inversión - EBI-D. (objetivo, justificación, población objetivo, modificaciones, actualizaciones, reprogramaciones).	2	3	0,06
2. Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución. (La muestra de contratos establecida por el auditor debe corresponder a los proyectos seleccionados).	3	4	0,12
3. Nivel de cumplimiento presupuestal por proyectos de inversión y metas. De acuerdo a lo programado para la vigencia en estudio	4	5	0,20
4. Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión. De acuerdo a lo programado en la vigencia en estudio	3	5	0,15
5. Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal	2	3	0,06
SUMATORIA	14	20%	0,59

Contraloría de Bogotá-R.R.033 de 2011-Anexo 7

Banco de Programas y Proyectos Locales

Conforme a lo solicitado con el radicado No. 3-012-09253 del 23 de marzo de 2012, se realizó visita administrativa con el fin de verificar y evaluar el cumplimiento del Acuerdo 13 de 2000, especialmente lo señalado en los artículos 11 literal g) y 29 relacionado con el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos Locales que deben ser organizados y permanecer bajo el cuidado del Consejo de Planeación Local, cuyos resultados fueron los siguientes:

El manejo y funcionamiento del BPP-L es realizado por un profesional de apoyo de la oficina de Planeación de la localidad, en coordinación con el Consejo de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Planeación Local, al cual se le entrega semestralmente informes de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión social.

En la oficina de Planeación reposan los archivos documentales y magnéticos: entre los documentales se encuentran las fichas de iniciativas comunitarias, archivadas en carpetas individuales por sectores: Cultura, recreación y deporte, productividad, malla vial y espacio público, educación, salud, participación e Integración social.

Formatos para la formulación y actualización de los programas y proyectos para la vigencia del cuatrienio sobre el Plan de Desarrollo. (Documento técnico de soporte – DTS); Archivo de portafolios de servicios de las organizaciones de la localidad

Entre los Magnéticos están el Aplicativo SEGPLAN (Sistema de seguimiento al plan), allí se materializa el banco de programas y proyectos viabilizados para su ejecución, seguimiento y actualización permanente; el banco de iniciativas consolidado por año (2008,2009, 2010 y 2011. Cabe resaltar que la actualización del banco de programas y proyectos es permanente al igual que el banco de iniciativas comunitarias.

La anterior información sirve como insumo para programar las necesidades a tener en cuenta para cada cuatrienio y que suele desarrollarse en los encuentros ciudadanos para la formulación del plan de desarrollo local, que por lo general se efectúan al terminar el período de cada administración local.

CONCLUSIÓN

Debido al rezago que se presenta en la ejecución de los proyectos, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no atiende de manera oportuna el cumplimiento de las metas, mediante las cuales se pretende dar solución a las diversas necesidades de la población, porque los contratos que se suscribieron para adelantar los proyectos, son celebrados en un elevado porcentaje al final de la vigencia, lo que ocasionó retrasos en la obtención de los resultados propuestos en los diferentes programas y proyectos; evidenciado en el nivel de la ejecución presupuestal frente al bajo comportamiento que reflejaron las autorizaciones de giro en la vigencia, con relación a la asignación fijada para el periodo.

En la vigencia evaluada (2011) no se presentaron avances significativos en el desarrollo de los proyectos ni en la consecución de las metas planteadas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por otra parte, se puede anotar que la expedición del Decreto 101 de 2010 y su posterior entrada en vigencia, no afectó de manera significativa el avance de los proyectos ni el cumplimiento de metas, que para las dos últimas vigencias evaluadas presentan un comportamiento similar. Los efectos del mencionado decreto no se evidenciaron de una forma más precisa y acuciosa en las evaluaciones de la vigencia 2010 y 2011, de los cuales se espera mayor efectividad en los siguientes períodos, ya que a la fecha ha sido tiempo suficiente de experimentación y madurez de la etapa de transición para la obtención de los resultados proyectados y ejecutados

3.1.1 Hallazgo Administrativo.

Del análisis adelantado al Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de la localidad de Kennedy “Kennedy: Identidad Territorial, Incluyente y Humana” de la vigencia 2011, se concluyó que la gestión adelantada por la administración local de Kennedy, en términos de eficiencia, eficacia, economía, impacto y cobertura, en la vigencia auditada FUE DESFAVORABLE, toda vez que para el año 2011 tuvo una asignación presupuestal final de \$37.759.636.421, una suma comprometida de \$36.086.096.566 y giros solamente de \$14.054.325.715, para un porcentaje comprometido del 95.57% y girado al término de la vigencia de únicamente el 37.22%, existiendo necesidades apremiantes como atención integral a la población vulnerable, las cuales incluyen programas que tienen relación directa con la salud, la nutrición, la educación, la inclusión, la protección, y la recuperación del medio ambiente local es decir, programas con un alto contenido social, y que serían solucionados en el desarrollo del Objetivo estructurante Ciudad de Derechos.

Con la ejecución del Objetivo estructurante Derecho a la Ciudad, la administración local optó principalmente por la intervención integral de la malla vial y el espacio público, mediante el diagnóstico, rehabilitación y mantenimiento de los mismos; situación que se cumplió en forma regular porque la ejecución real de recursos y el porcentaje de giro fue del 63.72%, afectando a la comunidad que no recibió de manera oportuna y completa los beneficios de la inversión, sino que continua con dificultades en el mal estado de la vías, afectando de esta manera la movilidad en la localidad. Con respecto al espacio público, las metas fueron inferiores porque después de haberse comprometido el 100% de los recursos, solo se giró el 36.51 %, ejecución regular que no corresponde al beneficio eficaz y de impacto para la ciudadanía.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior configura un presunto hallazgo administrativo por fallas en el cumplimiento de metas y objetivos del plan de desarrollo lo que genera indebida atención a la población beneficiaria de los proyectos, incumpliendo los literales a y b del Art. 2 de la Ley 87 de 1993 y el Acuerdo No 02 del 11 de septiembre de 2008 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de obras publicas de la Localidad de Kennedy 2009 – 2012 “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana”.

Se evidenció por parte de la Contraloría que no se observó el principio de planeación desarrollado en los artículos 24, 25, 26 y 30 de la Ley 80 de 1993.

Sobre el principio trasgredido se ha señalado en la Doctrina: *“Principio de planeación y la realización de estudios previos en la contratación estatal. <<En concreto, la finalidad del principio de planeación es garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, **ejecución** y liquidación de contratos no sea producto de la improvisación. Luego, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar una entidad pública “debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica” Dichos estudios deben elaborarse de manera que permitan determinar la **necesidad, conveniencia y oportunidad** de un proyecto determinado y el valor aproximado del mismo en el mercado... (Resaltado fuera de texto)*

3.2 EVALUACIÓN AL BALANCE SOCIAL

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy presentó el Balance Social vigencia 2011 con el fin de evidenciar los resultados sociales de su gestión social.

Para la evaluación al balance social del FDLK se verificaron los siguientes aspectos:

- Informe de Balance Social rendido por la entidad a través de SIVICOF, para establecer si éste fue elaborado y presentado de acuerdo a la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá.
- Se identificaron los problemas sociales de la Localidad, respecto de los proyectos tomados como muestra.
- Cumplimiento de las metas reportadas por el FDLK, en relación con los cambios generados por la ejecución de los proyectos y su aporte a la política pública.
- Recursos orientados a la solución del problema en los proyectos tomados como muestra.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El FDLK presentó en el Balance Social la problemática para los siguientes sectores:

- 1 – Recreación, Deporte y Cultural (Proyectos: 060, 063, 067, 068 y 078)
- 2 - Integración Social (019, 070, 071, 072, 076 y 077)
- 3 - Ambiente (041, 082, 083 y 089)
- 4 -Desarrollo Económico y Productividad (020, 056, 070, 076, 089, 090 y 091)
- 5 - Participación (092 y 093)
- 6 – Seguridad y convivencia (074, 079, 086, 087 y 089)

El Informe de Balance Social presentado por la administración no se ajusta a la información solicitada en la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá (RR 034 de 2009), por cuanto presenta falencias como:

- Los resultados en la transformación de los problemas no indica los niveles de cumplimiento de las metas, así como tampoco la población atendida
- En la reconstrucción del problema social en cada uno de los sectores, el FDLK, la identificación de causas y efectos, justificación de las soluciones propuestas no se efectuó en la forma indicada en la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá
- La focalización y los actores que intervienen en el problema son presentados, pero no indican la cifra de la población o unidades de medida atendidas, o dejadas de atender.
- Dentro de los instrumentos operativos para la atención a los problemas, el FDLK relaciona las estrategias, programas, actividades y metas adoptadas para atender a la solución de la problemática.
- Los indicadores, no están diseñados de manera adecuada, de tal forma que permitan establecer con precisión el avance de los diferentes proyectos.
- La población o unidades de focalización atendidas, así como la población o unidades de focalización sin atender, no indican la cifra de la población o unidades de medida atendidas, o dejadas de atender.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Respecto a los proyectos tomados como muestra en el Plan de Desarrollo, su análisis se centró en los siguientes:

Sector Salud:

**CUADRO 13
PROYECTOS SECTOR SALUD**

PROYECTO	META	PRESUPUESTO	RESULTADO
Proyecto 15: Fortalecimiento de la gestión social de la salud desde los ámbitos de vida cotidiana.	Atender y Asesorar a 4000 jóvenes en la promoción de la salud y 200 habitantes de la localidad	1.250.000.000	Sin giros en la vigencia
Proyecto 19: Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad. Componente: Refuerzo nutricional escolar	Suministrar: 3.500 almuerzos diarios 1485 bonos canjeables por paquetes de complemento alimentario 112 bonos canjeables por paquetes de complemento alimentario a personas en condición de vulnerabilidad	6.150.000.000	En ejecución Giros Por 2.723.510.699

FUENTE: Informe de balance social- Ejecución presupuestal de gastos e inversiones

En el cuadro anterior se observa que las metas planeadas no se cumplieron en la vigencia 2011, debido al retraso que se viene presentando en la ejecución presupuestal y por ende en las autorizaciones de giro, en razón a que el proceso contractual se realiza al final de la vigencia, por lo tanto no tuvieron efecto e impacto alguno en la comunidad afectada, incumpliendo así con la satisfacción de las necesidades y la problemática que este sector implica como:

- Personas en condición de discapacidad que requieren de entrega de ayudas técnicas dada la necesidad social de la población
- Falta de detección temprana desde el inicio de la vida de las alteraciones sensoriales como déficit visual
- Dificultades en los jóvenes en salud sexual y reproductiva, donde se ven involucrados la familia, el sector educativo, el sector salud y la comunidad
- En cuanto a los aspectos ambientales debido a la ubicación de la localidad de Kennedy y su cercanía a los canales Castilla, Alsacia, y Fucha, presenta posterior a la época de lluvias una gran cantidad de insectos. De otra parte, las extensiones de zonas verdes, la presencia de humedales, la Chucua La Vaca, El Burro, y Techo, la inadecuada disposición de basuras y/o escombros favorece la presencia de roedores. Ambos, vectores y roedores son factores que afectan la salud pública.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Enfermedades orales siendo una de las tres principales causas de morbilidad por consulta externa en todos los grupos de edad.
- Contaminación del ruido ambiental que genera un impacto a nivel de salud en la población

Sector Educación:

**CUADRO 14
PROYECTOS SECTOR EDUCACIÓN**

PROYECTO	META	PRESUPUESTO	RESULTADO
Proyecto 22: Mejoramiento de la educación a través de la transformación pedagógica de la escuela	Vincular 1628 Jóvenes y 48 docentes a expediciones pedagógicas y recreativas. Programa anual de fomento a la lectura. Foro educativo e impulsar 7 comités técnicos.	280.000.000	En ejecución Giros por \$ 148.560.680
Proyecto 25: Recuperación del medio ambiente local	Brindar asesoría técnica-ambiental a 30 institutos para el fortalecimiento para el proceso de formulación, implementación y seguimiento de PRAES	145.500.000	Sin giros en la vigencia
Proyecto 45: Investigación e innovación educativa y pedagógica.	Apoyar dos colegios con proyectos de innovación e investigación educativa y pedagógica (Robotica)	100.000.000	En ejecución Giros por \$ 80.935.866

FUENTE: Informe de balance social- Ejecución presupuestal de gastos e inversiones

Con la información consignada en el cuadro anterior, se hace evidente el regular avance en la atención a la solución de la problemática local que aqueja al sector educación, de vital importancia para la comunidad, ya que la no atención oportuna genera como consecuencia otra serie de problemáticas en la localidad. Esta situación obedece a la tardía suscripción de los contratos con los que se ejecutarán los proyectos.

Sector integración Social

**CUADRO 15
PROYECTOS SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL**

PROYECTO	META	PRESUPUESTO	RESULTADO
Proyecto 19: Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad. Componente: Refuerzo nutricional escolar	Suministrar: 3.500 almuerzos diarios 1485 bonos canjeables por paquetes de complemento alimentario 112 bonos canjeables por paquetes de complemento alimentario a personas en condición de vulnerabilidad	6.150.000.000	Giros por \$ 2.723.510.699

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO	META	PRESUPUESTO	RESULTADO
Proyecto 77: Acciones integrales y de promoción de un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores de la localidad.	Promover el bienestar Integral al adulto mayor Ofrecer herramientas Que favorezcan el envejecimiento activo y saludable de las personas adultas mayores de la Localidad de Kennedy	950.000.000	Giros Por \$ 416.235.333

FUENTE: Informe de balance social- Ejecución presupuestal de gastos e inversiones

En el cuadro anterior se observa que las metas se cumplieron parcialmente en la vigencia 2011. Sin embargo, se anota que su culminación se dará en la presente vigencia debido al retraso que se viene presentando en la ejecución presupuestal y por ende en las autorizaciones de giro. Aunque se identificó una cantidad considerable de causas que originan el problema social, no se definieron en forma precisa los efectos que éstas originan.

El FDLK plantea el problema social en los siguientes términos: *“Parte del problema social se traduce, en el bajo cubrimiento y satisfacción de necesidades de alimentación y nutrición en la población vulnerable de Kennedy, adicionalmente, el maltrato infantil y el abuso y explotación sexual infantil, son problemáticas que por sus desastrosas e irreparables consecuencias, deben ser abordadas de manera inmediata y contundente, teniendo en cuenta que entre otras consecuencias, el patrón de conducta agresiva tiende a repetirse como un modo de conducta aprendida; el espiral violento se retroalimenta y se incrementa afectando a las generaciones venideras. Unido a lo anterior, y a pesar del efecto dramático de las cifras, es necesario anotar el alto grado de subregistro debido en su mayoría a los niveles de dependencia económica y afectiva de las víctimas respecto de los agresores/as, al miedo a la retaliación, al desconocimiento de sus derechos y a la inadecuada e insuficiente respuesta institucional.”*

Sector Malla Vial y Espacio Público

CUADRO 16
PRINCIPALES PROYECTOS SECTOR MALLA VIAL

PROYECTO	META	PRESUPUESTO	RESULTADO
Proyecto 81: intervención integral en la malla vial local de la localidad de Kennedy	Adelantar acciones de movilidad y mantenimiento en 2,33 Km/Carril (6993m ²) de la malla vial local, para la detención de los procesos de deterioro. Realizar actividades de diagnóstico, mantenimiento y rehabilitación sobre 9.8 Km/Carril (29.482m ²) de la malla vial local	7.265.960.421	En ejecución Giros por \$ 4.629.856.822 (63.72 %)
Proyecto 84: Intervención integral en el espacio público de la localidad de Kennedy	Realizar construcción, rehabilitación, mantenimiento, estudios y diseños en 4.000 m ³ de espacio público	1.200.000.000	En ejecución Giros por \$ 438.094.745 (36.51%)

FUENTE: Informe de balance social- Ejecución presupuestal de gastos e inversiones

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En la reconstrucción del problema, la identificación del mismo no se efectuó en la forma indicada en la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá.

Por otra parte, aunque se identificó una cantidad considerable de causas que originan el problema social, no se definieron en forma precisa los efectos que éstas originan.

El contrato de obra pública No. 81, suscrito el 15 de septiembre de 2011 con I C M INGENIEROS S A por valor de \$ 2.212.420.207, habiendo recibido giros por valor de \$ 884.968.282, equivalentes al 40% del valor total del contrato al final de la vigencia. El objeto del contrato es realizar actividades de diagnóstico rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local de Kennedy.

La ejecución física del contrato en realidad se inició el 26 de enero de 2012 con las actividades de diagnóstico, por tanto las metas serán cumplidas posiblemente durante la vigencia 2012, sin embargo en el componente de contratación se analizaron estos contratos con mayor profundidad.

CONCLUSIÓN

El Informe de Balance Social presentado por el FDLK no indica los niveles de cumplimiento de las metas, objetivos y actividades programadas y ejecutadas para atender los diferentes problemas. Tampoco se indica, en términos porcentuales ni en forma cuantitativa, la población beneficiada con el avance de los proyectos a 31 de diciembre de 2011

No obstante lo anterior, de acuerdo a lo contenido en el cuadro No. 64, los recursos comprometidos por FDLK vs. Plan de Desarrollo Local y la ejecución presupuestal por compromisos, mostraron un adecuado comportamiento, lo que influyó en el resultado de la calificación del Plan de desarrollo y del Balance Social. Por su parte, los recursos girados por el FDLK vs. Plan de Desarrollo Local presentaron un ligero comportamiento, lo que afectó la calificación, así como el cumplimiento de las metas establecidas para 2011

3.2.1 Hallazgo Administrativo

El Informe de Balance Social reportado por el FDLK presenta deficiencias en su elaboración, las cuales tienen que ver con:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- No se efectuó la identificación de cada uno de problemas sociales como lo establece la metodología contenida en la Resolución Reglamentaria 034 de 2009 de la Contraloría de Bogotá.
- Generalmente son enunciadas una buena cantidad de causas que originan los problemas de la localidad, pero no están precisados los efectos que éstas ocasionan, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 34 de 2009
- En la presentación de los problemas, algunas de las metas planteadas no están presentadas en expresiones cuantitativas y cualitativas, como lo señala la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá.
- No en todos los casos se relacionan indicadores que permitan medir los resultados obtenidos con el desarrollo de cada proyecto, así como valorar y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas. En algunos casos los indicadores no están formulados de manera correcta.
- La población o unidades de focalización atendidas, así como la población o unidades de focalización sin atender, no indican la cifra de la población o unidades de medida atendidas, o dejadas de atender.
- No indica los niveles de cumplimiento de las metas, objetivos y actividades programadas y ejecutadas para atender los diferentes problemas. Tampoco se indica, en términos porcentuales ni en forma cuantitativa, la población beneficiada con el avance de los proyectos a 31 de diciembre de 2011
- No permite establecer de manera adecuada el avance de los proyectos ni el cumplimiento de las metas fijadas, en razón a la no observancia de la metodología establecida para la presentación de la información.

Las situaciones descritas contrarían lo establecido en el literal e) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993, y lo contenido en la resolución 034 de 2009 de la Contraloría de Bogotá, en lo que hace referencia a la Metodología Informe de Balance Social.

El siguiente es el cuadro resumen de las calificaciones de los factores de la Gestión del Balance Social del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

CUADRO 17

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BALANCE SOCIAL

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación	Porcentaje	(1)*(2)/100
	1	2	
1. Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance Social en forma y contenido	1	2	0,02
2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales presentados con sus causas y efectos. (Hacer evaluación ponderada de todos los problemas).	1	2	0,02
3. Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales (proyectos, acciones, metas, objetivos, estrategias etc.)	1	1	0,01
4. Identificación de las unidades de focalización en población u otras unidades de medida.	1	2	0,02
5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	1	2	0,02
6. Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia	1	2	0,02
7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales	1	2	0,02
8. Diagnostico del problema al final de la vigencia	1	2	0,02
SUMATORIA	8	15%	0,15

3.3. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

3.3.1 Evaluación del sistema de control interno contable

La evaluación y verificación del Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de KENNEDY, es ejercido por la Secretaría de Gobierno siguiendo los parámetros establecidos en la Resolución 357 de 2008 emanada de la Contaduría General de la Nación, la cual en el numeral 1.1 establece que el control interno contable es responsabilidad del representante legal de la entidad contable pública así como del responsable del área contable, para el caso que nos ocupa bajo la responsabilidad del alcalde local y el contador del FDL KENNEDY.

Una vez diligenciado el formulario mediante el cual se lleva a cabo la valoración cuantitativa del control interno contable, se establece que el FDL KENNEDY posee un nivel satisfactorio al obtener una calificación de 3.41. Esta calificación se desagrega así:

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 18
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

NÚMERO	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3.75	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACION	3.46	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3.88	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3.92	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3.29	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3.57	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACION	3.00	DEFICIENTE
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3.19	SATISFACTORIO
	TOTAL Calificación	3.41	SATISFACTORIO

Fuente: Papel de trabajo Cuadro evaluación al SCI contable

En cuanto a la evaluación cualitativa se estableció:

**CUADRO 19
EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

CONTROL INTERNO CONTABLE
FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> Gran sentido de pertenencia del responsable del área contable demostrado al realizar sus labores con oportunidad en su gestión. posee el conocimiento integro de la labor a desarrollar. así como la continuidad en el proceso contable, toda vez que el profesional del área ha tenido permanencia en su cargo. El área contable posee herramientas confiables para el manejo de la información como son su equipo de cómputo el paquete contable del cual posee un manejo adecuado el responsable del área. Realización periódica de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable por parte de la Secretaria de Gobierno.
DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Falta de conocimiento de muchos de los funcionarios de la importancia de la información contable. así como el entendimiento que todas las operaciones inherentes a la administración local se reflejan en los estados contables. La oficina Asesora de Obras y jurídica no cuentan con una base de datos para el manejo de las multas. construidas y administradas en cada una de ellas. lo cual no permite conocer el estado real de cada uno de los procesos ni realizar una conciliación con los registros contables. El área contable solo cuenta con un funcionario responsable de todas las tareas a desarrollar en la misma. cuando este debe ausentarse (vacaciones, incapacidades. capacitación. etc) no es reemplazado.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTROL INTERNO CONTABLE
<ul style="list-style-type: none"> No se llevo a cabo una toma física de inventarios de los bienes del FDLK con todas las formalidades establecidas en el Resolución No. 001 de 2001.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS
El área contable del FDL ha realizado las acciones de mejora que le corresponden, persisten aún algunas acciones que deben implementar en áreas que están directamente relacionadas en el proceso contable tales como oficina jurídica, oficina asesora de obras. el almacén.
RECOMENDACIONES: Este ente de control no formula recomendaciones

Fuente: Papel de trabajo Cuadro evaluación al SCI contable

3.3.2 Representatividad de las diferentes cuentas

**CUADRO 20
ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DICIEMBRE 31/2010	SALDO DICIEMBRE 31/2011	VARIACION	% DE LA VARIACIÓN	ANÁLISIS VERTICAL CUENTA MAYOR
1	ACTIVOS	76.651.393.529.44	58.755.960.388.59	-17.895.433.140.85	-23.35	100.00
14	DEUDORES	63.505.170.689.05	45.163.219.277.87	-18.341.951.411.18	-28.88	76.87
16	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	3.852.286.116.93	5.156.939.688.17	1.304.653.571.24	33.87	8.78
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	6.467.405.680.95	5.763.170.247.53	-704.235.433.42	-10.89	9.81
19	OTROS ACTIVOS	2.826.531.042.51	2.672.631.175.02	-153.899.867.49	-5.44	4.55
2	PASIVOS	-378.727.433.22	-2.301.696.713.26	-1.922.969.280.04	507.74	100.00
24	CUENTAS POR PAGAR	-378.727.433.22	-2.301.696.713.26	-1.922.969.280.04	507.74	100.00
3	PATRIMONIO	-76.272.666.096.22	-56.454.263.675.33	19.818.402.420.89	-25.98	100.00
31	HACIENDA PÚBLICA	-76.272.666.096.22	-56.454.263.675.33	19.818.402.420.89	-25.98	100.00

FUENTE: Libro mayor y balances

El análisis horizontal nos presenta la variación con respecto a la vigencia anterior. El análisis vertical nos indica la participación de los grupos en la clase de cuenta. Es por ello que se demuestra que la cuenta más representativa del activo es la cuenta 14 deudores, compuesta por anticipos y avances y recursos entregados en administración, las cuales serán objeto de análisis de la presente auditoría, así

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

mismo los rubros que presentan mayor variación de una vigencia a otra son: en el activo las propiedades planta y equipo y en el pasivo las cuentas por pagar.

Deudores -14

El grupo de cuentas 14 –Deudores representa el valor de los derechos a favor de la entidad, originado por diferentes conceptos tales como multas impuestas, avances y anticipos pactados en la suscripción de contratos y recursos entregados en administración.

Esta cuenta presenta a diciembre 31 de 2011 un saldo \$45.163.219.277.87 correspondientes al 76.87% del total del activo, comparado con el saldo a diciembre 31 de 2010 de \$63.505.170.689.05 presenta un incremento de \$18.341.951.411.18, el cual corresponde al 5.02%. Se encuentra conformada así:

**CUADRO 21
DISCRIMINACIÓN DEUDORES**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
14	DEUDORES	45.163.219.277.87
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.267.144.576.00
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4.524.159.806.85
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	38.371.914.895.02

Fuente: Libro Mayor y Balances

INGRESOS NO TRIBUTARIOS – 1401 MULTAS

**CUADRO 22
AUXILIARES POR MULTAS**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.267.144.576.00
140102	Multas - Cobro Coactivo y Acuerdos de pago -	2.267.144.576.00
14010201	Asesoría de Obras	1.608.707.956.00
14010202	Asesoría Jurídica - Establecimientos de Comercio	545.764.778.40
14010204	Código de Policía	51.500.00
14010206	Acuerdos de Pago	24.540.581.60
14010299	Otras Multas	88.079.760.00

Fuente: Libros oficiales

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.3.2.1 Hallazgo administrativo

El saldo de la cuenta 140102 - Multas - a diciembre 31 de 2011 es \$2.267.144.576.00, el cual corresponde al 5.02% del total de los deudores, al analizar esta cuenta se observa:

- Durante la vigencia fiscal de 2011 las áreas involucradas en el proceso de multas tales como: Contabilidad y la Coordinación Administrativa y Financiera efectuaron depuración de este rubro, es así como llevó a cabo el procedimiento de depuración de cartera, previo concepto de la oficina de Ejecuciones Fiscales dando cumplimiento del Decreto 397 de 2011, sin embargo quedan multas pendientes de análisis para su depuración.
- A pesar de la gestión realiza en las oficinas jurídicas y de contabilidad no se terminado la construcción de bases de datos de las multas que manejan las Oficinas de obras y la oficina de Coordinación Normativa y Jurídica. es por ello que la información contable no se ha depurado en 100%.
- La oficina asesora de obras. posee una base de datos de los procesos remitidos a la Oficina de Ejecuciones Fiscales para su cobro coactivo y otra base de datos de las multas por concepto de contravención urbana que se encuentran en cobro persuasivo las cuales presentan diferencias con la los registros contables, así:

**CUADRO 23
AUXILIARES POR MULTAS**

Multas Asesoría de Obras según registros contables		1.608.707.956.0 0
Multas Asesoría de Obras según Oficina Asesora de obras		
Remitidas a ejecuciones fiscales-coactivo	1.838.807.165.0 0	
Multas en cobro persuasivo	87.508.808.00	1.926.315.973.0 0
Diferencias		-317.608.017.00

Fuente: Libros oficiales y relación de multas presentada en oficio radicado 20120830044821 del 21 de marzo de 2012

Por lo anterior se presenta una incertidumbre en el saldo de la cuenta 140102 – Multas- a diciembre 31 de 2011 por valor de \$2.267.144.576.00 y se transgrede el

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

numeral 3.1 del Manual de procedimientos contables aplicable a los Fondos de Desarrollo Local emitido por la Secretaría de Hacienda, el párrafo 103-Confiable del numeral 2.7 -Características Cualitativas De La Información Contable Pública Del Plan General De Contabilidad Pública, emanado de la Contaduría General de la Nación y se configura un hallazgo de tipo administrativo.

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS-1420

**CUADRO 24
AUXILIARES DE AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	4.524.159.806.85
142003	Anticipos sobre convenios y acuerdos	827.902.448.00
142012	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	3.696.257.358.85

Fuente: Libros oficiales

3.3.2.2 Hallazgo administrativo

Al analizar algunos registros que conforman el saldo a diciembre 31 de 2011 de cuenta anticipos y avances se observan inconsistencias de carácter jurídico y contable, presentando sobreestimación en el saldo de la cuenta, así:

**CUADRO 25
DISCRIMINACION SOBREESTIMACIÓN AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS**

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR
FDL-CONV 07-2005	ICETEX	285.000.000.00
FDL-CIA-018-2010	IDIPRON	542.902.448.00
FDL- CONV 01-2008	IDIPRON	30.000.000.00
FDL-CAS -151 -2010	FEC	44.000.000.00
TOTAL SOBREESTIMACION CUENTA ANTICIPOS		901.902.448.00

Fuente: Libros oficiales

1. Hacen parte del saldo contratos que ya fueron terminados y/o se encuentran en proceso de liquidación. como es el caso de los convenios 01

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de 2006 y 151 de 2010. El registro por valor de \$285.000.000.00 relacionado con el Convenio 07 de 2005, que no corresponde a este rubro toda vez que, se registra el valor total del contrato como anticipo, es necesario aclarar que dentro del clausulado del contrato no aparece pactado pago de anticipo, adicionalmente según información de la oficina jurídica este convenio ya fue terminado y se encuentra en proceso de liquidación.

2. El contrato FDL-CIA-018-2010 en la cláusula cuarta pacto un pago anticipado y no un anticipo, conceptos totalmente diferentes y por tanto su registro contable no corresponde a este rubro.
3. Los registros relacionados con los contratos FDL- CONV 01-2008 y FDL-CAS -151 -2010 corresponden a contratos terminados y cuyos anticipos que no fueron amortizados.

Adicionalmente, se observa que cuando se pacta el pago de anticipo no se menciona dentro del cuerpo del contrato cual es el manejo en lo relacionado con la amortización de éste, lo cual facilitaría ejercer un mejor control para el registro y manejo contable de los anticipos, así como tampoco se menciona la apertura de la cuenta bancaria y el destino de los rendimientos financieros que esta produzca. Situación que se evidencia en el contrato CAS-114-2011.

Por lo mencionado anteriormente se está transgrediendo lo establecido en los numerales 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, se sobreestima esta cuenta en \$901.902.448.00. Configurándose un hallazgo Administrativo.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION -1424

**CUADRO 26
DISCRIMINACION RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION**

ENTIDAD	VALOR
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	38.371.914.895.02
TESORERIA DISTRITAL	37.130.943.102.02
EAAB	392.018.205.00
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL	265.680.000.00
UNIDAD ADM. ESPECIAL DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL	583.273.588.00

Fuente: Libros oficiales

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.3.2.3 Hallazgo administrativo

Este rubro hace de parte de los deudores y representa el 65.31% de los activos. y el 84.96% de los deudores esta conciliado parcialmente toda vez, en lo que respecta al Instituto Para la Economía Solidaria se presenta una diferencia de \$40.801.892,00, presentado incertidumbre en este valor. Así:

**CUADRO 27
DISCRIMINACION DE LA INCERTIDUMBRE PRESENTADA EN LOS RECURSOS
ENTREGADOS EN ADMON AL IPES**

CONCEPTO	VALOR
CONV. 04/2008	74.400.000,00
CONV. 03/2009	26.653.092,00
CONV. 170/2010	205.428.800,00
TOTAL SEGUN CONVENIOS SUSCRITOS CON IPES Y CERTIFICADO A NOVIEMBRE DE 2011	306.481.892,00
REGISTROS CONTABLES	265.680.000,00
DIFERENCIA QUE GENERA INCERTIDUMBRE	40.801.892,00

Fuente: Registros contables y memorando del IPES radicado bajo el No. 2011-082-015704-2

Por lo mencionado anteriormente se está transgrediendo lo establecido en los numerales 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, esta cuenta presenta incertidumbre en \$40.801.892,00. Configurándose un hallazgo Administrativo.

PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO- 16

Este grupo de cuentas representan el valor de los bienes propiedad de la entidad. Esta cuenta presenta a diciembre 31 de 2011 un saldo \$ 5.156.93 millones correspondientes al 8.78% del total del activo, comparado con el saldo a diciembre 31 de 2010 de \$ 3.852.29 millones, presenta un incremento de \$ 1.304.65 millones, el cual corresponde al 23.87%. Se encuentra conformada así:

**CUADRO 28
DESCOMPOSICION SALDO PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
16	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	5.156.939.688.17
1605	TERRENOS	946.330.958.18
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.192.576.755.03

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.817.242.757.66
1637	PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	177.405.512.76
1640	EDIFICACIONES	683.418.484.78
1650	REDES. LÍNEAS Y CABLES	84.329.235.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	84.658.906.60
1665	MUEBLES. ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	355.776.168.60
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	780.896.004.55
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE. TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	940.397.564.85
1680	EQUIPOS DE COMEDOR. COCINA. DESPENSA Y HOTELERA	11.617.262.28
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-1.783.007.823.83
1695	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	-134.702.098.29

FUENTE: Libros auxiliares

El FDLK presenta en todos las subcuentas que conforman el rubro de Propiedades, planta y equipo saldos debidamente conciliados entre el almacén y los registros contables. Durante la vigencia de 2011, realizó en forma selectiva conteo de bienes tal como consta en actas puestas a disposición por la responsable de Almacén, más no realizó un levantamiento físico de inventario con las formalidades y requisitos reglamentados para tal efecto en la Resolución No. 001 de 2001.

Adicionalmente, al verificar el listado de inventario físico con corte a diciembre 31 de 2011, se observa:

- La cuenta. Bienes muebles en bodega -1635 donde se registran los elementos devolutivos nuevos en bodega presenta bienes con una antigüedad superior a un año, que no han sido dados al servicio. denotándose falta de planeación en la adquisición de bienes y dejándose de prestar e beneficio para el cual fueron adquiridos. por valor de \$ 119.408.959,62.
- La cuenta Propiedades. planta y equipo no explotadas – 1637. refleja un saldo de \$ 177.405.512,76 de elementos inservibles en el almacén que no han sido objeto del procedimiento reglamentado en el numeral 5.6.2 de la Resolución 001 de 2001.

Con lo anterior se está transgrediendo los literales a) y c), del artículo 2º de la Ley 87 de 1993. el numeral 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública y los numerales 4.10, 5.6 de la Resolución 001 de 2001 emanada de la

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Secretaría de Hacienda, por tanto se presenta incertidumbre en el saldo de \$5.156.939.688.17 configurándose un hallazgo administrativo.

OTROS ACTIVOS-19

Esta cuenta representa los recursos tangibles e intangibles complementarios que se requieren para el cumplimiento los cometidos estatales de la entidad. Presenta a diciembre 31 de 2011 un saldo \$2.672.63 millones correspondiente al 4.55 % del total del activo, comparado con el saldo a diciembre 31 de 2010 de \$2.826.53 millones, presenta una disminución de \$153.90 millones, el cual corresponde al 5.44 %. Se encuentra conformada así:

**CUADRO 29
DESCOMPOSICION SALDO OTROS ACTIVOS**

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
19	OTROS ACTIVOS	2.672.631.175.02
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7.981.161.67
1910	CARGOS DIFERIDOS	98.625.165.15
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	3.857.684.305.15
1925	AMORTIZACIÓN ACUM. DE BIENES ENTREG. A TERCEROS	-2.964.023.537.80
1970	INTANGIBLES	271.938.662.90
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES	-251.742.345.90
1999	VALORIZACIONES	1.652.167.763.85

FUENTE: Libro Mayor y Balances

Bienes en poder Terceros - 1920

Bajo este rubro se registran los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, entregados a terceros mediante contrato de comodato, para su uso.

El FDLK presenta en las subcuentas que conforman el rubro de Bienes en Poder de Terceros, saldos debidamente conciliados, por grupo de inventario, entre el almacén y los registros contables. Durante la vigencia de 2011, realizó en forma selectiva, conteo de bienes tal como consta en actas puestas a disposición por la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

responsable de Almacén, más no realizó un levantamiento físico de inventario con las formalidades y requisitos reglamentados para tal efecto en la Resolución No. 001 de 2001

Con lo anterior se está transgrediendo los literales a) y c), del artículo 2° de la Ley 87 de 1993. el numeral 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública y el numeral 4.10 de la Resolución 001 de 2001 emanada de la Secretaría de Hacienda, por tanto se presenta incertidumbre en el saldo de \$3.857.684.305.15 configurándose un hallazgo administrativo.

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS – 1925

Como consecuencia de la incertidumbre presentada en el rubro de Bienes en Poder de Terceros, se presenta igualmente incertidumbre en el saldo de su amortización por valor de \$2.964.023.537.80 y transgreden los literales a) y c). del artículo 2° de la Ley 87 de 1993, el numeral 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública y el numeral 4.10 de la Resolución 001 de 2001 emanada de la Secretaría de Hacienda, por tanto se presenta incertidumbre en el saldo de \$2.964.023.537,80, configurándose un hallazgo administrativo

INTANGIBLES -1970

En este rubro se registran los costos de adquisición de los bienes inmateriales que constituyen derechos.

El FDLK presenta en el rubro de Intangibles un saldo de \$271.94 millones debidamente conciliado, entre el almacén y los registros contables. Durante la vigencia de 2011, realizó en forma selectiva, conteo de bienes tal como consta en actas puestas a disposición por la responsable de Almacén, más no realizó un levantamiento físico de inventario con las formalidades y requisitos reglamentados para tal efecto en la Resolución No. 001 de 2001

Con lo anterior se está transgrediendo los literales a) y c), del artículo 2° de la Ley 87 de 1993. el numeral 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública y el numeral 4.10 de la Resolución 001 de 2001 emanada de la Secretaría de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Hacienda, por tanto se presenta incertidumbre en el saldo de \$271.94 millones configurándose un hallazgo administrativo

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES

Como consecuencia de la incertidumbre presentada en el rubro Intangibles, se presenta igualmente incertidumbre en el saldo de su amortización por valor de \$251.74 y transgreden los literales a) y c), del artículo 2° de la Ley 87 de 1993, el numeral 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública y el numeral 4.10 de la Resolución 001 de 2001 emanada de la Secretaría de Hacienda, por tanto se presenta incertidumbre en el saldo de \$\$251.74 millones configurándose un hallazgo administrativo

3.3.2.4 *Hallazgo administrativo*

Como consecuencia a lo observado en los párrafos anteriores lo cual básicamente se refiere a la falta del levantamiento físico de inventario, afectando la razonabilidad las cuentas de propiedades, planta y equipo; bienes en poder de terceros; amortización acumulada de bienes en poder de terceros; Intangibles y amortización de intangibles, razón por la cual las mencionadas cuentas presentan incertidumbre. Con lo anterior se transgreden los literales a) y c), del artículo 2° de la Ley 87 de 1993, el numeral 2.7. Características Cualitativas de la Información Contable y 2.8. Principios de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública y el numeral 4.10 de la Resolución 001 de 2001 emanada de la Secretaría de Hacienda. Se configura un hallazgo administrativo.

CUENTAS DE ORDEN

9120- Litigios y demandas

990505-Responsabilidades contingentes por el contrario- Litigios y demandas

939090-Otras cuentas acreedoras de control

991590- Otras cuentas acreedoras por contra

Estas cuentas son utilizadas para registrar el reporte del aplicativo SIPROJWEB.

SIPROJ: Es un aplicativo que maneja la Secretaria de Gobierno, donde se lleva un control de los procesos judiciales entre ellos los procesos en contra de los FDL. el funcionario encargado del manejo por cada fondo comunica a éste. el valor a

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

registrar en las cuentas mencionadas, por tanto este es el valor que se reflejado en los Estados Contables. Es importante mencionar que los procesos en contra que se presentan en el SIPROJ no tiene fallo judicial esta es la razón por la cual se registran en cuentas de orden.

A diciembre 31 de 2011 el FDL Kennedy tiene en contra las siguientes demandas:

**CUADRO 30
PROCESOS EN CONTRA DEL FDL KENNEDY**

ACTOR	VALOR ORIGINAL	TOTAL ULTIMA VALORACION
Vanegas y Garzón Ltda	60.030.000.00	880.995.531.00
Soluciones Integrales	30.000.000.00	24.674.192.00
Carreño y Carreño Bertha	233.310.000.00	
Total	323.340.000.00	905.669.723.00

FUENTE: Relación de Procesos del FDLK del aplicativo SIPROJ

**CUADRO 31
EVALUACION A LA GESTIÓN CONTABLE**

CONCEPTO	EVALUACION FINAL
Aspectos Generales	4
Aspectos de Resultado	10
RESULTADO FINAL	14

FUENTE: Papel de trabajo

El FDLK cumple con la normatividad expedida por el Contador de Bogotá y la Contaduría General de la República, así posee sus libros oficiales y auxiliares con actas de apertura donde constan el número de los folios y ampliación de la numeración de los mismos. Igualmente, las cifras reflejadas en los Estados Contables están tomadas fielmente de los libros. El archivo de los documentos y soportes contables presentan falencias, por no contar con la debida seguridad para la custodia de los mismos. Las notas fueron presentadas aceptablemente y la información contable fue reportada en el aplicativo SIVICOF en oportunidad, el plan de mejoramiento se cumplió en forma parcial.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por otra parte, se presentan observaciones en presente informe que dada la materialidad de las cifras conducen a un dictamen no razonable, cuya mayor incidencia esta dada por la falta del levantamiento físico de inventario.

3.4. EVALUACION PRESUPUESTAL

CONCEPTO PRESUPUESTAL

El presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia fiscal de 2011, se expidió mediante Decreto Local No.016 del 20 de diciembre de 2010, ascendió a la suma de \$75.132.34 millones.

La información verificada por este ente de control fiscal es responsabilidad de la administración. Una vez llevado a cabo el proceso auditor se evidencia:

- El presupuesto inicial de ingresos ascendió a la suma de \$75.132.338.228.00. cuya disponibilidad inicial ascendió a la suma de \$37.000.000.00 presentó ajustes por valor de \$905.081.194.00 para arrojar un presupuesto final para la vigencia 2011 de \$76.037.419.422,00. Las modificaciones corresponden a la distribución de excedentes financieros y ajuste de obligaciones por pagar. realizadas mediante Decretos Locales Nos. 002 del 09 de marzo de 2011 y Decreto Local No. 007 del 6 de octubre de 2011.
- El recaudo acumulado a 31 de diciembre de 2011 fue del 100% del presupuesto de ingresos.
- Durante el mes de diciembre de 2011 el FDLK suscribió compromisos equivalentes al 30.97% del presupuesto para la inversión directa.
- Los recursos fueron utilizados en la ejecución de los diferentes proyectos, se evidencia una deficiente ejecución física de los mismos. dada por las bajas ejecuciones de giro. es así que los proyectos 015. 018. 040. 041. 049. 052. 060. 075. 076. 085. 096 y 098 presentan 0% de autorizaciones de giro. Lo cual trae como consecuencia el no alcanzar el objetivo de los proyectos. siendo este el satisfacer necesidades de los habitantes de la localidad.
- En lo referente a las obligaciones por pagar. no se dio cumplimiento a la circular 009 de 2011 emitida conjuntamente por la Secretaría Distrital de hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno. Se detecta una adecuada

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

gestión por parte del área presupuestal. sin embargo se evidencian fallas de control interno al no existir la debida comunicación entre las involucradas en el proceso como son jurídica. planeación y presupuesto. Por otra parte los interventores y supervisores no están cumpliendo cabalmente sus funciones hasta la liquidación del contrato lo cual trae como consecuencia que se encuentran saldos pendientes por liberar y por fenecer evidenciando la falta de gestión por parte de la administración local para determinar el estado de los compromisos adquiridos directamente por el FDLK o a través de las diferentes UEL.

Por lo expresado anteriormente, a pesar de la elevada ejecución real presupuestal correspondiente al 96.74% se denota que la ejecución física dada por el porcentaje de giros de la inversión directa del 37.22% del presupuesto disponible y el 38.95% del valor comprometido, no se ajusta a las necesidades reales de los habitantes de la localidad de Kennedy.

Por las observaciones anteriores en nuestra opinión, la gestión presupuestal de Kennedy es favorable con observaciones cuanto se cumplen las normas estipuladas y la calificación de los indicadores mencionados en el cuadro 25 del presente informe, arrojan un puntaje total de 10.31 equivalente al 73.33%, es decir se presenta una gestión presupuestal satisfactoria.

3.4.1 Resultado de auditoria evaluación al presupuesto

El presupuesto Anual de Ingresos y de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia fiscal de 2011, se expidió mediante Decreto Local No.016 del 20 de diciembre de 2010, ascendió a la suma de \$75.132.338.228.00.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Fondo de Desarrollo Local recibe mensualmente de La Unidad de Registro y Consolidación de la Secretaría de Hacienda, responsable administrativa de la ejecución activa del presupuesto del FDLK, los reportes de los ingresos propios y las transferencias contabilizados por la Tesorería.

El presupuesto inicial de ingresos ascendió a la suma de \$75.132.338.228.00 cuya disponibilidad inicial ascendió a la suma de \$37.000.000.00 la cual presentó modificaciones de \$905.081.194.00 para arrojar una disponibilidad definitiva para

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

la vigencia 2011 de \$37.905.081.194,00 y un presupuesto definitivo de \$76.037.419.422,00 con la siguiente composición:

**CUADRO 32
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2011**

	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO FINAL	% PARTI.
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	37.000.000.000,00	905.081.194,00	37.905.081.194,00	49,85
2	INGRESOS	38.132.338.228,00	0,00	38.132.338.228,00	50,15
2-1	INGRESOS CORRIENTES	181.000.000,00	0,00	181.000.000,00	0,24
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	181.000.000,00	0,00	181.000.000,00	0,24
2-2	TRANSFERENCIAS	37.551.000.000,00	0,00	37.551.000.000,00	49,38
2-2-4	ADMINISTRACION CENTRAL	37.551.000.000,00	0,00	37.551.000.000,00	49,38
2-2-4-05	Participación Ingresos Corrientes	37.551.000.000,00	0,00	37.551.000.000,00	49,38
2-2-4-05-01	Vigencia	37.551.000.000,00	0,00	37.551.000.000,00	49,38
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	400.338.228,00			0,00
	TOTAL INGRESOS +DISPONIBILIDAD INICIAL	75.132.338.228,00	905.081.194,00	76.037.419.422,00	100,00

FUENTE: Ejecución Presupuesto de Rentas e Ingresos a 31 de Diciembre de 2011 - PREDIS - Secretaria de Hacienda

Las modificaciones corresponden a la distribución de excedentes financieros y ajuste de obligaciones por pagar, realizadas mediante Decretos Locales Nos. 002 del 09 de marzo de 2011 y Decreto Local No. 007 del 6 de octubre de 2011.

RECAUDOS

Los recaudos y ejecución de ingresos durante la vigencia 2011 presentaron el siguiente comportamiento.

**CUADRO 33
COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO**

	CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	% DEL RECAUDO
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	37.905.081.194,00	37.905.081.194,00	100,00
2	INGRESOS	38.132.338.228,00	38.280.531.373,52	100,39

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	CONCEPTO	PRESUPUESTO FINAL	RECAUDO	% DEL RECAUDO
2-1	INGRESOS CORRIENTES	38.132.338.228,00	38.280.531.373,52	100,39
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	181.000.000,00	127.117.781,39	70,23
2-1-2-03	Multas	181.000.000,00	73.655.575,40	40,69
2-1-2-99	Otros Ingresos No Tributarios	1.000.000,00	53.462.205,99	5.346,22
2-2	TRANSFERENCIAS	37.551.000.000,00	37.551.000.000,00	100,00
2-2-4	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	37.551.000.000,00	37.551.000.000,00	100,00
2-2-4-05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	37.551.000.000,00	37.551.000.000,00	100,00
2-2-4-05-01	Vigencia	37.551.000.000,00	37.551.000.000,00	100,00
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	400.338.228,00	602.413.592,13	150,48
2-4-3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	19.000.000,00	176.442.149,69	928,64
2-4-4	EXCEDENTES FINANCIEROS	381.338.228,00	381.338.228,00	100,00
2-4-9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0,00	44.633.214,44	100,00
	TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	76.037.419.422,00	76.185.612.567,52	100,19

FUENTE: Ejecución Presupuesto de Rentas e Ingresos a 31 de Diciembre de 2011 - PREDIS - Secretaría de Hacienda

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy presentó un recaudo acumulado a 31 de diciembre de 2011 de \$ 76.185.612.567,52, lo cual representa un recaudo 100.19% del presupuesto definitivo de ingresos, es decir, el recaudo acumulado a diciembre 31 de 2011 fue superior en 0.19 %. Los rubros que tuvieron mayor incidencia en este incremento fueron los “otros ingresos no tributarios” donde se registran los ingresos por fotocopias y los “recursos de capital” donde se registran los rendimientos financieros y los reintegros por compras de bienes y servicios.

Los recursos fueron utilizados mensualmente en la ejecución de los diferentes proyectos, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO 34
UTILIZACION DE LOS RECURSOS**

MES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSION	TOTAL GASTOS	% PARTICIPACIÓN
Enero	3.896.600,00	25.544.375,00	29.440.975,00	0,07
Febrero	3.912.410,00	3.365.582.575,00	3.369.494.985,00	8,44
Marzo	4.446.060,00	1.774.033.038,00	1.778.479.098,00	4,45
Abril	28.183.890,00	3.256.561.948,00	3.284.745.838,00	8,22
Mayo	3.662.060,00	2.010.971.269,00	2.014.633.329,00	5,04

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

MES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL GASTOS	% PARTICIPACIÓN
Junio	9.249.498,00	2.709.779.833,92	2.719.029.331,92	6,81
Julio	93.056.144,00	5.780.987.788,00	5.874.043.932,00	14,71
Agosto	28.955.505,00	2.677.510.697,81	2.706.466.202,81	6,78
Septiembre	31.638.707,00	2.694.157.206,00	2.725.795.913,00	6,82
Octubre	87.526.084,00	3.170.524.923,80	3.258.051.007,80	8,16
Noviembre	54.816.172,46	3.450.731.967,48	3.505.548.139,94	8,78
Diciembre	168.899.845,00	8.509.871.832,85	8.678.771.677,85	21,73
PAC ejecutado a diciembre 31/10			39.944.500.430,32	52,53
PAC Programado			76.037.419.422,00	100,00
Rezago			36.092.918.991,68	47,47

Fuente: FDLK Programa anual de caja a dic.31 de 2011

La administración local durante la vigencia de 2011 efectuó giros \$39.944.500.430,32 de un presupuesto definitivo de \$76.037.419.422,00, correspondiente al 52.53%, distribuidos como se presentan a continuación:

**CUADRO 35
EJECUCION DEL PAC- COMPORTAMIENTO DE LOS GIROS**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	GIROS ACUMALADOS	% GIROS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.000.000.000,00	518.242.975,46	25,91
DIRECTA	37.759.636.421,00	14.054.325.715,58	37,22
OBLIGACIONES POR PAGAR	36.277.783.001,00	25.371.931.739,88	69,94
	76.037.419.422,00	39.944.500.430,92	52,53

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión PREDIS. A 31 Diciembre 2011.

Los giros efectuados correspondientes a compromisos adquiridos durante la vigencia 2011 representan el 37.22% del PAC programado, lo cual demuestra que a pesar que los recursos fueron comprometidos ágilmente, la ejecución física no se llevó a cabo, entre otras razones por la tardanza en comprometer los recursos, ocasionando que se no cumplan las metas programadas en el Plan de Desarrollo Local en detrimento de los beneficios sociales de los habitantes de la localidad pues estos son los que representan la ejecución física de los proyectos, retrasando igualmente el cumplimiento real de sus obligaciones e cumpliendo con la programación y control de los recursos en forma oportuna.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los giros que presentan una mayor representatividad son los correspondientes a las obligaciones por pagar los cuales ascienden al 69.94%.

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

El Presupuesto Inicial de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2011 presentó por primera vez una distinción entre los gastos de funcionamiento de acuerdo con lo establecido en el Decreto 272 de 2010 en el literal a del numeral 2 donde define los gastos de funcionamiento, los gastos de inversión directa, lo cual permite determinar con claridad que recursos fueron destinados y ejecutados por cada uno de los conceptos mencionados, con la siguiente composición.

**CUADRO 36
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES**

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% DE PARTICIPACIÓN
3	GASTOS	75.132.338.228,00	905.081.194,00	76.037.419.422,00	100,00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00	2,63
3-1-2	GASTOS GENERALES	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00	2,63
3-3	INVERSIÓN	73.132.338.228,00	905.081.194,00	74.037.419.422,00	97,37
3-3-1	DIRECTA	36.132.338.228,00	1.627.298.193,00	37.759.636.421,00	49,66
3-3-1-13	Bogotá positiva: para vivir mejor	36.132.338.228,00	1.627.298.193,00	37.759.636.421,00	49,66
3-3-1-13-01	Ciudad de derechos	18.568.000.000,00	-410.000.000,00	18.158.000.000,00	23,88
3-3-1-13-02	Derecho a la ciudad	10.818.662.228,00	1.657.298.193,00	12.475.960.421,00	16,41
3-3-1-13-03	Ciudad global	2.350.676.000,00	-80.000.000,00	2.270.676.000,00	2,99
3-3-1-13-04	Participación	2.100.000.000,00	0,00	2.100.000.000,00	2,76
3-3-1-13-06	Gestión pública efectiva y transparente	2.295.000.000,00	460.000.000,00	2.755.000.000,00	3,62
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	37.000.000.000,00	-722.216.999,00	36.277.783.001,00	47,71
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	75.132.338.228,00	905.081.194,00	76.037.419.422,00	100,00

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión PREDIS. A 31 Diciembre 2011.

El presupuesto de gastos e inversiones presenta un incremento de \$905.081.194,00 en los recursos asignados correspondiente al 1.20% del

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

presupuesto inicial, la cual afecta algunos proyectos, como consecuencia de la distribución de los excedentes financieros, así:

**CUADRO 37
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

	PROGRAMA	No.	NOMBRE	PPTO INICIAL	MODIFICACION	PPTO DEFINITIVO
CIUDAD DE DERECHOS	Bogotá bien alimentada	19	Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad	6.250.000.000,00	-100.000.000,00	6.150.000.000,00
	Educación de calidad y pertenencia para vivir mejor	22	Mejoramiento de la educación a través de la transformación pedagógica de la escuela	780.000.000,00	-500.000.000,00	280.000.000,00
	En Bogotá se vive un mejor ambiente	41	Normatividad viva mejorando la calidad ambiental	200.000.000,00	-100.000.000,00	100.000.000,00
	Bogotá viva	67	Fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas en diferentes poblaciones de la localidad de Kennedy	2.200.000.000,00	240.000.000,00	2.440.000.000,00
	Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	70	Desarrollo de un programa integral para la restitución de derechos y la inclusión social de personas en condiciones de discapacidad, sus familias y/o cuidadores	1.500.000.000,00	50.000.000,00	1.550.000.000,00
	DERECHO A LA CIUDAD	Mejoremos el barrio	81	Intervención integral en la malla vial local	6.008.662.228,00	1.257.298.193,00
Bogotá segura y humana		86	Mejoramiento de las condiciones de seguridad de la localidad de Kennedy	1.000.000.000,00	400.000.000,00	1.400.000.000,00
CIUDAD GLOBAL	Fomento para el desarrollo económico	89	Promoción del desarrollo económico en la localidad de Kennedy	1.940.000.000,00	-80.000.000,00	1.860.000.000,00
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA	Desarrollo institucional integral	94	Fortalecimiento operativo de la administración local	1.345.000.000,00	600.000.000,00	1.945.000.000,00

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	PROGRAMA	No.	NOMBRE	PPTO INICIAL	MODIFICACION	PPTO DEFINITIVO
TRANSPARENTE	Gestión documental integral	96	Sistema de gestión documental integral	200.000.000,00	-140.000.000,00	60.000.000,00
OBLIGACIONES POR PAGAR				37.000.000.000,00	-722.216.999,00	36.277.783.001,00
TOTAL MODIFICACIONES PRESUPUESTALES					905.081.194,00	

FUENTE: Decretos locales Nos. 002 y 007 de 2011- Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión PREDIS. A 31 Diciembre de 2011.

Las modificaciones presupuestales fueron legalizadas con el Decreto local No. 002 de 9 de marzo de 2011 donde se ajustan las obligaciones por pagar a las realmente constituidas a diciembre 31 de 2010 con recursos provenientes de los excedentes financieros y Decreto Local No.007 del 6 de octubre de 2011, donde se realizan créditos y contracréditos a proyectos de inversión para cubrir compromisos de la vigencia. Estos decretos se emitieron cumpliendo con los requisitos de viabilidad presupuestal emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Presupuesto y de la Secretaría Distrital de Planeación.

Los proyectos incluidos en la muestra objeto de la presente auditoría muestran el siguiente comportamiento presupuestal:

**CUADRO No. 38
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS OBJETO DE EVALUACION**

OBJETIVO ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	PROY EC. No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PPTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISO	% EJEC.	AUTORIZ. DE GIRO	% AUTORIZ. DE GIRO	
CIUDAD DE DERECHOS	BOGOTÁ SANA	15	Fortalecimiento de la gestión social de la salud desde los ámbitos de vida cotidiana	1.250.000.000,00	1.175.000.000,00	94,00	0,00	0,00	
	BOGOTÁ BIEN ALIMENTADA	19	Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad	6.150.000.000,00	6.150.000.000,00	100,00	2.723.510.699,80	44,28	
	EDUCACION DE CALIDAD Y PERTENENCIA PARA VIVIR MEJOR		22	Mejoramiento de la educación a través de la transformación pedagógica de la escuela	280.000.000,00	218.059.600,00	77,88	148.540.680,00	68,12
			25	Recuperación del medio ambiente local	150.000.000,00	145.500.000,00	97,00	0,00	0,00
			45	Investigación e innovación educativa y pedagógica	100.000.000,00	89.928.957,00	89,93	80.935.866,00	90,00

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

OBJETIVO ESTRUCTURANTE	PROGRAMA	PROY EC. No.	NOMBRE DEL PROYECTO	PPTO DEFINITIVO	TOTAL COMPROMISO	% EJEC.	AUTORIZ. DE GIRO	% AUTORIZ. DE GIRO
	TODA LA VIDA INTEGRAMENTE PROTEGIDOS	77	Desarrollo de acciones integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de personas mayores	950.000.000,00	947.500.001,00	99,74	416.235.333,00	43,93
DERECHO A LA CIUDAD	MEJOREMOS EL BARRIO	81	Intervención integral en la malla vial local	7.265.960.421,00	7.108.653.396,00	97,84	4.629.856.822,80	65,13
	AMBIENTE VITAL	84	Intervención integral en el espacio público de la localidad	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	100,00	438.094.745,26	36,51
PROYECTOS RELACIONADOS CON AMBIENTE								
CIUDAD DE DERECHOS	EN BOGOTÁ SE VIVE UN MEJOR AMBIENTE	41	Normatividad viva mejorando la calidad ambiental	100.000.000,00	95.000.000,00	95,00	0,00	0,00
		49	Kennedy con el aire limpio reverdece	125.000.000,00	121.215.996,00	96,97	0,00	0,00
DERECHO A LA CIUDAD	AMBIENTE VITAL	82	Ambiente sano para te sana	400.000.000,00	387.500.000,00	96,88	0,00	0,00

FUENTE: Plan De Desarrollo Local y Ejecución presupuestal de Gastos a diciembre 31 de 2011

Los proyectos objeto de evaluación presentaron una elevada ejecución presupuestal, dado que fueron comprometidos los recursos disponibles para cada uno de ellos. En cuanto a su ejecución física se evidencia que es deficiente, dicha ejecución esta directamente relacionada con las bajas autorizaciones de giro, respecto del total comprometido. El proyecto que presenta el más alto nivel de giro es el 045 “Investigación e innovación educativa y pedagógica” que presenta 90.0% de autorizaciones de giro, así mismo se presentan proyectos con \$0 de giros estos son: 015.025, al igual que los proyectos relacionados con ambiente 041. 049 y 082.

RUTA PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los proyectos objeto de evaluación fueron ejecutados, a través de los diferentes contratos suscritos con recursos del FDLK, así:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 39
PROYECTO 015**

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
1206	1085	29/12/2011	HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	234	462.500.000,00	0,00	462.500.000,00
962	1058	28/12/2011	HOSPITAL OCCIDENTE KENNEDY III NIVEL	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	208	712.500.000,00	0,00	712.500.000,00
TOTAL PROYECTO						1.175.000.000,00	0,00	1.175.000.000,00

FUENTE: Relación de registros presupuestales vigencia 2011

El proyecto 015 “Fortalecimiento de la gestión social de la salud desde los ámbitos de vida cotidiana” para el cual fueron asignados recursos por valor de \$1.250.000.000,00 comprometió el 94.%, es decir \$1.175.000.000,00. Los compromisos fueron suscritos al finalizar la vigencia fiscal por tanto no se presentó ejecución física y presupuestal, esto es no se realizaron giros.

**CUADRO 40
PROYECTO 019**

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
695	629	18/05/2011	SANDRA MILENA CARDENAS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	42	28.514.532,00	15.286.927,00	13.227.605,00
903	809	04/10/2011	UNION TEMPORAL ALICOL UEL	CONTRATO DE SUMINISTRO	42	788.462.400,00	229.345.816,00	559.116.584,00
694	630	18/05/2011	JACKELINE RUBY INSIGNARES SAMPAYO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	43	28.514.532,00	15.286.927,00	13.227.605,00
878	711	28/06/2011	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	100	142.865.473,00	42.859.642,00	100.005.831,00
852,830,842	708,706,707	28/06/2011	FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION Y PROMOCION COMUNITARIA	CONTRATO	102	297.922.226,00	89.376.668,00	208.545.558,00
851,827,828,829,	744,740,741,742,	28/06/2011	FUNDACION FABRICANDO SUEÑOS	CONTRATO	103	355.100.426,00	126.142.388,80	228.958.037,20

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
840	743							
848, 822, 823, 837	723, 721, 720, 722	28/06/2011	FUNDACION SENDEROS DE ARMONIA COLOMBIANA	CONTRATO	104	323.925.026,00	97.177.508,00	226.747.518,00
854, 832, 833, 844	737, 733, 735, 736	28/06/2011	FUNDACION COLOMBIA UTIL	CONTRATO	105	318.822.326,00	95.646.698,00	223.175.628,00
853, 831, 843	697, 695, 696	28/06/2011	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO FUESOL	CONTRATO	106	297.922.226,00	108.130.182,00	189.792.044,00
850, 826, 839	718, 713, 715	28/06/2011	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL	CONTRATO	107	303.024.926,00	90.907.477,00	212.117.449,00
847,820, 821, 836	750, 747, 748, 749	29/06/2011	CORPORACION GRUPO ENLACE SOCIAL-CORPOGES	CONTRATO	108	318.822.326,00	112.019.067,00	206.803.259,00
849, 824, 825, 838	719, 714, 716, 717	28/06/2011	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL MANAFUNSO INTEMANA	CONTRATO	109	323.925.026,00	97.177.507,00	226.747.519,00
845	731	28/06/2011	FREDDIE ALEKSEI PRIETO SUAREZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	115	18.561.250,00	7.610.112,00	10.951.138,00
846	732	28/06/2011	DERLY ASTRID CORDERO GARCIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	116	18.561.250,00	7.424.500,00	11.136.750,00
841	734	28/06/2011	GLORIA CAROLINA NIÑO DUARTE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	117	18.561.250,00	7.610.112,00	10.951.138,00
902	798	05/09/2011	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	137	61.537.600,00	32.691.950,00	28.845.650,00
733	637	25/05/2011	DERLY ASTRID CORDERO GARCIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2687	5.366.690,00	5.366.690,00	0,00
606	517	14/03/2011	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MERCADOS CAMPESINOS	CONTRATO	3070	450.054.800,00	360.237.500,00	89.817.300,00
691	572	08/04/2011	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO FUNDAMIL	CONTRATO	3296	497.700.450,00	249.763.878,00	247.936.572,00
692	571	08/04/2011	CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA	CONTRATO	3297	420.394.000,00	250.495.920,00	169.898.080,00
690	573	08/04/2011	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA SALUD Y UNA NUEVA CULTURA DE VIDA EN	CONTRATO	3299	458.426.800,00	311.979.369,00	146.447.431,00

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
			COLOMBIA FUDESCU					
693	574	08/04/2011	CORPORACION SUAZA CONFORMACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS SOCIALES	CONTRATO	3306	334.581.000,00	165.746.280,00	168.834.720,00
689	575	08/04/2011	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	CONTRATO	3311	335.747.100,00	202.541.216,00	133.205.884,00
732	570	08/04/2011	ALVARO ANDRES MONGUI FONSECA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	4358	2.686.365,00	2.686.365,00	0,00
TOTAL PROYECTO 019						6.150.000.000,00	2.723.510.699,80	3.426.489.300,20

FUENTE: Plan De Desarrollo Local y Ejecución presupuestal de Gastos a diciembre 31 de 2011

En desarrollo del proyecto 019 denominado “Desarrollo de programas para mejorar las condiciones nutricionales de la población vulnerable de la localidad” fueron comprometidos la totalidad de los recursos asignados al proyecto, los giros representan 44.28% de tales recursos, para el desarrollo de este proyecto fueron suscritos compromisos así:

**CUADRO 41
COMPROMISOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO 019**

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	7	120.765.869,00
CONTRATO DE SUMINISTRO	1	788.462.400,00
CONTRATO PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO	14	5.036.368.658,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1	61.537.600,00
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION	1	142.865.473,00
TOTAL PROYECTO 019	24	6.150.000.000,00

FUENTE: Relación de registros presupuestales vigencia 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 42
PROYECTO 022**

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRARO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
891	819	04/11/2011	HERNANDO CASTELLANOS FRANCO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	132	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
738	679	28/06/2011	LA CORPORACION CIUDAD EMPHIRIA	CONVENIO DE ASOCIACION	94	99.989.000,00	99.989.000,00	0,00
798	688	28/06/2011	ASOCIACION CULTURAL TEATRAMA	CONVENIO DE ASOCIACION	92	60.689.600,00	48.551.680,00	12.137.920,00
767	704	28/06/2011	FUNDACION BUENOS DIAS COLOMBIA - FUBDICOL	CONVENIO DE ASOCIACION	77	52.381.000,00	0,00	52.381.000,00
TOTAL PROYECTO 022						218.059.600,00	148.540.680,00	69.518.920,00

FUENTE: Relación de registros presupuestales vigencia 2011

**CUADRO 43
PROYECTO 025**

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRARO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
743	1086	30/12/2011	ASOCIACION REKAVO KUERA	CONVENIO DE ASOCIACION	30/12/2011	145500000	0.00	145500000

FUENTE: Relación de registros presupuestales vigencia 2011

El proyecto 025 “Recuperación del medio ambiente local” comprometió el 97% de los recursos asignados, no presenta ejecución presupuestal, toda vez que, los compromisos se suscribieron al finalizar la vigencia 2011

**CUADRO 44
PROYECTO 045**

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRARO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
702	576	12/04/2011	FUNDACION GLOBAL ARTE CIENCIA Y TECNOLOGIA	CONVENIO DE ASOCIACION	14	89.928.957,00	80.935.866,00	8.993.091,00

FUENTE: Relación de registros presupuestales vigencia 2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El proyecto 045 “Investigación e innovación educativa y pedagógica” comprometió la totalidad de los recursos asignados, la ejecución de giros representa el 80.94%.

**CUADRO 45
PROYECTO 077**

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
755	738	28/06/2011	FUNDACION CAMINO FUNDACAMINO	CONVENIO DE ASOCIACION	95	652.800.000,00	261.120.000,00	391.680.000,00
686	829	16/11/2011	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	RESOLUCION	125	201.600.000,00	132.972.000,00	68.628.000,00
941	1089	30/12/2011	ACCIONES PARA EL PROGRESO COMUNIDAD INDIVIDUO Y FAMILIA COINFA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	243	47.500.001,00	0,00	47.500.001,00
687	632	20/05/2011	MARLENY VIVAS VALDERRAMA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	34	27.600.000,00	14.643.333,00	12.956.667,00
688	645	07/06/2011	WILLIAM RICARDO BARRERA GONZALEZ	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	49	18.000.000,00	7.500.000,00	10.500.000,00
TOTAL PROYECTO						947.500.001,00	416.235.333,00	531.264.668,00

FUENTE: Relación de registros presupuestales vigencia 2011

El proyecto 077 “Desarrollo de acciones integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de personas mayores” comprometió el 99.74% toda vez que, disponía de \$950.000.000 para ejecutar el proyecto y se comprometió \$947.500.001.00 de los recursos asignados, presenta una baja ejecución de giros correspondiente al 43.81%.

**CUADRO 46
PROYECTO 081**

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
916	804	15/09/2011	CONSORCIO SASA	ORDEN DE CONSULTORIA	88	221.242.021,00	94.888.540,00	126.353.481,00

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
915	805	15/09/2011	ICM INGENIEROS S A	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	81	2.212.420.207,00	884.968.282,80	1.327.451.924,20
953	1044	26/12/2011	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	205	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00
807	652	14/06/2011	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION	8	3.250.000.000,00	3.250.000.000,00	0,00
880	772	26/08/2011	DIEGO FERNANDO FONSECA CHAVES	CONTRATO DE CONSULTORIA	124	324.991.168,00	0,00	324.991.168,00
945	1043	26/12/2011	CONSORCIO VIAS KENNEDY 2011	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	200	1.000.000.000,00	400.000.000,00	600.000.000,00
TOTAL PROYECTO						7.108.653.396,00	4.629.856.822,80	2.478.796.573,20

FUENTE: Relación de registros presupuestales vigencia 2011

El proyecto 081 “Intervención integral en la malla vial local” comprometió el 97.94% de los recursos asignados toda vez que, disponía de \$7.265960.421.00 para ejecutar el proyecto y se comprometió \$7.108.653.396,00 de los recursos asignados, presenta una ejecución presupuestal aceptable del 63.72%

**CUADRO 47
PROYECTO 084**

Nº DE GDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRATO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
779	633	20/05/2011	FEDERICO SAUL SANCHEZ MALAGON	CONTRATO DE INTERVENTORIA	104	1.400.000,00	1.400.000,00	0,00
954	1045	26/12/2011	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	205	107.690.910,00	0,00	107.690.910,00
935	1041	26/12/2011	CONSORCIO CONGCIS	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	197	1.090.909.090,00	436.694.745,26	654.214.344,74

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRARO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
TOTAL PROYECTO						1.200.000.000,00	438.094.745,26	761.905.254,74

FUENTE: Relación de registros presupuestales vigencia 2011

El proyecto 084 “Intervención integral en el espacio público de la localidad” comprometió la totalidad de los recursos asignados y presenta una baja ejecución de giros representa el 36.51%, toda vez que, para su desarrollo se suscribieron dos contratos al finalizar la vigencia.

Proyectos relacionados con ambiente

**CUADRO 48
PROYECTO 041**

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRARO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
974	1069	29/12/2011	CORPORACION SINTESIS	CONVENIO DE ASOCIACION	18/05/1900	95.000.000,00	0,00	95.000.000,00

FUENTE: Relación de registros presupuestales vigencia 2011

El proyecto 041 “Normatividad viva mejorando la calidad ambiental” fue objeto de modificaciones presupuestales, comprometió el 95% de los recursos asignados, no presenta ejecución presupuestal, toda vez que los compromisos se suscribieron al finalizar la vigencia 2011.

**CUADRO 49
PROYECTO 049**

Nº DE CDP	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRARO	Nº DE CONTR	VALOR NETO	AUT DE GIRO	SALDO POR PAGAR
744	1076	29/12/2011	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	222	121.215.996,00	0,00	121.215.996,00

FUENTE: Relación de registros presupuestales vigencia 2011

El proyecto 049 “Kennedy con aire limpio reverdece”, comprometió el 96.87% de los recursos asignados, no presenta ejecución presupuestal, toda vez que, los compromisos se suscribieron al finalizar la vigencia 2011.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 50
PROYECTO 082**

Nº DE CD P	Nº DE CRP	FECHA DE SOLICITUD CRP	BENEFICIARIO	TIPO DE CONTRARO	Nº DE CONT R	VALOR NETO	AUT DE GIR O	SALDO POR PAGAR
942	1090	30/12/2011	CORPORACION COLOMBIANA DE AGRICULTURA URBANA Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE CORAMBIENTAL	CONVENIO DE ASOCIACION	242	237.500.000,00	0,00	237.500.000,00
978	1031	22/12/2011	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	190	12.500.000,00	0,00	12.500.000,00
977	1091	30/12/2011	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO	CONVENIO DE ASOCIACION	233	137.500.000,00	0,00	137.500.000,00
TOTAL PROYECTO						387.500.000,00	0,00	387.500.000,00

FUENTE: Relación de registros presupuestales vigencia 2011

El proyecto 082 “Ambiente sano para gente sana (manejo integral del recurso hídrico)”, comprometió el 96.88% de los recursos asignados, no presenta ejecución presupuestal, toda vez que, los compromisos se suscribieron al finalizar la vigencia 2011.

OBLIGACIONES POR PAGAR

El comportamiento del rubro 3-3-6 a través de las últimas vigencias

**CUADRO 51
PRESUPUESTO OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS 2004 – 2011**

AÑO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS	% EJECUCION	AUTORIZACION DE GIRO	% DE GIROS
2005	16.963.727.566.29	16.936.000.589.34	99.84	15.087.110.446.48	88.94
2006	21.114.320.138.18	20.980.023.024.92	99.36	16.174.098.711.42	76.6
2007	27.997.823.338.74	27.977.939.980.23	99.93	22.025.199.016.90	78.67
2008	28.740.706.637.00	28.717.594.251.93	99.92	18.413.243.335.29	64.07
2009	40.958.288.074.00	40.156.038.958.96	98.04	31.016.996.092.08	75.73
2010	33.677.008.687.00	33.669.393080.12	99.98	22.898.078.850.70	67.99
2011	36.277.783.001.00	36.262.601.471.32	99.96	25.371.931.739.88	69.94

FUENTE: Ejecuciones presupuestales vigencias 2004-2011

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Durante la vigencia 2011 se presentó una gestión aceptable para obligaciones por pagar al comprometer el 99.96% de los recursos asignados para este rubro, así mismo se presentaron giros correspondientes al 69.94% de los mismos.

El saldo de las obligaciones por pagar a diciembre 31 de 2011 por vigencias es de \$10.890.669.730,44, distribuido así:

**CUADRO 52
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS 2004-2010**

VIGENCIA	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2011
2004	4.241.748,00
2006	256.118.373,00
2007	215.545.074,00
2008	1.273.023.896,32
2009	2.464.585.135,00
2010	6.677.155.504,12
SALDO OBLIGACIONES POR PAGAR A DIC 31 2011	10.890.669.730,44

FUENTE: Registros presupuestales por rubro a diciembre 31 de 2011

3.4.1.1 Hallazgo administrativo

Al verificar las obligaciones por pagar tomadas de los registros presupuestales con corte a diciembre 31 de 2011 se observa que existen compromisos terminados que siguen figurando como obligaciones por pagar por valor de \$1.867.95 millones. Igualmente, se presentan como obligaciones por pagar registros de compromisos que ya fueron liquidados y que no han sido liberados por valor de \$516.90 millones, así:

**CUADRO 53
COMPROMISOS TERMINADOS**

ULTIMO REGISTRO No.	CONTRATISTA	No. CTO	VIGENCIA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SALDO
943	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	170 4	2007	9.381.804,00
796	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	170 4	2007	9.381.804,00
947	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	38	2007	737.700,00
866	ROBINSON BOLIVAR SANTIAGO	1	2008	800.000,00
870	HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	6	2008	32.797.673,00
871	HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	10	2008	1.962.761,00

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ULTIMO REGISTRO No.	CONTRATISTA	No. CTO	VIGENCIA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SALDO
876	EDGAR FRANCISCO PEÑA SUAREZ	3	2008	509.220,00
877	CENTINEL DE SEGURIDAD LIMITADA	64	2008	969.680,00
878	MAURO JONATHAN OVALLE RODRIGUEZ	23	2008	900.000,00
884	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD - IDIPRON	1	2008	102.963.427,00
885	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD - IDIPRON	1	2008	203.412.080,00
887	HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	5	2008	775.000,00
895	AUTO GAS SERVICE LTDA	7	2009	1.842.536,00
909	HOSPITAL FONTIBON II NIVEL	5	2009	929.196,00
912	HOSPITAL PABLO VI BOSA	9	2009	1.290.550,00
254	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL	249 8	2010	4.142.047,00
255	FUNDACION OTRO ROLLO SOCIAL	249 8	2010	4.879.365,00
280	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	778	2010	336.252.000,00
350	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	77	2010	11.452.609,00
387	UNION TEMPORAL ALIMENTACION SOLIDARIA	362 1	2010	84.240.321,00
392	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	359 4	2010	59.853.079,00
397	PRODUCCIONES ANDAKIES E.U.	65	2010	1.009.375,00
405	CANAL CAPITAL	141	2010	38.600.568,00
416	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	92	2010	13.767.900,00
467	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	111	2010	10.900.000,00
475	FUNDACION FUNDAR DEPORTE RECREACION Y CULTURA	110	2010	3.532.000,00
476	FUNDACION FUNDAR DEPORTE RECREACION Y CULTURA	110	2010	50.520.000,00
481	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC	149	2010	2.625.000,00
483	CORP. PARA EL DES. Y DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA POPULAR INVASION CULTURAL	129	2010	9.300.000,00
487	CORPORACION PROMOVER CIUDADANIA	133	2010	13.950.000,00
496	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	107	2010	11.612.603,00
497	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD	107	2010	42.503.344,00
499	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC	151	2010	33.000.000,00
505	FUNDACION DESARROLLO Y VIDA SOSTENIBLE	135	2010	69.000.000,00
509	CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL - ISES	136	2010	34.614.178,00
607	ASOCIACION CULTURAL TEATRAMA	93	2010	29.067.080,00
625	CORPORACION RAZON PUBLICA	365 4	2010	3.250.000,00
756	PROACTIVA	367 1	2010	194.238.000,00
757	PROACTIVA	367 1	2010	310.780.800,00
837	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A	4	2010	1.633.200,00
965	SALUD COLPATRIA S. A.	70	2010	5.005.445,00
1052	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD - IDIPRON	18	2010	119.563.161,00
TOTAL COMPROMISOS TERMINADOS				1.867.945.506,0

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ULTIMO REGISTRO No.	CONTRATISTA	No. CTO	VIGENCIA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SALDO
				0

FUENTE: Registros presupuestales por rubro a diciembre 31 de 2011

**CUADRO 54
COMPROMISOS LIQUIDADOS**

ULTIMO REGISTRO No.	CONTRATISTA	No. CTO	VIGENCIA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SALDO
846	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	1451	2006	5.376.000,00
861	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	10	2007	99.056.256,00
862	LA RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - ALMA MATER	16	2007	5.500.000,00
863	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	32	2007	3.200.000,00
124		3	2008	0,32
868	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	3	2008	1.822.000,00
873	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.	5	2008	5.688.720,00
874	CONSORCIO UNION BOGOTA	3419	2008	280.738,00
875	CORPORACION CULTURAL CUEDA MAJIYE	70	2008	630.000,00
882	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	837	2008	3.528.000,00
886	FUNDACION COLOMBIA UTIL	3	2008	9.118.267,00
951	DERLY ASTRID CORDERO GARCIA	47	2008	200.000,00
160	RODOLFO OGLIASTRI RANGEL	60	2009	5.380.000,00
161	CARLOS JULIO DE LA OSSA OCHOA	61	2009	300.000,00
892	VLADIMIR ZARATE VILLAMIZAR	11	2009	1.120.001,00
896	AMERICANA DE VIGILANCIA LIMITADA AMERICAN VIG LTDA	39	2009	399.584,00
908	HOSPITAL FONTIBON II NIVEL	4	2009	5.959.011,00
911	HOSPITAL DEL SUR EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	7	2009	72.781.685,00
914	MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO	28	2009	10.939.199,00
916	NORMA CECILIA SANCHEZ SANDINO	17	2009	1.372.348,00
917	LA CORPORACION SOCIAL UNA MANO AMIGA	4474	2009	23.948.750,00
929	CLUB DEPORTIVO SAETA	94	2009	951.613,00
939	ASOCIACION PROMOTORA DE PROYECTOS SERVICIOS Y ASESORIAS CULTURALES SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS - PROACTIVA	14	2009	3.829.604,00
940	FUNDACION SOCIAL PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO - FUNPABI	9	2009	5.560.000,00
942	CORPORACION INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION SOCIAL - ISES	18	2009	12.926.425,00
944	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	9	2009	9.406.140,00
948	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	11	2009	15.476.650,00
950	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	12	2009	7.254.560,00
330	LUIS JONATHAN GUTIERREZ CANTOR	66	2010	1.650.000,00
339	DARIO JAVIER PEÑA RUBIO	72	2010	4.200.000,00
356	DIEGO FERNANDO RUIZ JIMENEZ	82	2010	16.100.000,00
360	CONSORCIO LICITACION KENNEDY 2010	87	2010	28.845.876,00

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ULTIMO REGISTRO No.	CONTRATISTA	No. CTO	VIGENCIA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	SALDO
365	ANDRES MAURICIO BARBOSA PALACIOS	51	2010	53.335,00
367	HASBLEIDY ANDREA NIÑO FRANCO	4567	2010	2.686.403,00
375	PILI ALEJANDRA SOLANO POLANIA	13	2010	3.203.334,00
388	CONSORCIO GEOURBANA	103	2010	2,00
410	SERGIO EDISON JIMENEZ ROJAS	158	2010	4.066.139,00
411	MONICA ALEJANDRA GRANADOS GARCIA	157	2010	4.066.139,00
469	CORPORACION AVENTURA POR LA NATURALEZA DE LOS ANDES - CORPANANDES	113	2010	1.600.000,00
472	FUNDACION EMPRESARIOS POR COLOMBIA FEC	149	2010	43.875.000,00
495	ASOCIACION DE ARTES ESCENICAS KABALA TEATRO	117	2010	83.700.000,00
530	LA CASA DEL ASEO LTDA.	161	2010	389.406,00
605	CESAR AUGUSTO MALDONADO CASADIEGO	78	2010	183.334,00
646	BETSY ANGELICA GARCIA AVILA	152	2010	6.393.816,00
960	EVELYNG HELENA BARRETO RODRIGUEZ	16	2010	166.667,00
961	JHON JAIRO ALBARRACIN CAMPOS	54	2010	1.586.666,00
963	CARLOS ARTURO BELTRAN REYES	58	2010	2.126.667,00
966	CLEAN DEPOT S A ESP	35	2010	500,00
				516.898.835,32

FUENTE: Registros presupuestales por rubro a diciembre 31 de 2011

Por lo mencionado anteriormente se concluye que la administración local no dio cumplimiento a la circular 009 de 2011 emitida conjuntamente por la Secretaría Distrital de hacienda y la Secretaría Distrital de Gobierno, por tanto se configura un hallazgo administrativo.

3.4.2 Análisis sobre el manejo y ejecución del presupuesto del FDLK en el cuatrienio 2008-2011

**CUADRO 55
EJECUCION PRSUPUESTAL CUATRENIO**

VIGENCIA	PPTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	PORCENTJE COMPROMETIDO	GIROS ACUMULADOS	PORCENTAJE DE GIROS
2008	64.424.439.507,00	62.765.027.428,68	97,42	21.806.739.354,74	33,85
2009	83.499.731.978,00	80.274.132.926,96	96,14	46.597.124.239,74	56,81
2010	69.494.446.314,00	67.792.847.726,12	97,55	29.887.766.532,70	43,01
2011	76.037.419.422,00	73.557.567.420,32	96,74	39.944.500.430,92	52,53

FUENTE: Ejecuciones presupuestales 2008-2011

De acuerdo con las cifras presentadas, se evidencia que el FDL de Kennedy durante el cuatrienio 2008-2011 muestra un comportamiento presupuestal similar en cada vigencia, en donde se observa que el porcentaje comprometido se encuentra entre el 96 y 97%. Los giros que realmente reflejan el nivel de ejecución de la contratación suscrita por parte del fondo para atender la problemática local se encuentran dentro del rango del 33% al 56%, esto es una baja ejecución.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El año que presento un mayor porcentaje correspondió a 2009 con 56.81%, mientras que para el año 2010 este disminuyó al 43.01% a pesar de que fue en esta vigencia cuando fue implementado el Decreto 101 de 2010 *“Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales. se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones”*. Además, al analizar el comportamiento de los giros del año 2011, tampoco existe una diferencia muy marcada, solamente correspondió al 52.3% cuando ya el Fondo tenía la autonomía para determinar sus gastos como lo estableció el Decreto 372 de 2010 *“Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.”*.

Todo lo anterior, evidencia que el comportamiento presupuestal del cuatrienio del FDL de Kennedy se mantiene dentro del mismo margen, es decir, bajo. Sigue evidenciando la falta de oportunidad en la entrega de los productos y servicios que debía atender a través del Plan de Desarrollo Local “Kennedy para todas y todos”, afectando a la comunidad local.

Si bien para los años 2008 y 2009 y hasta mediados de 2010 se podía responsabilizar del atraso en la gestión, a las llamadas Unidades Ejecutivas. ya con la implementación del Decreto 101 de 2010 y 372 de 2010, actualmente los fondos cuentan con las herramientas necesarias para manejar sus propios gastos y tienen la autonomía para suscribir contratos en forma directa con el fin de dar cumplimiento al plan de Desarrollo Local. Sin embargo los resultados observados evidencian que se siguen presentando problemas desde la planeación hasta la ejecución en los proyectos de inversión y se sigue presentando que el FDL al finalizar la vigencia es en donde suscribe la mayor contratación lo que representa que el cumplimiento de las metas se darán hasta una o más vigencias siguientes.

3.4.3 Cierre presupuestal

El FDLK efectuó el cierre presupuestal, llevando a cabo el diligenciamiento de los formatos CB 1007 CB 1008 y CB 1009 de 2011, sin presentarse ninguna situación relevante. Durante el mes de diciembre se suscribieron 87 contratos, se emitieron igual número de registros presupuestales por un valor de \$11.693.600.363.00 y en los últimos cinco días de la vigencia emitió 53 registros presupuestales por valor de \$9.173.420.039.74 y suscribieron 53 contratos por el mismo valor.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.4.4 Evaluación a la gestión presupuestal

**CUADRO 56
EVALUACION A LA GESTIÓN PRESUPUESTAL**

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Nivel de ejecución presupuestal de ingresos	100.19	2	2.0038
2. Nivel de utilización de recursos	52.43	2	1.0486
3. Ejecución presupuestal de gastos	96.74	4	3.8696
4. Nivel autorización de autorizaciones de giro	54.3	3	1.629
5. Ejecución de OXP	69.97	2	1.3994
5. Cumplimiento del PAC	52.53	2	1.0506
SUMATORIA		15%	11.001

FUENTE: ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos. PAC a diciembre 31 de 2011

Nivel de ejecución presupuestal de ingresos: ADECUADO. El presupuesto de Rentas e ingresos del FDLK presenta como presupuesto definitivo la suma de

\$76.037.419.422,00, al relacionarlo con el total de recaudos acumulados de \$76.185.612.567,52 presenta un porcentaje de ejecución de los ingresos del 100.19%, cuya mayor incidencia esta dada en los recursos obtenidos por ingresos corrientes no tributarios.

Nivel de utilización de los recursos: DEFICIENTE. Está dado por la relación existente entre los giros acumulados de la vigencia fiscal de \$39.944.500.430,92, con el total de ingresos que tuvo a su disposición la administración local para desarrollar su función estatal de \$76.185.612.567,52, lo cual representa una utilización del 52.43% de los recursos disponibles.

Ejecución presupuestal de gastos: ADECUADO. Se comprometieron recursos por valor de \$73.557.57 millones de un total de recursos disponibles de \$76.037.419.422,00, lo cual representa el 96.74%.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Nivel de autorizaciones de giro: DEFICIENTE. El FDLK presenta giros acumulados a diciembre 31 de 2011 por valor de \$39.944.500.430,92 de un total de compromisos acumulados de \$73.557.567.420,32, cual representa el 54.30%.

Ejecución de las obligaciones por pagar: SATISFACTORIO. De un total disponible para cubrir obligaciones por pagar de \$36.262.601.471,32 se cancelaron \$25.371.931.739,88, lo cual representa una ejecución del 69.97% de las obligaciones por pagar.

Cumplimiento del PAC: DEFICIENTE. El PAC aprobado para la vigencia 2011 ascendió a la suma de \$76.037.419.422,00, al relacionarlo con la programación mensualizada el acumulado mes a mes corresponde a la suma de \$39.944.500.430,92 , es decir su cumplimiento fue de 52.53%.

En conclusión, la gestión presupuestal del FDLK es favorable con observaciones por cuanto la calificación de los indicadores mencionados con anterioridad arrojan un puntaje total de 10.31 equivalente al 73.33%.

3.5. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

La evaluación a la contratación efectuada por el FDLK tuvo como objetivo principal: Evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en el Fondo de Desarrollo Local durante la vigencia fiscal de 2011, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

La evaluación a la contratación debe establecer si la misma se realizó bajo los parámetros legales, en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y post contractual), si estuvo encaminada al cumplimiento de los objetivos misionales establecidos en el plan de desarrollo local, atendiendo a las necesidades locales y logrando el beneficio social esperado.

Con el fin de efectuar la evaluación se seleccionaron en la muestra contratos suscritos durante la vigencia 2011, sin embargo, se incluyeron contratos de la vigencia 2010 que fueron terminados o liquidados en 2011 y aquellos que fueron relacionados en el anexo No.1 producto de DPC, dada la importancia de los mismos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De conformidad con lo establecido en el memorando de encargo, dentro de los criterios para determinar la muestra de contratación, se estableció que para la auditoría se incluirán algunos de los contratos que se ejecutaron a través de los proyectos seleccionados para la evaluación del componente de integralidad Plan de Desarrollo, los cuales están contenidos en los programas: Educación de calidad para vivir mejor, Mejoremos el barrio y Espacio público para la inclusión.

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, durante la vigencia 2011, celebró los contratos que a continuación se presentan clasificados por tipo:

**CUADRO 57
CONTRATOS SUSCRITOS POR EL FDLK VIGENCIA 2011**

TIPO DE CONTRATO	Nº	VALOR	% CANTIDAD
10-Contrato de Obra	6	2.577.320.498	2,56
121-Compraventa (Bienes Muebles)	7	2.353.186.953	2,99
131-Arrendamiento de bienes muebles	1	14.400.000	0,43
211-Convenio Interadministrativo	9	4.980.811.134	3,85
219-Otros tipo de convenios	63	15.858.069.160	26,92
21-Consultoría (Interventoría)	7	597.191.258	2,99
31-Servicios Profesionales	41	831.136.250	17,52
33-Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios adtivos.)	92	2.204.649.586	39,32
42-Suministro de Bienes en general	8	641.505.219	3,42
TOTAL	234	30.058.270.058	

Fuente: Oficina Jurídica FDLK

De acuerdo a la información contenida en el cuadro anterior, se establece que el mayor número de contratos suscritos por el FDLK durante la vigencia 2011 correspondió a Servicios de Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos), que corresponde al 39.32% del total de contratos celebrados.

También representa un número importante de contratos celebrados Otros Tipos de Convenios con 63 de estos suscritos, que representan el 26.92% del total, pero que en valor sumaron \$15.858.069.160 cifra que equivale al 52.76% de la contratación celebrada el 2011. Es decir, mediante esta modalidad se llevó a cabo la ejecución contractual en el Fondo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por su parte, mediante la modalidad de Servicios Profesionales se suscribieron 41 contratos, que equivalen al 17.52%. Así mismo, el número de Convenios Interadministrativos celebrados fue de 9, que representan el 3.85% del total. Sin embargo, en dinero, su participación fue del 16.57%.

Quiere esto decir, que la mayor cantidad de recursos comprometidos se ejecutan a través de contratación realizada mediante las modalidades de Otros Tipos de Convenios y de Convenios Interadministrativos.

La muestra de contratación seleccionada para evaluar este componente es la siguiente:

**CUADRO 58
MUESTRA DE CONTRATACIÓN**

NUMERO CONTRATO	NOMBRE	IDENTIFICACION	MODALIDAD DEL PROCESO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR TOTAL
CAS-014-2011	FUNDACION GLOBAL ARTE CIENCIA Y TECNOLOGIA	900136834	Contratación Directa (Convenios)	Apoyar los equipos de robótica de los Colegios INEM Francisco de Paula Santander y Gabriel Betancourt Mejía IED para representar a Colombia en el torneo mundial VEX ROBOTICS WORLD CHAMPIONS en la categoría 14 a 18 años.	08/04/2011	104849468
CAS-073-2011	FUNDACION DE PROMOCION SOCIAL LOS CALIMAS-FUNPARCAL	900037085	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR LA PRACTICA DEL FUTBOL DE SALON MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA COPA JHON F KENNEDY FUTBOL DE SALON.	24/06/2011	188000000
CAS-094-2011	CORPORACIÓN CIUDAD EMPHIRIA	900208673	Contratación Directa (Convenios)	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de generar acciones tendientes a consolidar los procesos de participación e inclusión a través del fortalecimiento de la Mesa Local de Participación estudiantil y de los Consejos de Madres y Padres de Familia de los colegios distritales de la localidad de Kennedy así mismo, el desarrollo de actividades para la organización y puesta en marcha del Foro – Feria Pedagógico Local 2011.	28/06/2011	110989000
CPS-121-2011	LUIS MARIO SOSA RUEDA	79538529	Selección abreviada – Menor Cuantía.	Prestar servicios de metrología legal para la localidad de Kennedy	05/07/2011	100000000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NUMERO CONTRATO	NOMBRE	IDENTIFICACION	MODALIDAD DEL PROCESO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR TOTAL
CSU-122-2011	MUEBLES ROMERO LTDA.	860066674	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA ADECUACIÓN DE LA NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE KENNEDY QUE GARANTICEN SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, LO QUE VA A PERMITIR ATENDER DE FORMA EFICIENTE Y OPORTUNA LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, MEJORANDO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A LOS EVENTOS QUE SE PRESENTAN EN LA LOCALIDAD Y LA JURISDICCIÓN DE LA ESTACIÓN	17/08/2011	299992530
CAS-236-2011	CORP. EDUCATIVA ASED BOGOTÁ	830074238	Contratación Directa (Convenios)	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para brindar alternativas de capacitación y cualificación en un oficio y la creación de espacios de desarrollo personal con proyección empresarial que incentiven la generación de ingresos por parte de las personas beneficiarias del proyecto de la Localidad de Kennedy, de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente documento.	29/12/2011	105213900
CAS-09-2010	CORPORACION FORJADORES	830.046.092-7	Directa	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto: promoción del desarrollo económico de la localidad de Kennedy. COMPONENTE: Internacionalización de las Mypimes de la localidad de Kennedy. Realizar asesoría, acompañamiento y capacitación para 50 Mypimes de la localidad en estándares internacionales de la localidad, incoterms, razones para exportar, definición de la calidad exportable, estudio de mercado, competitividad, planeación de la exportación y e-commerce	20/04/2010	353850000
CSU-069-2010	AUTOMARKET LIMITED	830020767	Selección Abreviada	El contratista se obliga para con el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy a suministrar combustible y gas vehicular para el parque automotor y maquinaria pesada de propiedad o a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy mediante el sistema de vales, de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta presentada.	11/10/2010	140000000
CCV-097-2010	QUADRA	900.008.786-1	Subasta	Adquirir equipos de cómputo y audiovisual para dotar colegios distritales de la localidad incluidos aquellos que atienden población en condición de discapacidad.	22/12/2010	464600000
CCV-099-2010	BUSFO LTDA	860.500.592-4	Subasta	Adquisición de implementos deportivos requeridos por las juntas de acción comunal, para operar y atender las comunidades de los diferentes barrios de la Localidad	22/12/2010	104187000
CSU-101-2010	MELTEC COMUNICACIONES S.A	830.079.015-1	Subasta Inversa	Realizar el SUMINISTRO E INSTALACION DE DE 107 SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS.	24/12/2010	457613000

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NUMERO CONTRATO	NOMBRE	IDENTIFICACION	MODALIDAD DEL PROCESO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR TOTAL
COP-123-2011	MABVING LTDA	830079101	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratar por la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, las Adecuaciones y Mejoras a las instalaciones para los salones comunales Aristóteles Onasis, Calarca, Nueva Delicias, Patio Bonito, Boita II sector, Lucerna, Urbanización Catalina, Santa Catalina de la localidad de Kennedy	24/08/2011	174905538
CIC- 01-07-06	IDPAC			El contratista se compromete para con la entidad, por una parte para realizar los trámites necesarios con el fin de obtener la prórroga de la licencia de construcción y por otra parte a realizar el proceso de capacitar, formular, ejecutar y garantizar la sostenibilidad de un proyecto social participativo. Conformado por un componente de obra y uno social, de conformidad con las condiciones técnicas, ambientales, sociales, económicas y financieras definidas previamente por la entidad y de acuerdo con los lineamientos del proyecto ejecución de obras con participación ciudadana.	18/04/2007	
CIC- 144 - 2010	SECRETARIA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE Y LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (UDEC)		Directa	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades de educación ambiental frente al manejo del recurso hídrico y control a factores de deterioro ambiental en la localidad de Kennedy	30/12/2010	577.000.000
CAS-139-2010	Corporación Síntesis		Directa	Aunar recursos técnicos, administrativos y económicos para disminuir los niveles de contaminación, asociados al incumplimiento de la normatividad vigente, a través de estrategias de sensibilización ,seguimiento y control.	30/12/2010	190.000.000
CIC-222-2011	Jardín Botánico José Celestino Mutis		Directa	Aunar esfuerzos, recursos y capacidades para realizar actividades de plantación y mantenimiento de árboles y jardines en la localidad de Kennedy	29/12/2011	121.215.996
CAS-233-	Fundación Recurso Humano Positivo-RH positivo		Directa	Aunar recursos técnicos y administrativos para desarrollar los proyectos 082 de 2011,		227.500.000
CAS-242-2011	Corporación colombiana de agricultura y conservación del medio ambiente-CORAMBIENTAL			Realizar acciones conjuntas a través de un sistema integral del recurso hídrico, que garantice la conservación, protección y recuperación del suelo de protección y los cuerpos de agua.	30/12/2011	237.500.000
CIC-190-2011	Universidad Pedagógica		Directa	Aunar esfuerzos aditivos., técnicos y financieros para desarrollar la interventoría a los contratos y/o convenios derivados de los proyectos: 60-63-67-68-70-71-72-76-78-79-82-83-86-87-88-92-93-74	22/12/2011	260.768.779

FUENTE: FDLK

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De la evaluación de los contratos seleccionados en la muestra se obtuvieron los siguientes resultados:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 121 de 2011 suscrito entre el FDLK y Luís Mario Sosa

Objetivo estructurante:

Programa:

Proyecto: 094

Objeto: El contratista se obliga para con el FONDO a prestar servicios de metrología legal para la localidad de Kennedy, de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones y la propuesta presentada.

Valor Inicial: \$100.000.000

Fecha de suscripción: 5 de julio de 2011

Fecha de Inicio: 22 de julio de 2011

Plazo Inicial: 8 meses

Fecha de Expedición de la Póliza: 19 de julio de 2011

Aseguradora: Solidaria

Supervisión: Alcalde Local – Coordinación Normativa y Jurídica

3.5.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria

La Cláusula Quinta del contrato Forma de Pago establece: “El pago se realizará mensualmente contra entrega de informe ...El **pago final** correspondiente al 10% del total del aporte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy contra liquidación es decir previa entrega del informe final de ejecución del proyecto y/o componentes

Una vez verificados los pagos efectuados al contratista, se estableció que al 3 de febrero de 2012 éstos sumaron \$99.450.253, es decir, la casi totalidad del valor del contrato, sin que se hubiera suscrito previamente el acta de liquidación del mismo.

Lo anterior evidencia que no se atendió lo establecido en la cláusula quinta del contrato, al parecer por una labor de supervisión inadecuada, lo cual genera riesgo en caso de presentarse incumplimiento en las obligaciones del contratista o en la ejecución del contrato, ya que no se dispone del 10% del valor del mismo para efectuar los descuentos correspondientes, en caso de ser necesario, lo que pone en riesgo los recursos públicos.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La situación descrita configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

- Contrato de Suministro No. 69 de 2010 suscrito entre el FDLK y AUTOMARKET LTDA.

Objetivo estructurante: Gestión pública efectiva y transparente
Programa: Desarrollo institucional integral

Proyecto: 094- Fortalecimiento administrativo de la Administración Local
Objeto: Suministrar combustible y gas vehicular para el parque automotor y maquinaria pesada de propiedad o a cargo del FDLK mediante el sistema de vales, de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta presentada
Valor Inicial: \$140.000.000
Fecha de suscripción: 11 de octubre de 2010
Fecha de Inicio: 20 de octubre de 2010
Plazo Inicial: 11 meses
Fecha de Expedición de la Póliza: 24 de septiembre de 2010
Fecha de liquidación: 11 de octubre de 2011
Aseguradora: Del Estado
Supervisión: Alcalde Local – Almacenista

3.5.2 Hallazgo administrativo

La Ley 87 de 1993 establece en su artículo 2:

“Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

- a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten;
- b) Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades;
- f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos”.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Efectuada la verificación de cinco de las facturas de suministro de combustible para los vehículos del FDLK emitidas por la firma Automarket Limited, con sus correspondientes soportes, se observó que algunos vehículos, principalmente las volquetas, presentan un consumo de combustible demasiado alto para los recorridos que éstas realizan, como se puede observar a continuación:

CUADRO 59

CSU No.69-2010 CONSUMO DE COMBUSTIBLE						
PLACA VEHÍCULO: OBB-084 TIPO. VOLQUETA CHEVROLET KODIAK						
FECHA	COMBUSTIBLE	VALOR (\$)	VOLUMEN (GALONES)	KILOMETRAJE	KILÓMETROS RECORRIDOS	KILÓMETROS POR GALÓN
FACTURA -FV- 10430 02/11/2010						
20/10/2010	CORRIENTE	400117	51,97	32573		
25/10,2010	CORRIENTE	298560	38,78	32710	137	2,64
28/10/2010	CORRIENTE	163380	21,22	32865	155	4,00
28/10/2010	CORRIENTE	140014	18,18	32865	0	
FACTURA- FV- 11391 01/12/2010						
02/11/2010	CORRIENTE	355078	46,12	33028	163	4,13
08/11/2010	CORRIENTE	273153	35,47	33202	174	3,77
16/11/2010	CORRIENTE	340157	44,18	33400	198	5,58
22/11/2010	CORRIENTE	399663	51,91	33500	100	2,26
25/11/2010	CORRIENTE	223071	28,97	33710	210	4,05
29/11/2010	CORRIENTE	197002	25,58	33820	110	3,80
FACTURA- FV- 12152 30/12/2010						
06/12/2010	CORRIENTE	242334	30,56	33960	140	5,47
16/12/2010	CORRIENTE	390020	49,18	34090	130	4,25
23/12/2010	CORRIENTE	450098	56,78	34330	240	4,88
FACTURA FV- 13076 31/01/2011						
13/01/2011	CORRIENTE	410250	51,09	34601	271	4,77
17/01/2011	CORRIENTE	333024	41,42	34750	149	2,92
20/01/2011	CORRIENTE	367816	45,75	34960	210	5,07
24/01/2011	CORRIENTE	306117	38,07	35020	60	1,31
27/01/2011	CORRIENTE	311994	38,81	35325	305	8,01
FACTURA FV- 14156 01/03/2011						

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

03/02/2011	CORRIENTE	308987	38,43	35710	385	9,92
07/02/2011	CORRIENTE	342035	42,54	35870	160	4,16
10/02/2011	CORRIENTE	349986	43,53	36052	182	4,28
14/02/2011	CORRIENTE	409499	50,93	36180	128	2,94
17/02/2011	CORRIENTE	325684	40,51	36330	150	2,95
21/02/2011	CORRIENTE	297724	37,03	36480	150	3,70
24/02/2011	CORRIENTE	397014	49,38	36700	220	5,94
28/02/2011	CORRIENTE	399997	49,75	36900	200	4,05
		8432774	1066,14	4327	4327	4,06

FUENTE: Documentación Contrato de Suministro No. 69 de 2010

Para este caso, el total de combustible suministrado a la volqueta en el periodo analizado fue de 1.066.14 galones, con los cuales recorrió 4.327 kilómetros, lo que arroja como resultado que recorrió 4.06 Km. por galón de gasolina, lo cual se considera demasiado bajo y un consumo excesivo.

CUADRO 60
PLACA VEHÍCULO: OBC-051 - TIPO VOLQUETA - CHEVROLET KODIAK

FECHA	COMBUSTIBLE	VALOR (\$)	VOLUMEN (GALONES)	KILOMETRAJE	KILÓMETROS RECORRIDOS	KILÓMETROS POR GALÓN
FACTURA- FV- 10430-02/11/20						
1020/10/2010	CORRIENTE	408555	53,06	34605		
25/10/2010	CORRIENTE	347025	45,07	34795	190	3,58
28/10/2010	CORRIENTE	114915	14,92	34890	95	2,11
28/10/2010	CORRIENTE	200012	25,97	34899	9	
FACTURA FV- 11391 01/12/2010						
02/11/2010	CORRIENTE	390031	50,66	35037	138	5,31
09/11/2010	CORRIENTE	394012	51,17	35208	171	3,38
13/11/2010	CORRIENTE	369806	48,03	35390	182	3,56
18/11/2010	CORRIENTE	400009	51,95	35580	190	3,96
22/11/2010	CORRIENTE	248470	32,27	35660	80	1,54
22/11/2010	CORRIENTE	31104	4,04	35661	1	
25/11/2010	CORRIENTE	295026	38,32	35790	129	3,55
FACTURA FV 12152 -30/12/2010						
01/12/2010	CORRIENTE	397884	51,68	35990	200	5,22

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

FECHA	COMBUSTIBLE	VALOR (\$)	VOLUMEN (GALONES)	KILOMETRAJE	KILÓMETROS RECORRIDOS	KILÓMETROS POR GALÓN
06/12/2010	CORRIENTE	300002	37,83	36148	158	3,06
09/12/2010	CORRIENTE	314504	39,66	36271	123	3,25
13/12/2010	CORRIENTE	370015	46,66	36440	169	4,26
16/12/2010	CORRIENTE	396482	50,01	36631	191	4,09
20/12/2010	CORRIENTE	261387	32,96	36737	106	2,12
23/12/2010	CORRIENTE	258224	45,18	36827	90	2,73
27/12/2010	CORRIENTE	277713	35,02	36931	104	2,30
FACTURA FV - 13076 31/01/2011						
03/01/2011	CORRIENTE	367152	46,31	37027	96	2,74
06/01/2011	CORRIENTE	393951	49,07	37140	113	2,44
11/01/2011	CORRIENTE	394979	49,19	37290	150	3,06
17/01/2011	CORRIENTE	420287	52,28	37605	315	6,40
20/01/2011	CORRIENTE	385534	47,95	37757	152	2,91
24/01/2011	CORRIENTE	406050	50,51	37951	194	4,05
27/01/2011	CORRIENTE	403815	50,23	38208	257	5,09
FACTURA FV- 14156 01/03/2011						
03/02/2011	CORRIENTE	370027	46,03	38444	236	4,70
07/02/2011	CORRIENTE	389900	48,51	38605	161	3,50
08/02/2011	CORRIENTE	410986	51,12	38745	140	2,89
10/02/2011	CORRIENTE	324574	40,37	38857	112	2,19
14/02/2011	CORRIENTE	377777	46,99	38951	94	2,33
17/02/2011	CORRIENTE	118390	14,72	39061	110	2,34
17/02/2011	CORRIENTE	271758	33,81	39062	1	
21/02/2011	CORRIENTE	402408	50,06	39196	134	3,96
24/02/2011	CORRIENTE	403349	50,17	39361	165	3,30
28/02/2011	CORRIENTE	402754	50,11	39571	210	4,19
		12018867	1531,89		4966	3,24

FUENTE: Documentación Contrato de Suministro No. 69 de 2010

En este caso, el total de combustible suministrado a la volqueta en el periodo analizado fue de 1.531.98 galones, con los cuales recorrió 4.966 kilómetros, lo que arroja como resultado que recorrió 3.24 Km. por galón de gasolina, lo cual se considera demasiado bajo y un consumo excesivo.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este hecho evidencia que no se efectuó una supervisión adecuada al desarrollo del contrato, de forma tal que permitiera establecer en forma oportuna esta situación, adoptando los controles y correctivos necesarios. Se estableció, además, que en algunos vehículos no funcionaba el cuenta kilómetros, lo que dificulta aún más las labores de control.

Por lo anterior se configura un hallazgo administrativo

Contrato de Suministro No. 097 de 2010 suscrito entre el FDLK y QUADDRA INGENIERÍA S.A.S.

Objetivo estructurante: Ciudad de derechos

Programa: Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios

Proyecto: 039- Mejoramiento y dotación de los centros educativos

Objeto: Adquirir equipos de cómputo y audiovisual para dotar colegios distritales de la localidad, incluidos aquellos que atienden población en condición de discapacidad

Valor Inicial: \$464.000.000

Fecha de suscripción: 22 de diciembre de 2010

Fecha de Inicio: 2 de mayo de 2011

Plazo Inicial: 4 meses

Fecha de Expedición de la Póliza: 30 de diciembre de 2010

Aseguradora: del Estado

Supervisión: Alcalde Local – Profesional de Planeación

3.5.3 Se acepta la respuesta de la Administración y se retira el hallazgo

Convenio de asociación No. 094 de 2011 suscrito entre el FDLK y la Corporación Ciudad Emphiria

Objetivo estructurante: Ciudad de derechos

Programa: educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

Proyecto: 022- Mejoramiento de la educación a través de la transformación pedagógica de la escuela

Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de generar acciones tendientes a consolidar los procesos de participación e inclusión a través del fortalecimiento de la Mesa Local de Participación Estudiantil y de los consejos de madres y padres de familia de los colegios de la localidad de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Kennedy, así mismo, el desarrollo de actividades para la organización y puesta en marcha del Foro- Feria pedagógica local 2011

Valor Inicial: \$110.989.000

Aporte del Fondo de Desarrollo Local: \$99.989.000

Aporte ejecutor: 11.000.000

Fecha de suscripción: 28 de junio de 2011

Fecha de Inicio: 18 de julio 2011

Plazo Inicial: 4 meses

Fecha de Expedición de la Póliza: 29 de junio de 2011

Fecha de liquidación: 14 de octubre de 2011

Aseguradora: Solidaria

Supervisión: Alcalde Local – Profesional de Planeación

3.5.4 Hallazgo administrativo

La cláusula quinta del contrato, Valor y forma de pago, en el numeral 2. Forma de pago establece: “c) un **20%** se efectuará contra entrega del informe final y demás soportes documentales exigidos y una vez se suscriba el acta de liquidación...”

Una vez efectuado el examen al contrato, se determinó que el acta de liquidación se suscribió el 14 de octubre de 2011 y, que el acta de terminación se suscribió el 15 de noviembre de 2011, es decir, que el supuestamente el acta de liquidación se suscribió con anterioridad del acta de terminación, lo cual obviamente no puede ser real por la misma naturaleza del contenido de las actas.

Esto indica que muy seguramente las fechas en que efectivamente se suscribieron las actas de terminación y de liquidación, no corresponden a las fechas en que en realidad éstas fueron elaboradas. Esta situación genera incertidumbre en cuanto a la veracidad de la información contenida en la documentación de los contratos.

Por lo expuesto anteriormente se configura un hallazgo administrativo

- Convenio de Asociación No. 073 suscrito entre el FDLK y la Fundación Promoción Social los Calimas- FUNPROSCA

Objetivo estructurante: Ciudad de derechos

Programa: Bogotá Viva

Proyecto: 067- Fomentar la práctica de actividades deportivas y recreativas

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para promover y consolidar la práctica del fútbol de salón mediante el desarrollo de la Copa John F. Kennedy Fútbol de Salón

Valor Inicial: \$188.000.000

Aporte del Fondo de Desarrollo Local: \$170.000.000

Aporte ejecutor: \$18.000.000

Fecha de suscripción: 24 de junio de 2011

Fecha de Inicio: 22 de agosto de 2011

Plazo Inicial: 4 meses

Fecha de Expedición de la Póliza: 26 de julio de 2011

Fecha de liquidación: 3 de febrero de 2012

Aseguradora: Del Estado

Supervisión: Alcalde Local – Profesional de Planeación

3.5.5 Hallazgo administrativo

El artículo 3º de la Ley 80 de 1993 establece: “De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados...”

En el análisis efectuado al contrato se observó que, tanto en la estructura de costos efectuada por el FDLK, como en la propuesta financiera presentada por el contratista, FUNPROSCA, se estableció como un componente del aporte de la fundación, el valor de la utilización de la sede de esta última durante cuatro meses, siendo establecido este valor en \$4.002.700 por el periodo mencionado.

En la estructura de costos elaborada por el FDLK se incluyó como un componente la utilización de la sede de la Fundación, como si esta fuera a ser empleada en forma exclusiva para el desarrollo del contrato.

En este caso no se ve reflejado el aporte del coejecutor en acciones que contribuyan en forma efectiva al desarrollo del contrato, es decir, no se observa un beneficio real y directo a la comunidad.

Por lo anterior se configura un hallazgo administrativo.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Convenio de Asociación No. 014 de 2011 suscrito entre el FDLK la Fundación Global Arte- Ciencia y Tecnología

Objetivo estructurante: Ciudad de derechos

Programa: Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor

Proyecto: 045- Investigación e innovación educativa y pedagógica

Objeto: Apoyar los equipos de robótica de los colegios INEM Francisco de Paula Santander y Gabriel Betancourt Mejía IED para representar a Colombia en el torneo mundial VEX ROBOTICS WORLD CHAMPIONS en la categoría 14 a 18 años

Valor Inicial: \$104.849.468

Aporte del Fondo de Desarrollo Local: \$89.928.957

Aporte ejecutor: \$14.920.511

Fecha de suscripción: 8 de abril de 2011

Fecha de Inicio: 12 de abril de 2011

Plazo Inicial: 3 meses

Fecha de liquidación: 23 de diciembre de 2011

Aseguradora: Solidaria

Supervisión: Alcalde Local – Coordinadora Administrativa y Financiera

3.5.6. Hallazgo administrativo

El artículo 3º de la Ley 80 de 1993 establece: “De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados...”

La Fundación Global Arte, Ciencia y Tecnología presentó dentro de su propuesta, como parte de su aporte, la inclusión del costo del viaje del supervisor del contrato a la Ciudad de Orlando, E.U., por valor de \$3.920.511, situación que no fue observada por el Fondo y si por el contrario se aceptó, aunque finalmente no fue posible que esta persona viajara, como lo dio a conocer la Fundación.

Esta situación se originó al no tener claro el Fondo, que los aportes del coejecutor deben ser empleados en aquellas actividades que en realidad contribuyan al desarrollo del proyecto y al cumplimiento del objeto contractual y no a beneficiar a funcionarios del Fondo. De haberse materializado este hecho se hubieran dejado

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de atender actividades que sí tenían relación directa con la ejecución del contrato y con los aportes del coejecutor

Por lo descrito en los párrafos anteriores se configura un hallazgo administrativo.

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 07 DE 2006 (Pastranita)

En desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular PAD 2012, Fase I, la Contraloría de Bogotá, adelantó evaluación documental y de seguimiento físico al Convenio Interadministrativo 07 de 2006, celebrado entre el DAAC y la Alcaldía Local de Kennedy, el cual tuvo por objeto *“Aunar esfuerzos que permitan el fortalecimiento de las organizaciones comunales y la participación ciudadana en el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades a través de la ejecución directa de obras comunitarias y de ésta manera hacer efectivo el mandato constitucional de la democracia participativa”* el Convenio se firmó por un valor inicial de \$ 853.961.201.00 y un plazo de ejecución de un (1) año.

La Oficina Local de Kennedy de la Contraloría de Bogotá en atención al DPC 825 –11, radicado por un habitante del Barrio Pastranita II sector, solicitó una evaluación al Convenio Inter administrativo suscrito entre el FDLK y el IDPAC. Como consecuencia de lo anterior, el ente de control adelantó un seguimiento a las actuaciones realizadas por la Junta de Acción Comunal en el manejo del Contrato de Obra No. 01-07-06, suscrito con el IDPAC, por valor de \$246'862.736.00.

De acuerdo a la evaluación de la documentación que hace parte de la información, se identificó que el contrato tuvo por objeto: *“EL CONTRATISTA se compromete para con LA ENTIDAD, por una parte a realizar los tramites necesarios con el fin de obtener la prórroga de la Licencia de Construcción y por otra parte a realizar el proceso de capacitar, formular, ejecutar y garantizar la sostenibilidad de un proyecto social participativo, conformado por un componente de obra y uno social, de conformidad con las condiciones técnicas, ambientales, sociales, económicas y financieras definidas previamente por la Entidad y de acuerdo con los lineamientos del proyecto Ejecución de Obras con Participación Ciudadana”*. El salón comunal del Barrio Pastranita, está ubicado en la carrera 78G Bis N° 49 – 05 sur , en la localidad de Kennedy, el plazo de ejecución de la obra fue de seis (6) meses y el Acta de iniciación se fijó el quince (15) de agosto de 2007.

En el Acta de Recibo Final de la Obra, que tiene como fecha el veintiocho (28) de abril del 2010, aparece que las obras se ejecutaron en el 100% y el valor total

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ejecutado fue de \$ 246'862.736.00. Llama la atención que de acuerdo al Acta, durante el proceso de ejecución de las obras se concedieron cinco (5) prórrogas, cada una de tres (3) meses, es decir que la ejecución total de las obras se llevó veintiún (21) meses y aun así, pese a que las actividades se cobraron en su totalidad el salón comunal no se terminó.

La Oficina Local de Kennedy de la Contraloría de Bogotá y el IDPAC en forma conjunta con la comunidad afectada del Barrio Pastranita II sector, adelantaron una serie de mesas de trabajo con los miembros de la JAC que tuvieron la responsabilidad de ejecutar el Contrato 01-07-06, suscrito con el IDPAC, con el fin de encontrar la justificación del porque a la fecha de la denuncia formulada por el quejoso no se había liquidado el contrato. Finalmente las explicaciones dadas por los miembros de la JAC, quienes ejercieron como contratistas no fueron lo suficientemente claras y el IDPAC, decidió liquidar de manera unilateral el contrato de obra 01-07-06.

La Contraloría de Bogotá y el IDPAC, en presencia de los afectados y los quejosos, adelantaron una evaluación cuantitativa ítem a ítem de las obras pagadas por la JAC a los subcontratistas, con base en el cuadro de **ACTA DE AVANCE DE OBRA**, teniendo en cuenta que en las dos últimas columnas, aparece el total de las obras **“ACUMULADAS”** durante la ejecución del contrato, frente a lo existente en físico en el salón comunal y que conforme a la información de los quejosos, ejecutó la JAC, lo que nos permitió determinar un posible faltante en obra **PAGADA NO EJECUTADA** por valor de **\$101.909.990.94**, incluido el 23% por concepto de Administración de la obra y un 14% más por Imprevistos. Adicionales a ese valor, se sumó como posible detrimento un valor por **\$871.605.00**, correspondiente al ítem de **RECURSO SOCIAL** y **\$12'343.137.00**, por concepto de un **APORTE COMUNITARIO**, actividades según el IDPAC, no fueron avaladas por la interventoría y que hasta el momento no tienen ningún soporte documental, para un total de **\$115'124.732.94 (CIENTO QUINCE MILLONES, CIENTO VEINTICUATRO MIL, SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 94 CENTAVOS)**, como posible detrimento patrimonial a los recursos del FDLK, en el desarrollo de las obras ejecutadas en el salón comunal del Barrio Pastranita II sector, conforme al contrato 01-07-06. La valoración de las obras en el salón comunal del Barrio Pastranita II sector, nos permitió detectar que la JAC incluyó en el **ACTA DE AVANCE DE OBRA**, una serie de actividades que se pasaron como ejecutadas y que en la visita fiscal adelantada por la Contraloría de Bogotá se comprobó que no se llevaron a cabo, toda vez que de 153 ítems que hicieron parte del presupuesto oficial de la obra, en 76 no se logró establecer su

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

existencia, es decir que el 49.67%, de las obras pagadas no se ejecutaron, en razón a que ya existían y se pagaron como nuevas, ítems que se repiten en diferentes capítulos pero que corresponden a la misma actividad, ítems que se pagan íntegramente como una actividad, pero que los dividieron para pagarlos doble vez, obras que se pagaron y no se ejecutaron o simplemente actividades de las que no hay certeza en el sitio de las obras. De igual manera es evidente la falta de planeación y la improvisación, por parte de la JAC en la ejecución de las obras, sumado a la ineficacia de la interventoría y la falta de supervisión de los funcionarios del IDPAC, que en su momento no tomaron los correctivos necesarios en el desarrollo del contrato 01-07-06.

**8.0. PISOS
BALDOSÍN DE GRANITO 33 * 33 - PÚLIDO Y BRILLADO**

		
<i>Salón múltiple se instaló cerámica de 0.50 X 0.50</i>	<i>Área del patio, se instaló cerámica de 0.50 X 0.50</i>	<i>Área de baños, se instaló cerámica de 0.50 X 0.50</i>

**9.0. CUBIERTA
CUBIERTA TERMO ACUSTICA – AFINADO IMPERMEABILIZADO – MANTO ASFALTICO**

		
<i>Se pagó cubierta en teja termo</i>	<i>Afinado impermeabilizado, la placa se afino y se está filtrando</i>	<i>Se pagó manto asfáltico para impermeabilizar. No se instaló</i>

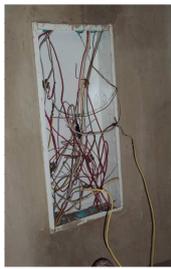
www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

acústica, pero no se instaló

**13.0. INSTALACIONES ELECTRICAS
CABLE MONOFASICO – TABLERO MONOFASICO 12 CIRCUITOS – LAMPARAS FLUORESCENTES**

		
<p><i>El servicio es de contrabando No se instaló cable monofásico</i></p>	<p><i>El tablero se instaló sin los 12 tacos y se pagó completa</i></p>	<p><i>Se pagaron lámparas fluorescentes y no se instalaron</i></p>

Si bien es cierto el objeto del contrato contemplaba la realización de los trámites necesarios para la obtención de la licencia de construcción del salón comunal del Barrio Pastranita II sector, la evidencia documental nos permitió conocer que la JAC no adelantó ningún trámite para solicitud de Licencia de Construcción ante ninguna de las Curadurías Urbanas de la ciudad, sin embargo es claro que en el Acta de Recibo Final y en el cuadro de las obras o actividades que ejecutó la JAC, no se incluyó valor alguno por éste concepto. Las obras correspondieron a la demolición de pisos, muros y placas en concreto, construcción de cimentación, reforzamiento estructural, pañetes, cerámicas, carpintería metálica, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias. La JAC pagó honorarios por un cálculo estructural para la sede del salón comunal, pero de acuerdo a lo manifestado por los quejosos, la estructura (vigas y columnas) se recalzo y la placa en concreto de entrepiso ya existía. La sede comunal se encuentra en estado de abandono, con actividades sin terminar y pendiente de los acabados que si bien es cierto la JAC los pagó según el acta, en el sitio de las obras no se ejecutaron. La construcción se encuentra en estado de deterioro progresivo lo que está afectando de manera inclemente las obras ejecutadas.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.5.7. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal

Revisada la información que hace parte del Contrato de Obra 01-07-06, objeto de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral, Modalidad Regular PAD 2012, Fase I y una vez adelantada la valoración de las obras ejecutadas por la JAC del Barrio Pastranita II sector, se determinó que el FDLK, no adelantó estudios, diseños y presupuestos de obra para la intervención de la sede comunal, de igual manera ejerció de manera deficiente la supervisión del Convenio Inter administrativo 07 de 2006, con el cual se desarrollaron las obras del contrato 01-07-06, adjudicado por el IDPAC a la JAC del Barrio Pastranita II sector. La falta de supervisión de la JAC y la falta de control por parte del IDPAC llevó a que se alterara el rumbo de las obras, lo que generó una serie de pagos injustificados y la pérdida de los recursos del FDLK, cuantificados en un posible detrimento por \$115'124.732.94 (CIENTO QUINCE MILLONES, CIENTO VEINTI CUATRO MIL, SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 94 CENTAVOS),

Para la Contraloría de Bogotá, la celebración de contratos, donde no se adelantaron previamente estudios, diseños y presupuestos de obra, la ejecución de obras sin un debido control de la interventoria y el desarrollo de obras fuera del tiempo pactado inicialmente, son factores generadores de sobrecostos, ejecuciones de mala calidad y escenarios propicios que ponen en riesgo el erario público, evidenciado en una precaria estructuración del proyecto, la inadecuada planeación de las obras por parte de la administración y la deficiencia en la confección de los pliegos y la adjudicación de los contratos, tal y como sucedió con la ejecución del contrato de obra 01-07-06, adjudicado por el IDPAC, a la JAC del Barrio Pastranita II sector, de la Localidad de Kennedy.

CONTRATO DE OBRA 081 DE 2010 (Malla Vial)

La Contraloría de Bogotá, adelantó evaluación documental y de seguimiento físico al proceso de ejecución del contrato de obra N°081 de 2010, adjudicado a la firma ICM Ingenieros S.A, por un valor inicial de \$ 4.780'530.909.00 en el marco del Decreto 101 de 2010 y que tuvo por objeto Realizar el Diagnostico, Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial Local de Kennedy.

La valoración sobre lo actuado en desarrollo del contrato, nos permitió conocer, todo lo concerniente al archivo documental que reposa en el FDLK, en la que participaron seis firmas proponentes conforme a la Resolución de adjudicación 155 del 12 de noviembre de 2010.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El FDLK priorizo ante el IDU un listado de 78 tramos donde finalmente se ejecutaron 65, los cuales fueron distribuidos en nueve (9) de las doce (12) UPZ's existentes, Américas, Carvajal, Castilla, Kennedy Central, Timiza, Corabastos, Gran Britalia, Patio Bonito y las Margaritas, es decir que se hizo intervención en un 75% del territorio local, conforme a lo pactado, la firma contratista en la fase inicial, realizó un diagnóstico preliminar de los segmentos seleccionados lo que tuvo como fin dictaminar el tipo de obra a realizar en cada uno de ellos. En éste sentido es claro que la Administración Local, delego la responsabilidad de dicha actividad en la firma contratista ICM Ingenieros S.A. con el aval de la interventoria, ante la inexistencia de Estudios, Diseños y presupuestos de obra que el FDLK no previó para el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial, sostenido en el hecho que la ejecución de dichas actividades implicaba un costo adicional y la incidencia directa en el número de segmentos a intervenir, teniendo en cuenta que la administración centró sus intereses en atender los problemas de movilidad que afronta la localidad de Kennedy.

Con base en lo evaluado por la Contraloría de Bogotá sobre los segmentos intervenidos, no resulta razonable la ausencia de estudios, diseños y presupuestos de cada uno de los tramos donde la firma contratista adelantó obra, limitando la ejecución del contrato 081 de 2010, a la elaboración de un diagnóstico preliminar y al cumplimiento de una serie de obras que por sus características técnicas y las especificaciones de los segmentos intervenidos, hubiese sido necesario considerar la elaboración de unos estudios y diseños óptimos a fin de minimizar los riesgos de pérdidas en el erario público.

De igual manera, para el ente de control le resulta preocupante la exclusión en lo contratado de obras de adecuación y/o construcción sobre el espacio público, teniendo en cuenta que el contrato 081 de 2010, adjudicado por el FDLK, no contempló el desarrollo de actividades complementarias y amoblamiento urbano, como la construcción de bordillo de confinamiento prefabricado o fundido en sitio, obras de acondicionamiento en andenes, rampas de acceso y zonas de circulación peatonal con las condiciones mínimas para garantizar la seguridad de niños, adulto mayor y personas en condiciones de discapacidad.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**UPZ TIMIZA
BARRIO PALENQUE**

	
<p>Calle 42Bis sur entre Carreras 78 y 78C</p> <p><i>Vista del estado como quedó el andén, una vez se intervino el segmento vial, donde se restituyó la estructura de la vía y se colocó la carpeta asfáltica.</i></p>	<p>Calle 42Bis sur entre Carreras 78 y 78C</p> <p><i>Posteriormente la reparación de los andenes y sus acabados, se adelantó con cargo a los residentes del Barrio Palenque de la localidad de Kennedy.</i></p>

Llama la atención que los costos para la reconstrucción de bordillos y andenes existentes, así como sus correspondientes acabados que fueron afectados durante el proceso de ejecución de la recuperación de la malla vial, se repararon con cargo a los residentes de los sectores donde la firma contratista ICM Ingenieros S.A. adelantaron intervenciones viales. El valor del contrato se pactó a monto agotable y la posibilidad de concluir la totalidad de los segmentos prioritizados, dependió de las condiciones reales de la estructura en cada una de los tramos intervenidos, el estado de deterioro de las redes de alcantarillado, la construcción de sumideros y las circunstancias físicas en el comportamiento climático, que incidió en el cumplimiento de la programación de las obras. Finalmente el contrato se adiciono en \$ 2.212'400.000.00 y una prorroga en el tiempo de ejecución de cinco meses, con el cual se adelantaron obras finalmente en sesenta y cinco (65) segmentos, en tres (3) no alcanzó el presupuesto para ser intervenidos, en uno (1) la Secretaria de Movilidad no aprobó el PMT (Plan de Manejo de Trafico) y siete (7) segmentos se encontraban en buen estado o que ya habían sido intervenidos por otro contratista o entidad del distrito.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Respecto a lo que tiene que ver con la inversión del anticipo, que para el caso correspondió al 30 % del valor del contrato, es decir \$ 1.912.212.364.00, la justificación de la inversión, fue sustentada de manera deficiente por la firma contratista, sin soportes y en un folio con pagos generados por concepto de nómina, compra de equipos y herramienta, combustible lubricantes, mantenimiento de equipo, compra de materiales, campamento de obra, gestión ambiental y gestión social.

**UPZ CASTILLA
BARRIO SANTA CATALINA**

	
<p>Carrera 82 entre Calles 11 A y 11 B</p> <p><i>Vista general del segmento en ejecución y el volumen de excavación. Por la condición real de la base la estructura alcanzó profundidades de 1.00 m</i></p>	<p>Carrera 82 entre Calles 11 A y 11 B</p> <p><i>Durante el proceso de excavación, compactación, mejoramiento y renivelación de la base, se adelantaron obras hidráulicas y sanitarias.</i></p>

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	
<p><i>Carrera 82 entre Calles 11 A y 11 B</i></p> <p><i>La falta de estudios y diseños en la intervención del segmento, llevó al mejoramiento de la base lo que incluyó la colocación de rajón (piedra).</i></p>	<p><i>Carrera 82 entre Calles 11 A y 11 B</i></p> <p><i>El estado real del segmento que generó obras de excavación profunda y mejoramiento del terreno, pudo incidir en una inversión mayor a la asignada.</i></p>

La evaluación de la Contraloría de Bogotá a las obras ejecutadas mediante el contrato 081 de 2010, permitió conocer de cerca las actividades desarrolladas de manera puntual en un amplio número de los segmentos intervenidos, donde se adelantaron obras de excavación mediana y profunda, que varió su altura entre 0.60 centímetros y 1.00 metros, dependiendo del estado de la vía y el comportamiento de su estructura, a fin de mejorar su capacidad portante, seguida de la compactación sobre el terreno que tiene como fin establecer posibles fallos, los cuales fueron reparados mediante la extracción del material en las áreas afectadas y la colocación de rajón (piedra) que permitiera mejorar la resistencia del terreno. Solo para los casos que fue necesario, se hizo alguna intervención sobre las redes domiciliarias sanitarias e hidráulicas.

Posteriormente se adelantó la instalación de bordillo para confinar el material granular o base, conforme a lo autorizado por la administración local y el extendido, nivelación y compactación de la base granular. La instalación de la carpeta asfáltica que en algunos casos presentó inconvenientes de desnivel, evidencio la presencia de láminas de agua lluvia, generada por el mal estado en las tapas de los pozos y los sumideros que no fueron reemplazados ni reubicados.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Finalmente la demarcación en pintura de tráfico, permitió acondicionar el segmento de manera debida a los requerimientos de la Secretaria de Movilidad.

Pese a que las obras en lo que se refiere a sus acabados son aceptables, el ente de control hace un llamado al FDLK, para que hacia el futuro mejore en lo que tiene que ver con la selección de los segmentos a intervenir, siempre y cuando su escogencia sea objetiva en beneficio de todos los sectores de la localidad, así como el mejoramiento en la calidad de la información que maneja el FDLK, sobre el estado de la malla vial de la localidad, a fin de no incluir en los contratos adjudicados los segmentos en buen estado o ya intervenidos.

De igual manera, se hace necesario exigir a las firmas contratistas, el cumplimiento a cabalidad de lo pactado en el ejercicio de sus funciones, que para la Contraloría de Bogotá fue asumido como debilidades en el desarrollo de las obras, tales como la falta de señalización y vallas informativas, la ubicación adecuada y la debida socialización a los residentes de los puntos CREA, el permanente control sobre la demarcación y aislamiento de las aéreas en ejecución en pro de la seguridad de los transeúntes, el manejo y control de tráfico para los segmentos que así lo requieran, el factor seguridad en el desplazamiento de maquinaria, transporte y deposito de materiales y finalmente, la presencia permanente de personal residente en la obra en representación de la firma contratista y de la interventoria.

**UPZ TIMIZA
BARRIO TIMIZA**



www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10
PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

<p>Calle 43 sur entre Carreras 74 y 74ª</p> <p><i>Vista general del segmento durante su ejecución , con un volumen significativo de excavación que alcanzó una profundidad promedio de 1.20 m</i></p>	<p>Calle 43 sur entre Carreras 74 y 74ª</p> <p><i>El mal estado de la base generó obras de excavación profunda, se mejoro el terreno, lo que pudo incidir en una inversión mayor a la asignada.</i></p>
--	--

Debido a la falta de estudios, diseños y presupuestos de obra, la administración local no tuvo en cuenta la valoración y cambio en las redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales, que en algunos sectores funciona de manera conjunta, sumado al hecho que en su gran mayoría no cumplen con las especificaciones técnicas normadas por la E.A.A.B. Para la Contraloría de Bogotá, resulta preocupante la exclusión presupuestal y la no intervención sobre el sistema de redes de alcantarillado que se ubican en la localidad y que corresponden a estructuras vetustas, que bien valdría la pena ser contemplados en los planes de inversión local mediante la implementación de convenios interadministrativos con la E.A.A.B., que permita el estudio, diseño e intervención de las redes y los sistemas complementarios como pozos y sumideros.

Como elemento adicional en el ejercicio de la Auditoria y en desarrollo de la Veeduría Ciudadana, coordinado por la Subdirección de Participación Ciudadana, la oficina local de Kennedy de la Contraloría de Bogotá, realizó seguimiento pormenorizado y permanente a las obras mediante la celebración de comités de obra y visitas periódicas a los frentes en ejecución, priorizados por la administración local.

3.5.8. Hallazgo administrativo

Revisada la información que hace parte del Contrato de Obra 081 de 2010, objeto de la auditoria y una vez adelantada la valoración de las obras ejecutadas por la firma ICM Ingenieros S.A., se determinó que el FDLK, no realizó Estudios, Diseños ni Presupuestos de obra, pese a que las condiciones de los segmentos ejecutados ameritaba su elaboración, a fin de minimizar el riesgo de los recursos destinados por la administración local, para la recuperación de la malla vial, sometiendo la intervención a un diagnostico preliminar y delegando la responsabilidad a la firma contratista, lo que finalmente incidió en el valor total del contrato y el numero de segmentos intervenidos.

Para la Contraloría de Bogotá, la celebración de contratos que tienen que ver con la intervención de la malla vial, donde no se adelantaron previamente estudios,

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

diseños y presupuestos de obra y la culminación de obras fuera del tiempo pactado inicialmente, puede llevar a la generación de sobrecostos y ejecuciones de mala calidad, de igual manera es clara la inadecuada planeación de las obras por parte de la administración, una precaria estructuración del proyecto y la deficiencia en la confección de los pliegos.

**CUADRO 61
EVALUACIÓN A LA GESTIÓN CONTRACTUAL**

ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACIÓN (1)	PORCENTAJE (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de las etapas precontractual, contractual y post-contractual	7	9	0,63
2. Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales	6	6	0,36
3. Relación de la contratación con el objeto misional	2	2	0,04
Informes y labores de interventoría y supervisión	2	3	0,06
SUMATORIA	17	20%	1,09

3.6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, para la vigencia 2011 no tiene aprobado el PIGA por la Secretaria Distrital de Ambiente, el último PIGA que se encuentra aprobado corresponde al acta de concertación del 17 de enero de 2006.

El Fondo realizó un convenio con la Cooperativa Multiactiva de Recicladores Vida Pura COOPVIDAPURA, para el servicio de recolección de materiales reciclables.

Gestión Ambiental Interna

La información remitida al SIVICOF por parte del FDLK, en la parte interna estuvo incompleta, toda vez que enviaron información solo de la vigencia 2011, cuando la Contraloría solicita la información por los últimos cuatro años, en la Resolución 01 de 2011. En el FDLK en el Plan de Acción vigencia 2011 no incluyeron actividades de ambiente.

En el Plan de Acción vigencia 2011 no incluyeron actividades de ambiente interna, por esta razón no se pudo realizar seguimiento.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.6.1. Hallazgo Administrativo

Al revisar la información mostrada en el SIVICOF por la FDLK, se evidenció que en la parte interna de ambiente no fue presentado los cuatro últimos años, solo demostraron datos de la vigencia 2011, quedando incompleta la información. Con relación de la parte externa ambiental, la información suministrada era de la vigencia 2010, cuando tenían que remitir la información de la vigencia 2011, lo que implica una información errónea y un incumplimiento a lo solicitado en la Resolución 01 de 2011 de la Contraloría de Bogotá, situación que pone en riesgo la veracidad de la información e igualmente causa dificultades al momento de realizar informes, colocando en riesgo los datos de los mismos.

3.6.2. Hallazgo administrativo

Para la vigencia 2011, no fueron incluidas las acciones ambientales internas y externas dentro del Plan de Acción, notando deficiencia en la planeación de la gestión ambiental, esta situación presenta riesgo de incumplimiento en acciones necesarias y hasta obligatorias, incumpliendo a una información que debe enviarse a la SDA.

La oficina del PIGA realizó las siguientes actividades.

- ❖ Para conformar el comité PIGA se delegó por cada una de las dependencias a un funcionario. En total fueron seis funcionarios, más la funcionaria del PIGA, el memorando de convocatoria se hizo bajo el Radicado 2011082001083.

**CUADRO 62
COMPONENTE HIDRICO**

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL M3	DIFERENCIA ANUAL M3	VALOR CONSUMO ANUAL(miles) \$	DIFERENCIA VALOR CONSUMO miles \$
2008	2.138	-	7.329.800	-
2009	2.752	614	9.899.900	2.570.100
2010	2.133	-619	8.005.430	-1.894.470
2011	2.513	380	9.685.380	1.679.950

Fuente: FDLK Área del PIGA

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el cuadro anterior se observa el consumo de agua en los últimos cuatro años, notando en el año 2009 un mayor consumo de 2.752 M3, siguiéndole el 2011 con un consumo de 2.513 M3, se refleja un mejor ahorro en el año 2010 con un consumo de 2.133 M3.

- ❖ Se efectuó el 11 de Julio de 2011 una campaña sobre el ahorro y uso eficiente de energía invitándolos a apagar la CPU y pantalla al finalizar la jornada laboral. Atendieron la campaña 75 de 111 funcionarios, con Radicado No.20110820009853.

**CUADRO 63
COMPONENTE ENERGETICO**

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL Kw	DIFERENCIA ANUAL Kw	VALOR CONSUMO ANUAL(miles \$)	DIFERENCIA VALOR CONSUMO (miles \$)
2008	152.080	-3.888	42.958.110	49.917,60
2009	148.760	-3.320	44.590.401	1.632.291
2010	148.480	-280	47.169.160	2.578.759
2011	164.520	16.040	56.444.104	9.274.944

Fuente: FDLK Área del PIGA

En el cuadro anterior se refleja en la vigencia 2011 un aumento significativo de 16.040 kw, que en cuantía representa un aumento en \$9.274.944 con respecto al año anterior, en relación a los últimos cuatro vigencias, el año que presento un menor consumo fue el año 2010 con 148.480 km, se puede decir que no hubo ahorro en el año 2011.

Componente Residuos:

- ❖ Se realizó el 13 de junio de 2011, un diagnóstico ambiental en conjunto con la corporación ambiental empresarial –CAEM-mediante el cual se determino la gestión interna de residuos sólidos reciclables.
- ❖ Se renovó el convenio de corresponsabilidad con la organización de recicladores bajo el No. 01 de 2011 del 15 de septiembre.
- ❖ Se firmó el contrato de comodato No. 011 de 2011, para entregar equipos y materiales a la organización de recicladores.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- ❖ Se entregó a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos los informes trimestrales de caracterización de residuos sólidos reciclables, mediante el Radicado No. 20110820144441.
- ❖ El 23 de Agosto de 2011 se hizo una campaña sobre el ahorro y uso eficiente del papel a través de la impresión y copia de documentos a doble cara. Atendieron la campaña 86 de 114 funcionarios, mediante Radicado No. 20110820013503.

**CUADRO 64
RESIDUOS RECICLADO**

VIGENCIA	PESO ANUAL RECICLADO EN Kg.	DIFERENCIA ANUAL Kg.	VALOR OBTENIDO POR COMERCIALIZACIÓN (miles \$)	DIFERENCIA VALOR COMERCIALIZACIÓN (miles \$)
2008	1.186.5	-		
2009	1.237.5	51		
2010	1.630,5	393		
2011	84,5	1.546		

Fuente: FDLK por SIVICOF

Los datos suministrados por el FDLK en el aplicativo SIVICOF para las vigencias 2008 al 2011, no se puede realizar un comparativo, ya que la información presentada de la vigencia 2011, no es consecuente con las anteriores vigencias.

**CUADRO 65
RESIDUOS CONVENCIONALES**

VIGENCIA	M3 GENERADOS	DIFERENCIA ANUAL M3	VALOR RECOLECCIÓN ANUAL (miles \$)	DIFERENCIA VALOR RECOLECCIÓN (miles \$)
2008	-	-	5.274.44	-
2009	-	-	5.167.38	- 107.06
2010	-	-	3.738.63	- 1.428.75
2011	56	8	4,251,660	-234,38

Fuente: FDLK por SIVICOF

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los datos suministrados por el FDLK en el aplicativo SIVICOF para la vigencia 2011, no se puede realizar un comparativo con las vigencias anteriores, ya que la información está incompleta en los años 2008, 2009 y 2010.

**CUADRO 66
COMPONENTE ADMSOFÉRICO
PARQUE AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA DEL FDLK**

VEHICULO	PLACA	COMBUSTIBLE	MODELO
Volqueta Kodiak	OBC 030	Gasolina	1994
Volqueta Kodiak	OBB 884	Gasolina	1998
Volqueta Kodiak	OBC 051	Gasolina	1994
Samurái	OBC 259	Gasolina	1995
Chevrolet Luv	OBC 519	ACPM	2004
Mitsubishi	OBF 968	Gasolina	2006
Vibrocompactador dynapac CA15		ACPM	1990
Moto niveladora champion L710 A		ACPM	1988
Moto niveladora Caterpillar		ACPM	1987
Retroexcavadora B95B New Holland		ACPM	2008
Mini cargador New Holland L175		ACPM	2008
Brazo excavador mini cargador L170 BRADCO			
Compactador rodillo volvo SX170-H			
Remolque con rampas para maquinaria			

Fuente: FDLK Área de Almacén

En el cuadro anterior se aprecia todos los vehículos y maquinaria que es propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en el cual cada vehículo cuenta con carta de propiedad.

Se revisó la hoja de vida de cada uno de los carros, de lo cual se pudo verificar que la información de todos se encuentra incompleta, no tienen historial y no están en orden cronológico, también se encontró que la camioneta con placas OBC519 no se pudo evidenciar el certificado de la revisión técnico mecánica y de la Mitsubishi OBF968 el certificado de la Revisión Técnico mecánica y de gases presenta un vencimiento de casi tres meses.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.6.3. Hallazgo Administrativo:

Las hojas de vida de los seis vehículos de propiedad del FDLK, tienen incompleta la información, no presentan trazabilidad y los documentos no se encuentran en orden cronológico, dificultando la verificación de los mismos, entre la información se encontró que la camioneta Chevrolet Luv con placas OBC519 no tiene los certificados de la Revisión Técnico mecánica y de gases anteriores ni el último, impidiendo su verificación y para la Mitsubishi OBF968 la revisión técnico mecánica y de gases venció el 14 de enero de 2012 y a la fecha del tres de abril no se había actualizado, fue entonces cuando el 4 de abril de 2012 fue realizada dicha revisión, por lo cual esta camioneta recorrió por casi tres meses sin este documento al día, con riesgo de comparendos. De la Chevrolet Luv no se pudo verificar la última revisión, porque no tienen copia de ninguno de los años anteriores, notando una falta de control y deficiencia en la ejecución. Esta situación pone en riesgo la veracidad de los documentos y posibles comparendos.

Gestión Ambiental Externa

La información remitida al SIVICOF en la parte ambiental externa de la vigencia 2011 fue errónea, toda vez que remitieron información de la vigencia 2010 y no de 2011. El FDLK en la parte ambiental externa no incluyó acciones en el Plan de Acción de la vigencia 2011, por tanto no se pudo realizar seguimiento de este.

**CUADRO 67
PROYECTOS AMBIENTALES 2011**

PROYECTOS	NOMBRE	PRESUPUESTO VIGENTE	DISPONIBLE	ACUMULADO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL %
25	Recuperación del Medio Ambiente	150.000.000	150.000.000	145.500.000	97,00
41	Normatividad viva mejorando la calidad	100.000.000	100.000.000	95.000.000	95,00
49	Kennedy con el aire limpio reverdece	125.000.000	125.000.000	121.215.996	96,97
82	Ambiente sano para gente sana (manejo integral de recurso hídrico)	400.000.000	400.000.000	387.500.000	96,88
83	Control de contaminación auditiva y visual	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100,00
	Total presupuesto ambiente	875.000.000	875.000.000	849.215.996	

Fuente: Ejecución presupuestal del FDLK

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el anterior cuadro se relacionan los cinco proyectos ambientales que tiene el FDLK, de los cuales se toman como muestra tres proyectos relacionados a continuación.

PROYECTO 41:

Normatividad viva mejorando la calidad ambiental: Del Plan de Desarrollo Local Bogotá Positiva - para vivir mejor: “Kennedy: identidad territorial, incluyente y humana” y dentro del programa en Bogotá se vive un mejor ambiente, con una asignación presupuestal de \$100.000.000, de los cuales se comprometieron \$95.000.000 con una ejecución presupuestal de 95.00%, considerándose apropiada.

Para ejecutar el proyecto 41 el FDLK suscribió el convenio de asociación 139 del 30 de diciembre de 2010 con la Corporación Síntesis, por un valor Total de \$210.350.000 el cual el Fondo aporta un valor de \$190.000.000 y el Aporte de la Corporación es de \$20.350.000, esto con el presupuesto de 2010 el cual tenía una asignación de \$200.000.000. Para el 2011 este convenio realizó una adición por \$104.600.000, el cual de esta adición el FDLK aporta \$95.000.000, la corporación aporta \$9.600.0000, quedando el convenio con un Valor Total de \$314.950.000, con un Aporte del Fondo por \$285.000.000 y Aporte de la Corporación por \$29.950.000.

Este convenio tiene como objeto Aunar recursos técnicos, administrativos y económicos para disminuir los niveles de contaminación, asociados al incumplimiento de la normatividad vigente, a través de estrategias de sensibilización, seguimiento y control, con el fin de fortalecer hábitos, costumbres y comportamientos ambientalmente adecuados dentro de la localidad.

El convenio a 31 de diciembre de 2011 presenta un avance de un 60%, toda vez que a esta fecha le han pagado a la Corporación Síntesis la suma de \$133.000.000, discriminado estos pagos de la siguiente manera: un anticipo del 40% de \$76.000.000 con Orden de Pago 458 del 12 de abril de 2011, un primer Pago del 30% con una ejecución del 60% por valor de \$ 57.000.000 con orden de pago No. 1466 del 17 de noviembre de 2011.

Según acta de inicio del 22 de marzo de 2011, el convenio era por diez meses para terminar el 22 de enero de 2012, pero con la adición se amplió los términos por cuatro meses más.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROYECTO 49:

Kennedy con el aire limpio reverdece: Hace parte del programa “En Bogotá se vive un mejor ambiente”, el cual tiene una asignación de \$125.000.000 de los cuales se comprometieron \$121.215.996 con una ejecución presupuestal del 96.97%, considerándose apropiada.

Para ejecutar este proyecto el FDL de Kennedy suscribió el convenio Interadministrativo No. 222 de 2011 con el Jardín Botánico José Celestino mutis y el Convenio de Asociación No. 91 con la Fundación para el Desarrollo Sostenible de Colombia.

El convenio de asociación No. 91 del 28 de junio de 2012, entre el FDLK y la Fundación para el Desarrollo sostenible de Colombia por un valor total del contrato por \$293.425.000, el cual con acta de liquidación del 21 de julio de 2011 se cancela por mutuo acuerdo, por esta razón se realiza el contrato No. 222 con el Jardín Botánico.

El Convenio Interadministrativo No. 222 de 2011 con el Jardín Botánico José Celestino Mutis por un valor total de \$216.234.308, del cual el FDLK aporta \$121.215.996 y el Jardín Botánico aporta \$95.018.312, con acta de inicio del cinco de enero de 2012, tiene como objeto: Aunar esfuerzos, recursos y capacidades para realizar actividades de plantación y mantenimiento de árboles y jardines en la Localidad de Kennedy de conformidad con lo establecido en el proyecto 2011-0049 “Kennedy con el aire limpio, reverdece”, con un plazo de ejecución de 12 meses.

PROYECTO 82:

Ambiente sano para gente sana (manejo integral del recurso hídrico), hace parte del programa Ambiente vital, este proyecto tiene una asignación presupuestal de \$400.000.000, de los cuales se comprometieron \$387.500.000, con una ejecución presupuestal de 96.88% la cual se considera apropiada.

Para desarrollar este proyecto se realizaron tres contratos en los cuales hay dos convenios de asociación, el primero es el No. 190 del 22 de diciembre de 2011, el segundo el No. 233 del 30 de diciembre de 2011 y el tercero es el convenio interadministrativo No. 242 del 30 de diciembre de 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 190 del 22 de diciembre de 2011 realizado entre el FDLK con la Universidad Pedagógica de Colombia con el objeto de Aunar esfuerzos Administrativos, Técnicos y Financieros para desarrollar la interventoría a los contratos y/o convenios derivados de los proyectos Nos. 60, 63, 67, 68, 70, 71, 72, 76, 78, 79, 82, 83, 86, 87, 88, 92, 93 y 74. De conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta presentada, de estos proyectos, los número 82 y 83 tienen que ver con la parte ambiental. El convenio tiene un costo total de \$287.000.000, con un Aporte del Fondo: \$260.768.779 y un Aporte de la Universidad: \$26.231.221, para el proyecto 82 se tiene un CDP No 978 del 17 de noviembre de 2011 por \$12.500.000 y un CRP No. 1031 del 22 de diciembre de 2011 por \$12.500.000, el Acta de Iniciación con fecha del 29 de diciembre de 2011 con término de ejecución octubre 28 de 2012.

3.6.4. Hallazgo Administrativo:

Se evidencio que en la minuta del contrato 190 de 2011, en la Cláusula Cuarta, Forma de pago se cancelará un 110% del contrato y no el 100% que debe ser lo correcto, en la cual esta de la siguiente manera:

Primer Pago 40% pago anticipado, Segundo Pago 30%, Tercer Pago 30%, Ultimo Pago 10%. Esto significa que cancelarían un 110%, cuando debería ser un 100%, viendo una Falta de control y supervisión, presentando un riesgo en la veracidad de la información.

El Convenio de Asociación No. 233 de 2011, realizado con el FDLK y la FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO - RH POSITIVO, este convenio tiene un costo total de \$269.250.000, en el cual el Fondo aporta un valor de \$227.500.000 y la entidad sin ánimo de lucro aporta un valor de \$41.750.000.

A la fecha le han realizado el Primer Pago del 40% por un valor de \$.91.000.000 con Orden de Pago No. 205 del 23 de febrero de 2012, quedando pendiente el Segundo Pago 30%, el Tercer Pago 25%, y el Ultimo Pago por el 5%. El convenio tiene como objeto, Aunar recursos técnicos y administrativos para desarrollar los proyectos 082 de 2011 “ambiente sano para gente sana. Manejo integral del recurso hídrico. Componente: circuitos ecológicos y expediciones ambiental y 083 de 2011 Control de Contaminación Auditiva y visual. El acta de inicio es del 02 de enero de 2012 con término de ejecución junio 02 de 2012.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.6.5. Hallazgo administrativo

El Convenio de Asociación No. 233 de 2011, realizado con el FDLK y la FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO - RH POSITIVO, se observó que en la minuta del contrato no tiene fecha y tampoco el acta de inicio tiene la fecha de suscripción, de igual manera el Convenio Interadministrativo No. 222 de 2011 realizado con el FDLK y El Jardín Botánico, se evidenció que el acta de designación de apoyo en la supervisión, la carta de designación al supervisor y la minuta no tienen la fecha de realización de cada documento, evidenciando falta de control y supervisión, presentando un riesgo en la veracidad de la información.

El Convenio de Asociación No. 242 del 30 de diciembre de 2011, lo realizó el FDLK con la Corporación Colombiana De Agricultura Y Conservación Del Medio Ambiente – CORAMBIENTAL, este convenio tiene un costo total de \$261.250.000, el cual el Fondo aporta un valor de \$237.500.000 y la corporación aporta un valor de \$23.750.000, con una ejecución de ocho meses, con acta de inicio de enero 13 de 2012.

Este convenio tiene como objeto: Realizar acciones conjuntas a través de un sistema integral del recurso hídrico, que garantice la conservación, protección y recuperación del suelo de protección y los cuerpos de agua y apoyo en acciones donde se presente riesgo por inundaciones en los cuerpos de agua de la Localidad de Kennedy. Con 30 días de ejecución, el FDLK ha cancelado a la Corporación el 40% del total del contrato de \$95.000.000, con la Orden de Pago No.189 de febrero 16 de 2012.

3.6.6. Hallazgo Administrativo

Se evidenció que en el Convenio de Asociación 242 de 2011 realizado entre el FDLK y La Corporación Colombiana de Agricultura Urbana del Medio Ambiente CORABIENTAL, la minuta tuvo muchos errores de los cuales arreglaron dos con otro sí, pero en la parte de la forma de pago corresponde a otro contrato y tampoco aclaran que el contrato tiene un anticipo; El plan de manejo del anticipo está por mayor valor por \$99.830.000, siendo este del 40% por valor de \$95.000.000 y este documento está realizado para el FDLPA y no al FDLK que es el correcto, evidenciando falta de control y supervisión, presentando un riesgo en la veracidad de la información.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO 68
METODOLOGIA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL**

RANGO DE CALIFICACIÓN	Altamente eficiente	Eficiente	Aceptable	Insuficiente	Deficiente
ASPECTO A CALIFICAR	91%-100%	71%-90%	61%-70%	36%-60%	0%-35%
PLAN AMBIENTAL LOCAL PAL- PROYECTOS AMBIENTALES					
Ponderado cumplimiento de metas de proyectos				30	
Ponderado de inversión proyectos		85			
Ponderado de ejecución física real de actividades contratadas					10
Ponderado de coherencia de objetos contractuales con solución de problemas ambientales		85			
PONDERADO PROYECTOS				52,5	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL					
Ponderado de implementación de programas de gestión ambiental		75			
Ponderado de metas de ahorro de agua, energía, disminución de residuos y reciclaje V.S. metas programadas.		75			
PONDERADO ECOEFICIENCIA		75			
CALIFICACIÓN			63,75		

**CUADRO 69
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL**

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Calificación (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de proyectos del Plan Ambiental Local - PAL y/o componente ambiental de los respectivos Planes de Desarrollo Local.	52,5	2	1,05

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Calificación (2)	(1)*(2)/100
2. Cumplimiento de Programas de ahorro y uso eficiente de agua, energía, manejo de residuos sólidos y control de emisiones a la atmósfera.	75	4	3
SUMATORIA	127,5	6	7,65

3.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO, PRONUNCIAMIENTOS Y FUNCIONES DE ADVERTENCIA

El plan de mejoramiento presentó 58 acciones para calificación, de las cuales fueron cerradas 45 y 10 se encuentran en ejecución.

El seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy presentó el siguiente resultado:

**CUADRO 70
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO**

TOTAL ACCIONES EVALUADAS	58
ACCIONES CERRADAS	45
ACCIONES EN EJECUCIÓN	13

Una vez aplicada la metodología para la evaluación al plan de mejoramiento, se obtuvo un nivel de cumplimiento de 1.77 puntos, lo cual indica que el FDLK presentó cumplimiento en el plan de mejoramiento.

Seguimiento Pronunciamento al Contrato Interadministrativo de Cofinanciación No. 144 de 31 de diciembre de 2010

En su primera parte el pronunciamento señala: “Pese a que el día 13 de enero de 2011 se dio cumplimiento a las cláusulas vigésima sexta y séptima del contrato en cita, pues la disponibilidad presupuestal es de fecha 13 de septiembre de 2010 y el contratista remitió a la Alcaldía, la póliza de seguros de cumplimiento número 0550147-3 del 5 de enero de 2011 y el recibo de pago de la publicación en el registro distrital consignado el cinco de enero de 2011 a la cuenta número 256048075, solo hasta el día 21 de febrero de 2011 fue aprobada la póliza por parte de la alcaldía local de Kennedy y el 25 de abril del año en curso se suscribió el acta de inicio del contrato, habiéndose pronunciado con anterioridad la

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A – 10

PBX 3358888

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Secretaría Distrital de Ambiente con oficio radicado en la alcaldía Local el 21 de febrero del año en curso.”

Sobre este respecto la Alcaldía Local de Kennedy manifiesta que las demoras en la aprobación de las pólizas y el acta de inicio obedecieron a la expedición del Decreto 020 del 7 de enero de 2011 del Gobierno Nacional, por el cual se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional hasta el 28 de enero de 2011, con el propósito de atender los desastres ocasionados por la ola invernal.

En razón a ello la Secretaría Distrital de Ambiente expidió la Resolución 1424 del 7 de marzo de 2011 “Por la cual se suspenden términos en las actuaciones administrativas relacionadas con el manejo del recurso hídrico y se adoptan otras determinaciones.”, Resolución que posteriormente fue derogada y con ello se devolvió la competencia de adelantar la gestión del sistema hídrico en el Distrito Capital a la Secretaría Distrital de Ambiente, situación que dio lugar a la firma del acta de inicio del convenio referenciado y la aprobación de las pólizas.

La Alcaldía Local de Kennedy señala que los retrasos en la suscripción del acta de inicio del convenio se originaron en la inseguridad jurídica en ese momento por la entrada en vigencia de la mencionada normatividad.

En lo que tiene que ver con el desarrollo de la actividad contractual se estableció que esta se viene adelantando de acuerdo a los ajustes efectuados a la programación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4. ACCIONES CIUDADANAS

4.2. DERECHOS DE PETICIÓN

Dentro del proceso auditor fue incluido el Contrato Interadministrativo de Cofinanciación No. 01-07-06, suscrito con el IDPAC, con el propósito de atender los derechos de petición Nos. DPC-1363-11 y DPC-825-11. Los resultados de la evaluación del contrato anotado están contenidos en componente Evaluación a la Contratación del presente informe.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5. ANEXOS

5. 1. CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVOS	20		3.1.1., 3.2.1., 3.3.2.1, 3.3.2.2, 3.3.2.3, 3.3.2.4., 3.4.1.1., 3.5.1., 3.5.2., 3.5.4., 3.5.5., 3.5.6., 3.5.7., 3.5.8., 3.6.1., 3.6.2., 3.6.3., 3.6.4., 3.6.5., 3.6.6.
FISCALES	1	\$115.124.732.94	3.5.7.
DISCIPLINARIOS	2.		3.5.1., 3.5.7.
PENALES			.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

5.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

ORIGEN	CAPITULO	RESULTADO DE LA EVALUACION	RANGO DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCION	OBSERVACION
PAD 2010 CICLO I	3.2.2.1.	cumplida	2,00	cerrada	Se adicionaron las dos columnas a la matriz de seguimiento al plan de desarrollo.
PAD 2010 CICLO I	3.3.2.1.1.1	cumplida	2,00	cerrada	Se designó una funcionaria encargada de depurar la información relacionada con las multas. Se realizan reuniones entre las áreas involucradas en el proceso.
PAD 2010 CICLO I	3.3.2.1.2.1.	cumplida	2,00	cerrada	Se ajusto la cuenta de acuerdo con la observación
PAD 2010 CICLO I	3.2.2.1.	cumplida	2,00	cerrada	Se adicionaron las dos columnas a la matriz de seguimiento al plan de desarrollo.
PAD 2010 CICLO I	3.3.2.1.1.1	cumplida	2,00	cerrada	Se designó una funcionaria encargada de depurar la información relacionada con las multas. Se realizan reuniones entre las áreas involucradas en el proceso.
PAD 2010 CICLO I	3.3.2.1.2.1.	cumplida	2,00	cerrada	Se ajusto la cuenta de acuerdo con la observación
PAD 2010 CICLO I	3.4.4.1.3	cumplida	2,00	cerrada	El Alcalde Local les envió memorando a los responsables de de tomen las medidas pertinentes. Solicitó además capacitación para los funcionarios responsables. Se efectuaron reuniones de capacitación sobre los puntos relevantes, con el fin tomarlos encuentra para la información que se reporte en el futuro.
PAD 2010 CICLO III	2.1.1.1	cumplida	2,00	cerrada	A partir del 20 de marzo entró en vigencia el Manual de contratación local- 2L-GAR-M1. Mediante Resolución 440 de 2011 se adopta el Manual de Calidad, el Código de Buen Gobierno y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
PAD 2010 CICLO III	2.1.1.2	cumplida	2,00	cerrada	Se dio cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación al formular los proyectos
PAD 2010 CICLO III	2.1.1.3	cumplida	2,00	cerrada	El Alcalde Local les envió memorando a los responsables de de tomen las medidas pertinentes. Solicitó además capacitación para los funcionarios responsables. Se efectuaron reuniones de capacitación sobre los puntos relevantes, con el fin tomarlos encuentra para la información que se reporte en el futuro.
PAD 2010 CICLO III	2.1.1.4	cumplida	2,00	cerrada	En los proyectos actuales se incluyó la población a beneficiar y la administración local diseño un formato único de asistencia que contiene toda la información de los beneficiarios
PAD 2010 CICLO III	2.1.1.5	cumplida	2,00	cerrada	El Alcalde Local les envió memorando a los responsables de de tomen las medidas pertinentes. Solicitó además capacitación para los funcionarios responsables. Se efectuaron reuniones de capacitación sobre los puntos relevantes, con el fin tomarlos encuentra para la información que se reporte en el futuro.
PAD 2010 CICLO III	2.1.2.1	cumplida	2,00	cerrada	Se adopto por parte de la administración local un formato para el control de los documentos
PAD 2010 CICLO III	2.1.3.1	cumplida	2	cerrada	El Alcalde Local les envió memorando a los responsables de de tomen las medidas pertinentes. Solicitó además capacitación para los funcionarios responsables. Se efectuaron reuniones de capacitación sobre los puntos relevantes, con el fin tomarlos encuentra para la información que se reporte en el futuro.
PAD 2010 CICLO III	2.1.3.2	cumplida	2	cerrada	El Alcalde Local les envió memorando a los responsables de de tomen las medidas pertinentes. Solicitó además capacitación para los funcionarios responsables. Se efectuaron reuniones de capacitación sobre los puntos relevantes, con el fin tomarlos encuentra para la información que se reporte en el futuro.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	RESULTADO DE LA EVALUACION	RANGO DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCION	OBSERVACION
PAD 2010 CICLO III	2.1.4.1	cumplida	2,00	cerrada	A partir del 20 de marzo entró en vigencia el Manual de contratación local- 2L-GAR-M1. Mediante Resolución 440 de 2011 se adopta el Manual de Calidad, el Código de Buen Gobierno y el Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Gobierno.
PAD 2010 CICLO III (Dirección sector control urbano)	2.2.2.1				OBSERVACION REALIZADA POR DIRECCION SECTORIAL DE CONTROL URBANO
PAD 2011 CICLO I (Dirección sector control urbano)	2.1.7.1				OBSERVACION REALIZADA POR DIRECCION SECTORIAL DE CONTROL URBANO
PAD 2011 CICLO I (Dirección sector control urbano)	2.1.8.1				OBSERVACION REALIZADA POR DIRECCION SECTORIAL DE CONTROL URBANO
PAD 2011 CICLO I	3.3.2.1	cumplida	2,00	cerrada	Para la presentación de la cuenta correspondiente a la vigencia de 2012 se utilizaron los formatos establecidos.
PAD 2011 CICLO I	3.4.2.1	cumplida	2,00	cerrada	Las áreas involucradas realizaron cruce de información, se llevó a cabo el procedimiento de depuración de cartera, previo concepto de la oficina de Ejecuciones Fiscales dando cumplimiento del Decreto 397 de 2011
PAD 2011 CICLO I	3.4.3.	cumplida	2,00	cerrada	Actualmente se aclara la forma de pago y se concilian cuentas recíprocas
PAD 2011 CICLO I	3.4.4.	cumplida	2,00	cerrada	Fue ajustada la cuenta de acuerdo con lo observado
PAD 2011 CICLO I	3.4.5	cumplida	2,00	cerrada	Se ha hecho entrega de los bienes, a medida que se han cumplido requisitos por parte de los beneficiarios,
PAD 2011 CICLO I	3.4.6	cumplida	2,00	cerrada	Se llevo a cabo proceso de remate de bienes inservibles a través del martillo del Banco Popular.
PAD 2011 CICLO I	3.4.7	cumplida	2,00	cerrada	Cuenta conciliada con contabilidad. Se suscribieron las pólizas
PAD 2011 CICLO I	3.4.8.	cumplida	2,00	cerrada	Se ha hecho entrega de los bienes, a medida que se han cumplido requisitos por parte de los beneficiarios,
PAD 2011 CICLO I	3.5.8.1	En ejecución	1,60	En ejecución	Se esta ejecutando la acción de mejoramiento
PAD 2011 CICLO I	3.6.2.1	cumplida	2,00	cerrada	No se volvió a contratar con empresas asociativas de trabajo
PAD 2011 CICLO I	3.6.3.1	cumplida	2,00	cerrada	Los contratos cuentan con las actas de inicio
PAD 2011 CICLO I	3.6.4.1	cumplida	2,00	cerrada	Se analizó con mayor detenimiento la Idoneidad de las Entidades sin Ánimo de Lucro.
PAD 2011 CICLO I	3.6.5.1	cumplida	2,00	cerrada	Dado que no se han suscrito nuevos contratos de vías, la administración local se encuentra adelantando los estudios técnicos correspondientes que permitirán soportar de manera adecuada la próxima contratación.
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Asociación Proactiva	3.1 Hallazgo administrativo	En ejecución	1,00	En ejecución	Se están adelantando actividades para organizar el archivo de manera adecuada
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO	3.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria	cumplida	2	cerrada	Se declara el incumplimiento, la aplicación de la cláusula penal pecuniaria y se hacen efectivas las póliza que amparan el convenio 120, mediante la Resolución 117 del 11 de noviembre de 2011, confirmada mediante la Resolución 285 de 2011.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	RESULTADO DE LA EVALUACION	RANGO DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCION	OBSERVACION
LOCAL DE KENNEDY ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - Asociación Proactiva					
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - Asociación Proactiva	3.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria	cumplida	2	cerrada	Entidad toma como decisión declarar la Caducidad del convenio de asociación No. 146 de 2010 a la Asociación promotora de proyectos, servicios y asesorías culturales sociales y administrativas Proactiva, por medio de la resolución No. 182 del 12 de diciembre de 2011, en donde se declara igualmente la aplicación de la cláusula penal y la obligación de hacer efectiva las pólizas de garantía.
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - PROACTIVA.	3.5. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria	cumplida	2	cerrada	La Entidad dio por terminado por mutuo acuerdo el convenio 118 de 2010, mediante acta del 20 de septiembre de 2011, es necesario anotar que no se giraron recursos.
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - Fundación Empresarios por Colombia FEC	3.5.1.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria	En ejecución	1,00	En ejecución	Actualmente la administración local se encuentra adelantando de una manera más exhaustiva los procesos y procedimientos adoptados en el Manual de contratación.
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - Fundación Empresarios por Colombia FEC	3.5.2.1. Hallazgo administrativo	En ejecución	1,00	En ejecución	Actualmente la administración local se encuentra adelantando de una manera más exhaustiva los procesos y procedimientos adoptados en el Manual de contratación.
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA	3.5.3.1. Hallazgo administrativo con incidencia				No deben figurar en Plan de Mejoramiento por tener incidencia Fiscal

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	RESULTADO DE LA EVALUACION	RANGO DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCION	OBSERVACION
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - Fundación Empresarios por Colombia	fiscal y disciplinaria				
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - Fundación Empresarios por Colombia FEC	3.5.3.2. Hallazgo administrativo	En ejecución	1,00	En ejecución	Se estableció un cronograma con el funcionario encargo de la Secretaría Distrital de Planeación para capacitar a los apoyos a la supervisión
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - Fundación Empresarios por Colombia FEC	3.5.4.1. Hallazgo administrativo	cumplida	2,00	cerrada	Se cumplió la acción correctiva
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO - CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL - ISES	3.2.1.1 Hallazgo Administrativo	En ejecución	1,00	En ejecución	Se estableció un cronograma con el funcionario encargo de la Secretaría Distrital de Planeación para capacitar a los apoyos a la supervisión
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO -	3.2.1.2 Hallazgo Administrativo	En ejecución	1,00	En ejecución	Se estableció un cronograma con el funcionario encargo de la Secretaría Distrital de Planeación para capacitar a los apoyos a la supervisión

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	RESULTADO DE LA EVALUACION	RANGO DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCION	OBSERVACION
LUCRO CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL - ISES					
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL - ISES	3.2.1.3 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria	En ejecución	1,00	En ejecución	Actualmente se están realizando actividades de organización de la documentación de los contratos de vigencias anteriores a 2010,
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL - ISES	3.2.2.1 Hallazgo Administrativo	En ejecución	1,00	En ejecución	Se estableció un cronograma con el funcionario encargo de la Secretaría Distrital de Planeación para capacitar a los apoyos a la supervisión
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL - ISES	3.2.2.2 Hallazgo Administrativo	cumplida	2,00	cerrada	Actualmente la administración local se encuentra adelantando de una manera más exhaustiva los procesos y procedimientos adoptados en el Manual de contratación.
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL - ISES	3.2.2.3 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria	En ejecución	1,00	En ejecución	Se estableció un cronograma con el funcionario encargo de la Secretaría Distrital de Planeación para capacitar a los apoyos a la supervisión

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	RESULTADO DE LA EVALUACION	RANGO DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCION	OBSERVACION
LUCRO CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL - ISES					
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL - ISES	3.2.2.4 Hallazgo Administrativo	En ejecución	1,00	En ejecución	
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CORPORACIÓN INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SOCIAL - ISES	3.2.2.5 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria	En ejecución	1,00	En ejecución	Se solicito la capacitación a Planeación Distrital.
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO FUNDACIÓN AVIATUR	3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. No identifican la cobertura de las adiciones	cumplida	2,00	cerrada	Actualmente la administración local se encuentra adelantando de una manera más exhaustiva los procesos y procedimientos adoptados en el Manual de contratación.
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO FUNDACIÓN CAMINO	3.6.1 Hallazgo Administrativo con Incidencia disciplinaria.	cumplida	2,00	cerrada	Actualmente la administración local se encuentra adelantando de una manera más exhaustiva los procesos y procedimientos adoptados en el Manual de contratación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	RESULTADO DE LA EVALUACION	RANGO DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCION	OBSERVACION
FUNDACAMINO					
ACTUACIÓN ESPECIAL – AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – FUNDACIÓN CAMINO – FUNDACAMINO	3.6.2 Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria.	cumplida	2,00	cerrada	El FDLK adopto formato con toda la información requerida de los beneficiarios
ACTUACIÓN ESPECIAL – AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – FUNDACIÓN CAMINO – FUNDACAMINO	3.6.3 Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria.	cumplida	2,00	cerrada	Actualmente la administración local se encuentra adelantando de una manera más exhaustiva los procesos y procedimientos adoptados en el Manual de contratación.
ACTUACIÓN ESPECIAL – AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – FUNDACIÓN CAMINO – FUNDACAMINO	3.6.4 Hallazgo Administrativo	cumplida	2,00	cerrada	Actualmente la administración local se encuentra adelantando de una manera más exhaustiva los procesos y procedimientos adoptados en el Manual de contratación.
ACTUACIÓN ESPECIAL – AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO – ASOCIACIÓN COORDINADORA CÍVICA NACIONAL-COORDINA	3.1 Hallazgos administrativos con posible incidencia disciplinaria para los FDL San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Fontibón y Kennedy	cumplida	2,00	cerrada	Teniendo en cuenta la obligación legal, y los señalado en los procesos y procedimientos el FDLK esta exigiendo para el pago a cualquier contratista la certificación o la planilla del pago al sistema de seguridad social.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	RESULTADO DE LA EVALUACION	RANGO DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCION	OBSERVACION
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ASOCIACIÓN COORDINADORA CÍVICA NACIONAL-COORDINA	3.2 Hallazgos administrativos con posible incidencia disciplinaria para los FDL San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Fontibón y Kennedy	cumplida	2,00	cerrada	Actualmente la administración local se encuentra adelantando de una manera más exhaustiva los procesos y procedimientos adoptados en el Manual de contratación.
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ASOCIACIÓN COORDINADORA CÍVICA NACIONAL-COORDINA	3.3 Hallazgos administrativos con posible incidencia disciplinaria para los FDL San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Fontibón y Kennedy	cumplida	2,00	cerrada	Teniendo en cuenta la obligación legal, y los señalado en los procesos y procedimientos el FDLK esta exigiendo para el pago a cualquier contratista la certificación o la planilla del pago al sistema de seguridad social.
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ASOCIACIÓN COORDINADORA CÍVICA NACIONAL-COORDINA	3.7.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal	cumplida	2,00	cerrada	Actualmente la administración local se encuentra adelantando de una manera más exhaustiva los procesos y procedimientos adoptados en el Manual de contratación.
ACTUACIÓN ESPECIAL AUDITORÍA ABREVIADA FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CORPORACIÓN AVANCE Y EQUIDAD ASOCIACIÓN DE HOGARES SÍ A	3.1.7 Hallazgo Administrativo	cumplida	2,00	cerrada	Actualmente la administración local se encuentra adelantando de una manera más exhaustiva los procesos y procedimientos adoptados en el Manual de contratación.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	CAPITULO	RESULTADO DE LA EVALUACION	RANGO DE CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCION	OBSERVACION
LA VIDA UNIÓN TEMPORAL UNIDOS POR LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN BOGOTÁ CARLOS ALBERTO PINZÓN					
INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA ACTUACION ESPECIAL - AUDITORIA ABREVIADA-	3.1.2.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por fallas en el proceso de planeación.	En ejecución	1,00	En ejecución	Se conformo un comité para articular las acciones del FDLK con el Hospital de Sur. Sin embargo, no se llegó a un acuerdo debido a que no ha sido aprobado el plan de inversiones colectivas del Hospital.
ACTUACIÓN ESPECIAL - AUDITORÍA ABREVIADA HOSPITAL DE MEISSEN	3.1.2.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades de control interno y en la gestión desarrollada por el supervisor del convenio	cumplida	2,00	cerrada	Actualmente la administración local se encuentra adelantando de una manera más exhaustiva los procesos y procedimientos adoptados en el Manual de contratación.
ACTUACIÓN ESPECIAL - AUDITORÍA ABREVIADA HOSPITAL DE MEISSEN	3.1.4.1 Hallazgo Administrativo por falencias en los soportes relacionados con el cumplimiento del control social ejercido por las Veedurías Ciudadanas en los convenios 026-09, CIA 07-04, CIA 136-05, CIA 21-07, CIA 28-08, CIA 8 de 2007, CIA 001-2005, suscritos entre el FDL Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Tunjuelito y el Hospital Meissen	cumplida	2,00	cerrada	Dentro de los estudios previos de los convenios y de los procesos públicos, se incorpora el llamamiento a las veedurías ciudadanas. Es importante anotar que los estudios previos hacen parte integral de los contratos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**5. 3. SALÓN COMUNAL BARRIO PASTRANITA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 007 DE 2006**

LOCALIDAD DE KENNEDY
SALON COMUNAL DEL BARRIO PASTRANITA
CUADRO DE CANTIDADES DE OBRA PAGADAS VS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CONTRACTUAL DE OBRA				FECHA: JULIO 28 DE 2010		EJECUTADO/CONTRALORIA		DIFERENCIA		OBSERVACIONES
		UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR.TOTAL	ACTA 3 (FINAL)		CANT.	VR.TOTAL ÍTEM	CANT.	VR.TOTAL ÍTEM	
						CANT.	VR. PARCIAL					
1.0	1-PRELIMINARES											
1.1	Valla informativa de Licencia de Construcción (2.00 x 1.00)	UN	1,00	180.000,00	180.000,00	1,00	180.000,00	1,00	180.000,00	0,00	0,00	
1.2	Campamento provisional (9 m2)	UN	1,00	620.000,00	620.000,00				0,00	0,00	0,00	
1.3	Cerramiento provisional con vara y malla verde - h = 2.10 Mts.	ML	41,30	9.500,00	392.350,00	41,30	392.350,00	41,30	392.350,00	0,00	0,00	
1.4	Red de Acueducto provisional	UN	1,00	426.220,00	426.220,00	1,00	426.220,00	0,00	0,00	1,00	426.220,00	Ya existia acometida
1.5	Red Sanitaria provisional	UN	1,00	627.933,00	627.933,00			0,00	0,00	0,00	0,00	Ya existia acometida
1.6	Red de Energía eléctrica provisional	UN	1,00	1.261.450,00	1.261.450,00	1,00	1.261.450,00	0,00	0,00	1,00	1.261.450,00	Ya existia de contrabando
1.7	Demolición de columnas y vigas - (incluye limpieza y retiro de escombros)	M3	4,16	249.500,00	1.037.920,00	4,16	1.037.920,00	4,16	1.037.920,00	0,00	0,00	
1.8	Demolición de placa de contrapiso e = .08 a .10 - (Incluye limpieza y retiro de escombros)	M3	11,57	24.500,00	283.465,00	28,15	689.675,00	26,00	637.000,00	2,15	52.675,00	Fachadas ext 20 X 13
1.9	Demolición de placa aérea maciza e = .08 a .10 - (Incluye limpieza y retiro de escombros)	M3	24,56	24.500,00	601.720,00	24,56	601.720,00	3,60	88.200,00	20,96	513.520,00	6.00 X 6.00 X 0.10

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1.10	Demolición de placa aérea aligerada - (Incluye limpieza y retiro de escombros)	M3	11,37	44.900,00	510.513,00	11,37	510.513,00	0,00	0,00	11,37	510.513,00	
1.11	Demolición de pisos en baldosín o tablón - (Incluye limpieza y retiro de escombros)	M3	12,28	5.400,00	66.312,00	13,86	74.844,00	0,00	0,00	13,86	74.844,00	Item 1.8 demolio todo
1.12	Demolición de muros en bloque e = .15 - (Incluye limpieza y retiro de escombros)	M2	367,39	4.300,00	1.579.777,00	367,39	1.579.777,00	367,39	1.579.777,00	0,00	0,00	
1.13	Demolición de muros en ladrillo tolete e = .15 - (Incluye limpieza y retiro de escombros)	M2	225,63	6.700,00	1.511.721,00	235,63	1.578.721,00	235,63	1.578.721,00	0,00	0,00	
1.14	Remoción de carpintería metálica (Ventanas, marcos y puertas)	UN	15,00	11.200,00	168.000,00	15,00	168.000,00	15,00	168.000,00	0,00	0,00	
1.15	Remoción de aparatos sanitarios: Sanitarios, orinales, lavamanos y duchas	UN	3,00	13.500,00	40.500,00	3,00	40.500,00	3,00	40.500,00	0,00	0,00	
1.16	Localización y replanteo de muros - Manual	M2	245,61	1.700,00	417.537,00	245,61	417.537,00	0,00	0,00	245,61	417.537,00	Demoli 2° piso. 1° ya existian
1.17	Rellenos con rebase compactado	M3	8,19	25.945,00	212.489,55	30,50	791.322,50	30,50	791.322,50	0,00	0,00	
1.18	Apuntalamiento placa	M2	218,72	4.200,00	918.624,00	218,72	918.624,00	0,00	0,00	218,72	918.624,00	Se paga con la placa
2.0	CIMENTACION											
2.1	Excavación manual en tierra o en material común incluye cargue y retiro de escomb.	M3	116,86	28.100,00	3.283.766,00	116,00	3.259.600,00	78,00	2.191.800,00	38,00	1.067.800,00	El área 260 m2 X 0.30
2.2	Rellenos con rebase compactado	M3	73,68	26.500,00	1.952.520,00	73,68	1.952.520,00	22,00	583.000,00	51,68	1.369.520,00	Repite 1.17. Area X 0.20 (h)
2.3	Rellenos con material de excavación compactado (seleccionado)	M3	13,30	12.500,00	166.250,00	2,00	25.000,00	2,00	25.000,00	0,00	0,00	
2.4	Concreto pobre (limpieza - 2000 PSI)	M2	26,20	20.950,00	548.890,00	26,70	559.365,00	26,70	559.365,00	0,00	0,00	
2.5	Concreto ciclopeo - 40% Piedra media zonga y 60% Concreto - 2500 PSI	M3	14,63	189.900,00	2.778.237,00	14,63	2.778.237,00	14,63	2.778.237,00	0,00	0,00	
2.6	Zapatas - 3000 PSI	M3	9,31	469.900,00	4.374.769,00	10,36	4.868.164,00	10,36	4.868.164,00	0,00	0,00	
2.7	Vigas de cimentación - 3000 PSI < 30 * 30 >	M3	6,38	527.100,00	3.362.898,00	6,38	3.362.898,00	6,38	3.362.898,00	0,00	0,00	
2.8	Acero de 60,000 PSI	KG	1.343,30	2.260,00	3.035.858,00	1.343,30	3.035.858,00	1.343,30	3.035.858,00	0,00	0,00	
2.9	Grafil Ø 5.0 mm	KG	1.152,23	2.720,00	3.134.065,60	1.152,23	3.134.065,60	1.152,23	3.134.065,60	0,00	0,00	
3.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO											

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.1	Columnas - 3000 PSI < .30 * .30 >	M3	5,13	589.743,00	3.025.381,59	5,50	3.243.586,50	5,50	3.243.586,50	0,00	0,00	
3.2	Vigas aéreas - 3000 PSI < .25 * .30 >	M3	9,21	601.343,00	5.538.369,03	9,00	5.412.087,00	9,00	5.412.087,00	0,00	0,00	
3.3	Vigas canales - 3000 PSI	M3	0,99	632.943,00	626.613,57	0,99	626.613,57	0,99	626.613,57	0,00	0,00	
3.4	Viga cinta de cubierta - 3000 PSI < .12 * .15 >	M3	1,20	615.000,00	738.000,00	1,20	738.000,00	0,00	0,00	1,20	738.000,00	Se pagó y no se ejecutó
3.5	Placa aligerada con caseton e=0,35 - Entrepiso - 3000 PSI (Incluye vigas y viguetas)	M2	37,10	95.210,00	3.532.291,00	62,00	5.903.020,00	0,00	0,00	62,00	5.903.020,00	Ya existía la placa
3.6	Acero de 60,000 PSI	KG	5.925,50	2.260,00	13.391.630,00	5.925,50	13.391.630,00	0,00	0,00	5.925,50	13.391.630,00	Ya existía la placa
3.7	Grafil Ø 5.0 mm	KG	988,56	2.720,00	2.688.883,20	988,50	2.688.720,00	0,00	0,00	988,50	2.688.720,00	Ya existía la placa
4.0	MAMPOSTERIA						0,00				0,00	
4.1	Muros en ladrillo tolete e = 0.12 - 1Cv	M2	75,50	38.200,00	2.884.100,00	80,00	3.056.000,00	80,00	3.056.000,00	0,00	0,00	
4.2	Muros en ladrillo tolete e = 0.25 - 1Cv	ML	16,30	24.500,00	399.350,00	17,10	418.950,00	17,10	418.950,00	0,00	0,00	
4.3	Muros en Bloque No. 4 - e = 0.12	M2	214,64	16.750,00	3.595.220,00	214,00	3.584.500,00	214,00	3.584.500,00	0,00	0,00	
4.4	Muros en Bloque No. 5 - e = 0.15	M2	165,31	19.320,00	3.193.789,20	185,00	3.574.200,00	185,00	3.574.200,00	0,00	0,00	
4.5	Remates < Hiera parada > en ladrillo tolete	ML	35,58	21.500,00	764.970,00	35,58	764.970,00	35,58	764.970,00	0,00	0,00	
4.6	Mesones en concreto - Incluye refuerzo- 0.60	ML	4,88	46.545,00	227.139,60	4,88	227.139,60	4,88	227.139,60	0,00	0,00	
4.7	Lavada de fachada	M2	84,39	2.600,00	219.414,00				0,00	0,00	0,00	
5.0	PAÑETES											
5.1	Pañete impermeabilizado integralmente 1:4	M2	115,47	10.200,00	1.177.794,00	115,47	1.177.794,00	115,47	1.177.794,00	0,00	0,00	
5.2	Pañete liso 1:4	M2	670,58	10.100,00	6.772.858,00	670,58	6.772.858,00	670,58	6.772.858,00	0,00	0,00	
5.3	Filos y dilataciones	ML	196,81	2.000,00	393.620,00	196,81	393.620,00	196,81	393.620,00	0,00	0,00	
5.4	Pañete liso 1:4 - Bajo placa	M2	226,85	12.010,00	2.724.468,50	226,85	2.724.468,50	226,85	2.724.468,50	0,00	0,00	
6.0	ENCHAPES											
6.1	Cerámica Egeo de 20.0 * 20.0 o Similar - h = 1.80	M2	88,25	28.690,00	2.531.892,50	88,25	2.531.892,50	88,25	2.531.892,50	0,00	0,00	
6.2	Wing en PVC	ML	112,20	5.100,00	572.220,00	112,20	572.220,00	112,20	572.220,00	0,00	0,00	
6.3	Granito pulido y sellado - lavamanos y cocina - Incluye aluminio dilatacion	ML	4,88	50.900,00	248.392,00	4,88	248.392,00	0,00	0,00	4,88	248.392,00	Se pagó y no se ejecutó
7.0	PINTURA											
7.1	Vinilo - 3 manos sobre pañete	M2	582,33	7.800,00	4.542.174,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
7.2	Caraplast sobre pañete bajo placa (Colorplast) (Decorplast)	M2	226,85	8.600,00	1.950.910,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
7.3	Filos y dilataciones	ML	196,81	2.500,00	492.025,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
7.4	Anthumedad en fachada	M2	75,50	3.000,00	226.500,00			0,00	0,00	0,00	0,00	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

7.5	Caraplast fachada (Colorplast) (Decorplast)	M2	115,47	14.200,00	1.639.674,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
8.0	PISOS											0,00
8.1	Placa de contrapiso e = .10 - Concreto 3000 PSI	M2	245,61	51.300,00	12.599.793,00	245,61	12.599.793,00	245,61	12.599.793,00	0,00	0,00	Ver diferencia items 8.1 y 8.2
8.2	Baldosín de granito 33 * 33 - Púldo y brillado	M2	283,84	46.800,00	13.283.712,00	283,84	13.283.712,00	190,78	8.928.504,00	93,06	4.355.208,00	Es ceram 50 X 50. Baños 20 X 20
8.3	Cerámica trafico pesado 33 * 33	M2	2,98	32.593,00	97.127,14	2,98	97.127,14	0,00	0,00	2,98	97.127,14	Se pagó y no se ejecutó
8.4	Gradas en tableta de gress	ML	5,16	27.800,00	143.448,00	5,16	143.448,00	0,00	0,00	5,16	143.448,00	Se pagó y no se ejecutó
8.5	Freno de escalera en gravilla	ML	5,16	16.220,00	83.695,20	5,16	83.695,20	0,00	0,00	5,16	83.695,20	Se pagó y no se ejecutó
8.6	En granito púldo	ML	201,07	10.850,00	2.181.609,50	201,07	2.181.609,50	0,00	0,00	201,07	2.181.609,50	Se pagó y no se ejecutó
9.0	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES											
9.1	Cubierta termoacustica azul Cindu o similar - e = 0.35 mm < Incluye tornillos autopercorantes >	M2	43,26	43.500,00	1.881.810,00	43,26	1.881.810,00	0,00	0,00	43,26	1.881.810,00	Se pagó y no se ejecutó
9.2	Varilla 3/8"	KG	56,16	2.820,00	158.371,20	56,16	158.371,20	0,00	0,00	56,16	158.371,20	Se pagó y no se ejecutó
9.3	Perfil Abierto PHR C 355 x 110-1.9 mm incluye anticorrosivo y pintura	ML	13,00	23.680,00	307.840,00	13,00	307.840,00	13,00	307.840,00	0,00	0,00	Se instaló perfil 0.10 X 0.04
9.4	Afinado impermeabilizado 1:4 - Cubierta plana	M2	215,66	15.900,00	3.428.994,00	215,66	3.428.994,00	0,00	0,00	215,66	3.428.994,00	Se pagó y no se ejecutó
9.5	Media caña con mortero	ML	77,45	5.950,00	460.827,50	77,45	460.827,50	77,45	460.827,50	0,00	0,00	Pesimo el acabado
9.6	Impermeabilización de cubierta con Manto Asfáltico - Sin foil de aluminio Tipo Morterplast (Shingle)	M2	215,66	15.600,00	3.364.296,00	220,00	3.432.000,00	0,00	0,00	220,00	3.432.000,00	Se pagó y no se ejecutó
9.7	Impermeabilización de Vigas - Canales con Manto Asfáltico - Sin foil de aluminio	ML	7,48	21.500,00	160.820,00	7,48	160.820,00	7,48	160.820,00	0,00	0,00	Se pagó y no se ejecutó
10.0	INSTALACIONES HIDRAULICAS											
10.1	Tubería PVC - P 1/2" - Incluye accesorios	ML	6,50	3.750,00	24.375,00	6,50	24.375,00	6,50	24.375,00	0,00	0,00	Se repite el ítem 10.4
10.2	Tubería PVC - P 1" - Incluye accesorios	ML	23,20	7.300,00	169.360,00	23,20	169.360,00	23,20	169.360,00	0,00	0,00	
10.3	Tubería PVC - P 3/4" - Incluye accesorios	ML	16,52	5.800,00	95.816,00	16,52	95.816,00	16,52	95.816,00	0,00	0,00	
10.4	Tubería PVC - P 1/2" - Incluye accesorios	ML	19,10	3.750,00	71.625,00	19,10	71.625,00	19,10	71.625,00	0,00	0,00	Se repite el ítem 10.1
10.5	Registro RW 3/4 "	UN	2,00	45.000,00	90.000,00	2,00	90.000,00	2,00	90.000,00	0,00	0,00	
10.6	Registro RW 1/2 "	UN	2,00	34.950,00	69.900,00	2,00	69.900,00	2,00	69.900,00	0,00	0,00	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

10.7	Punto hidráulico A.F. - PVC - P 1/2" - Incluye accesorios	ML	13,00	56.150,00	729.950,00	13,00	729.950,00	13,00	729.950,00	0,00	0,00	Se paga completo con tubería
10.8	Suministro e instalación Flotador mecánico 1" (2")	UN	1,00	120.500,00	120.500,00	1,00	120.500,00	0,00	0,00	1,00	120.500,00	Se pagó y no se ejecutó
10.9	Bastón de ventilación 1"	UN	1,00	4.360,00	4.360,00	1,00	4.360,00	1,00	4.360,00	0,00	0,00	Se pagó y no se ejecutó
10.10	Cheque RW 1"	UN	1,00	90.500,00	90.500,00	1,00	90.500,00	0,00	0,00	1,00	90.500,00	Se pagó y no se ejecutó
10.11	Registro RW 1"	UN	1,00	45.500,00	45.500,00	1,00	45.500,00	0,00	0,00	1,00	45.500,00	Se pagó y no se ejecutó
10.12	Niple pasamuro HG 1" (4")	UN	1,00	76.000,00	76.000,00	1,00	76.000,00	0,00	0,00	1,00	76.000,00	Se pagó y no se ejecutó
10.13	Niple pasamuro HG 1/2"	UN	1,00	32.000,00	32.000,00	1,00	32.000,00	0,00	0,00	1,00	32.000,00	Se pagó y no se ejecutó
10.14	Sum. e inst. tanque almacenamiento plástico de 500 litros	UN	2,00	294.600,00	589.200,00	2,00	589.200,00	0,00	0,00	2,00	589.200,00	Se pagó y no se ejecutó
10.15	Tapa de acceso al tanque en lamina galvanizada cal 18 incluye marco en angulo de 1 1/2" X 1 1/2"	GI	1,00	73.000,00	73.000,00	1,00	73.000,00	0,00	0,00	1,00	73.000,00	Se pagó y no se ejecutó
11.0	INSTALACIONES SANITARIAS - A. N.											
11.1	Excavaciones para Tubería y cajas incluye cargue y retiro	M3	8,23	33.600,00	276.528,00	8,23	276.528,00	0,00	0,00	8,23	276.528,00	Vol no coincide. Ver 2.1
11.2	Rellenos material excavación	M3	4,94	11.900,00	58.786,00	4,94	58.786,00	0,00	0,00	4,94	58.786,00	Vol no coincide. Ver 2.1
11.3	Tubería A.N. PVC - S 2" - Incluye accesorios	ML	25,00	16.136,00	403.400,00	25,00	403.400,00	25,00	403.400,00	0,00	0,00	
11.4	Tubería A.N. PVC - S 4" - Incluye accesorios	ML	25,00	23.900,00	597.500,00	25,00	597.500,00	25,00	597.500,00	0,00	0,00	
11.5	Tubería A.N. < Reventilación > PVC - S 2" - Incluye accesorios	ML	15,23	13.020,00	198.294,60	15,23	198.294,60	15,23	198.294,60	0,00	0,00	
11.6	Salida sanitaria 2" UN	Pto	12,00	56.900,00	682.800,00	12,00	682.800,00	12,00	682.800,00	0,00	0,00	
11.7	Salida sanitaria 3" - 4"	Pto	5,00	72.552,00	362.760,00	5,00	362.760,00	5,00	362.760,00	0,00	0,00	
11.8	Excavaciones para Tubería y cajas incluye cargue y retiro	M3	0,70	33.600,00	23.520,00	0,70	23.520,00	0,70	23.520,00	0,00	0,00	
11.9	Rellenos material excavación	M3	0,42	11.900,00	4.998,00	0,42	4.998,00	0,42	4.998,00	0,00	0,00	
11.10	Bajantes A.L.L. PVC - S 3" - Incluye accesorios	ML	3,20	13.600,00	43.520,00	3,20	43.520,00	3,20	43.520,00	0,00	0,00	
11.11	Bajantes A.L.L. PVC - S 4" - Incluye accesorios	ML	6,40	24.072,00	154.060,80	15,00	361.080,00	15,00	361.080,00	0,00	0,00	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

11.12	Tubería A.L.L. PVC - S 4" - Incluye accesorios	ML	54,50	14.900,00	812.050,00	54,50	812.050,00	54,50	812.050,00	0,00	0,00	
12.0	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS											
12.1	Suministro e instalación de sanitario tipo Acuacer blanco o similar - (Incluye grifería) (Sanitario. Maximo)	UN	4,00	243.500,00	974.000,00	4,00	974.000,00	0,00	0,00	4,00	974.000,00	Se pagó y no se ejecutó
12.2	Suministro e instalación de sanitario discapacitados blanco - (Incluye fluxómetro)	UN	1,00	521.500,00	521.500,00	1,00	521.500,00	0,00	0,00	1,00	521.500,00	Se pagó y no se ejecutó
12.3	Suministro e instalación orinal mediano blanco - (Incluye grifería)	UN	2,00	221.500,00	443.000,00	2,00	443.000,00	0,00	0,00	2,00	443.000,00	Se pagó y no se ejecutó
12.4	Suministro e instalación lavamanos de sobreponer Marsella o similar - (Incluye grifería) (Lavamanos Maximo)	UN	4,00	153.462,00	613.848,00	4,00	613.848,00	0,00	0,00	4,00	613.848,00	Se pagó y no se ejecutó
12.5	Suministro e instalación lavamanos de colgar tipo Acuacer blanco o similar - (Incluye grifería)	UN	1,00	130.662,00	130.662,00	1,00	130.662,00	0,00	0,00	1,00	130.662,00	Se pagó y no se ejecutó
12.6	Suministro e instalación llave terminal roscada 1/2 " - Cromada	UN	3,00	19.700,00	59.100,00	3,00	59.100,00	0,00	0,00	3,00	59.100,00	Se pagó y no se ejecutó
12.7	Barras de ayuda a minusvalidos en acero inoxidable	UN	1,00	683.200,00	683.200,00	1,00	683.200,00	0,00	0,00	1,00	683.200,00	Se pagó y no se ejecutó
12.8	Incrustaciones Acuacer o similar -	Jgo	5,00	72.500,00	362.500,00	5,00	362.500,00	0,00	0,00	5,00	362.500,00	Se pagó y no se ejecutó
12.9	Taparregistro en PVC de 0.20 * 0.20	UN	3,00	6.500,00	19.500,00	3,00	19.500,00	0,00	0,00	3,00	19.500,00	Se pagó y no se ejecutó
12.10	Rejillas de piso con sosco 2 * 3" (3*2" PVC)	UN	3,00	6.500,00	19.500,00	3,00	19.500,00	3,00	19.500,00	0,00	0,00	Se pagó y no se ejecutó
13.0	INSTALACION ELECTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES											
13.1	Tubo Metálico galvanizado 1"	ML	6,00	9.700,00	58.200,00	6,00	58.200,00	6,00	58.200,00	0,00	0,00	
13.2	Capacete Metálico galvanizado 1"	UN	1,00	7.900,00	7.900,00	1,00	7.900,00	0,00	0,00	1,00	7.900,00	Se pagó y no se ejecutó
13.3	Acometida 2#8 + 1# 10 T.	ML	2,00	28.950,00	57.900,00	2,00	57.900,00	0,00	0,00	2,00	57.900,00	Se pagó y no se ejecutó
13.4	Cable monofásica aéreo 2#8 antifraude	ML	20,00	19.600,00	392.000,00	20,00	392.000,00	0,00	0,00	20,00	392.000,00	Se pagó y no se ejecutó

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

13.5	Salida Lámpara Fluorescente 2 * 32 w - A la vista (Tubería EMT)	UN	18,00	43.200,00	777.600,00	18,00	777.600,00	0,00	0,00	18,00	777.600,00	Se pagó y no se ejecutó
13.6	Salida Lámpara TECHO	UN	5,00	46.200,00	231.000,00	5,00	231.000,00	5,00	231.000,00	0,00	0,00	Se pagó y no se ejecutó
13.7	Salida Tomacorriente doble - Muro	UN	13,00	53.600,00	696.800,00	13,00	696.800,00	13,00	696.800,00	0,00	0,00	Se pagó y no se ejecutó
13.8	Tablero monofásico de 12 circuitos - 3hilos, con espacio totalizador.	UN	1,00	432.600,00	432.600,00	1,00	432.600,00	0,00	0,00	1,00	432.600,00	Se instaló la sola caja
13.9	Interruptor automático enchufable 1 * 20 A	UN	6,00	12.000,00	72.000,00	6,00	72.000,00	0,00	0,00	6,00	72.000,00	Se pagó y no se ejecutó
13.10	Interruptor automático enchufable 1 * 40 A	UN	1,00	16.500,00	16.500,00	1,00	16.500,00	0,00	0,00	1,00	16.500,00	Se pagó y no se ejecutó
13.11	Caja para medidor monofásico 20 Amp	UN	1,00	181.000,00	181.000,00	1,00	181.000,00	0,00	0,00	1,00	181.000,00	Se pagó y no se ejecutó
13.12	Medidor monofásico 20 Amp -120 v Calibrado.	UN	1,00	238.940,00	238.940,00	1,00	238.940,00	0,00	0,00	1,00	238.940,00	Se pagó y no se ejecutó
13.13	Varilla de Cobre de 5/8" * 8 y cable de cobre AWG # 2 desnudo - Incluye soldadura exotérmica-Cadwell.	GL	1,00	251.070,00	251.070,00	1,00	251.070,00	0,00	0,00	1,00	251.070,00	Se pagó y no se ejecutó
13.14	Salida para teléfono - Incluye toma telefónica tipo americano (Línea luminex clásica o similar) (PVC)	UN	2,00	49.000,00	98.000,00	2,00	98.000,00	0,00	0,00	2,00	98.000,00	Se pagó y no se ejecutó
13.15	Salida para televisión - Incluye toma T.V, cable coaxial y terminales RG 6 (Línea luminex clásica o similar)	UN	1,00	35.900,00	35.900,00	1,00	35.900,00	0,00	0,00	1,00	35.900,00	Se pagó y no se ejecutó
13.16	Antena Tv y mástil galvanizado en 1" + Capacete aluminio.	GL	1,00	70.200,00	70.200,00	1,00	70.200,00	0,00	0,00	1,00	70.200,00	Se pagó y no se ejecutó
13.17	Caja para strip telefónico - 10 pares	UN	1,00	23.000,00	23.000,00	1,00	23.000,00	0,00	0,00	1,00	23.000,00	Se pagó y no se ejecutó
13.18	Suministro e instalación de lámparas Fluorescentes 2 * 32W T8 - Tipo comercial.	UN	18,00	95.000,00	1.710.000,00	18,00	1.710.000,00	0,00	0,00	18,00	1.710.000,00	Se pagó y no se ejecutó
13.19	Suministro e instalación de Lámparas Incandescentes	UN	5,00	2.900,00	14.500,00	5,00	14.500,00	0,00	0,00	5,00	14.500,00	Se pagó y no se ejecutó
13.20	Solicitud de factibilidad de servicio y trámites ante Codensa S.A. E.S.P, para aumento de carga.	GL	1,00	687.900,00	687.900,00	1,00	687.900,00	0,00	0,00	1,00	687.900,00	Se pagó y no se ejecutó

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

13.21	Desmante de instalaciones eléctricas existentes.	GL	1,00	598.500,00	598.500,00	1,00	598.500,00	1,00	598.500,00	0,00	0,00	
13.22	Salida para datos tipo RJ45 (sencilla)	UN	4,00	25.800,00	103.200,00	4,00	103.200,00	0,00	0,00	4,00	103.200,00	Se pagó y no se ejecutó
14.0	CARPINTERIA METALICA - LAMINA											
14.1	Marco en lamina cal. 18 h = 2,00 m - incluye anticorrosivo y pintura esmalte.	UN	11,00	32.500,00	357.500,00	11,00	357.500,00	4,00	130.000,00	7,00	227.500,00	Se pagaron 11
14.2	Hoja puerta lamina cal.18 - Incluye anticorrosivo y pintura esmalte.	M2	29,08	144.005,00	4.187.665,40	30,00	4.320.150,00	8,82	1.270.124,10	21,18	3.050.025,90	Se pagó 30 m2
14.3	Hoja puerta lamina cal.20 - V.C. Incluye anticorrosivo y pintura esmalte.	M2	5,44	103.600,00	563.584,00	6,00	621.600,00	0,00	0,00	6,00	621.600,00	Se pagó y no se ejecutó
14.4	Ventana en lamina cal. 18 incluye anticorrosivo y pintura	M2	20,56	80.208,00	1.649.076,48	20,60	1.652.284,80	15,33	1.229.588,64	5,27	422.696,16	Se pagó 20.60 m2
14.5	Reja tipo bancaria incluye anticorrosivo y pintura	M2	20,56	72.980,00	1.500.468,80	20,60	1.503.388,00	0,00	0,00	20,60	1.503.388,00	Se pagó y no se ejecutó
14.6	Malla con angulo de 1/4" para protección de vidrio	M2	20,56	63.401,00	1.303.524,56	20,60	1.306.060,60	0,00	0,00	20,60	1.306.060,60	Se pagó y no se ejecutó
15.0	CERRADURAS Y VIDRIOS											
15.1	Suministro e instalación cerradura doble picaporte - Puerta principal	UN	1,00	112.400,00	112.400,00	1,00	112.400,00	1,00	112.400,00	0,00	0,00	
15.2	Suministro e instalación cerradura sencilla - Vestier, aula, aseo y deposito	UN	4,00	31.000,00	124.000,00	4,00	124.000,00	3,00	93.000,00	1,00	31.000,00	Se pagaron 4
15.3	Suministro e instalación cerradura sencilla - Baños	UN	3,00	27.900,00	83.700,00	3,00	83.700,00	0,00	0,00	3,00	83.700,00	Se pagó y no se ejecutó
15.4	Suministro e instalación cerradura con picaporte para puerta audio y oficina	UN	3,00	67.500,00	202.500,00	3,00	202.500,00	0,00	0,00	3,00	202.500,00	Se pagó y no se ejecutó
15.5	Suministro e instalación de vidrios crudo transparente de 5 mm	M2	20,56	38.900,00	799.784,00	20,56	799.784,00	0,00	0,00	20,56	799.784,00	Se pagó y no se ejecutó
15.6	Suministro e instalación de espejo de 4 mm Biselado	M2	4,88	44.650,00	217.892,00	4,88	217.892,00	0,00	0,00	4,88	217.892,00	Se pagó y no se ejecutó
16.0	OBRAS EXTERIORES											

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

16.1	Excavación manual en tierra	M3	11,46	30.100,00	344.946,00	11,46	344.946,00	0,00	0,00	11,46	344.946,00	Se pagó y no se ejecutó
16.2	Andenes en concreto e = 0.10	M2	65,48	43.450,00	2.845.106,00	70,00	3.041.500,00	0,00	0,00	70,00	3.041.500,00	Se pagó y no se ejecutó
17.0	ASEO E INSTALACIONES ESPECIALES						0,00			0,00	0,00	
17.1	Limpieza de fachadas	M2	75,50	4.200,00	317.100,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17.2	Aseo general (Limpieza para entrega, aseo de obra y retiro de escombros)	M2	326,48	3.600,00	1.175.328,00	158,00	568.800,00	158,00	568.800,00	0,00	0,00	
18.0	INSTALACIONES ESPECIALES											
18.1	COCINA INDUSTRIAL EN ACERO INOXIDABLE, 2 QUEMADORES MEDIANOS 1 GRANDE 69.000BTU/h., 2 MESONES DE TRABAJO L=1,50m., MESON DE LAVAPLATOS Y CAMPANA EXTRACTORA.(Incluye grifería, accesorios e instalación)	UN	1,00	3.870.000,00	3.870.000,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
18.2	Acometida y Punto de gas para estufa	GI	1,00	1.150.000,00	1.150.000,00	1,00	1.150.000,00	0,00	0,00	1,00	1.150.000,00	Se pagó y no se ejecutó
18.3	Meson en fibra de vidrio imitación granito para ventana cocina a=30	MI	1,50	169.000,00	253.500,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
18.4	Meson en madera con acabado sello y laca (suminro e instalación)	MI	0,95	143.000,00	135.850,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
18.5	Tarima en madera	M2	14,30	65.800,00	940.940,00			0,00	0,00	0,00	0,00	
19.0	ITEMS NO PREVISTOS											
19.1	Picada de columnas	M2			2.500,00	54,00	135.000,00	54,00	135.000,00	0,00	0,00	
19.2	Destape de Nudos de Vigas	UN			25.000,00	18,00	450.000,00	18,00	450.000,00	0,00	0,00	
19.3	MO estribos especiales en Cruce de vigas y columnas	UN			22.500,00	18,00	405.000,00	18,00	405.000,00	0,00	0,00	
19.4	MO Bastones especiales en Cruce de vigas y columnas	UN			22.500,00	18,00	405.000,00	18,00	405.000,00	0,00	0,00	
19.5	Encofrado para fundida nudos vigas y columnas	UN			35.000,00	18,00	630.000,00	18,00	630.000,00	0,00	0,00	
19.6	Caja de Inspección 0,60X0,60	UN			350.000,00	4,00	1.400.000,00	4,00	1.400.000,00	0,00	0,00	
	HONORARIOS CALCULO ESTRUCTURAL	UN			5.700.000,00	1,00	5.700.000,00	0,00	0,00	1,00	5.700.000,00	Que funcion tuvo?

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

	SUBTOTAL COMPONENTE DE OBRA											
19	II COMPONENTE SOCIAL Y AMBIENTAL											
19.1	Actividades Comunitarias	GI	1,00									
19.2	Actividades Ambientales	GI	1,00									
TOTAL COSTO DIRECTO						172.135.938,31	97.749.083,61	74.386.854,70				
ADMINISTRACIÓN CONTRACTUAL		23%				39.591.265,81	22.482.289,23	17.108.976,58				
IMPREVISTOS		14%				24.099.031,36	13.684.871,71	10.414.159,66				
UTILIDAD		0%										
VALOR A PAGAR						235.826.235,48	133.916.244,55	101.909.990,94				